BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 20 de noviembre de 1984

NUMERO
25.556
AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
Jefe Departamento Editorial a/c DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la repartición
DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-4056
AVISOS
T. E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

$a 4.-

SUMARIO

(Sumario continúa en pág. 2)

SUMARIO

Sumario Numérico



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la Vigésima Asamblea Ordinaria de la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (A.L.A.F.) a realizarse en la ciudad de Buenos Aires.

DECRETO
Nº 3.505
Bs. As., 31|10|84

VISTO el Expediente Nº 897|83 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los términos de la Resolución M.O. y S.P. Nº 473 del 20 de mayo de 1983, la representación de Ferrocarriles Argentinos solicitó a la Décimonovena Asamblea de la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (A.L.A.F.), reunida en setiembre de 1983 en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, que la Vigésima Asamblea Ordinaria de la Entidad tuviera como sede la República Argentina, ya que ello resultaría de particular relevancia para la Nación.

Que, tal ofrecimiento comprendía los actos celebratorios del Vigésimo Aniversario de la Fundación de la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (A.L.A.F.) en Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires, el 27 de marzo de 1964.

Que la Entidad citada agrupa a las empresas ferroviarias de la República Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Méjico, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela; y los subterráneos de la República Argentina, Brasil, Méjico y Venezuela; y constituye un elemento básico y primordial para el logro de una efectiva integración de América Latina, acorde con los postulados sustentados por el Gobierno de la Nación.

Que la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (A.L.A.F.) agrupa también a las empresas productoras de material ferroviario, con lo que se estimula la integración industrial del área latinoamericana.

Que el costo que insumirá la concreción de estos actos, se estima en la suma de pesos argentinos dos millones quinientos mil ($a 2.500.000).

Que el hecho de que la sede permanente de la Entidad se encuentre en la Ciudad de Buenos Aires, significa la obligación por parte de la República Argentina, de adoptar todas las medidas que permitan lograr la trascendencia que la celebración merece.

Que el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional, faculta al Poder Ejecutivo Nacional a adoptar la medida que se propicia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la Vigésima Asamblea Ordinaria de la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (A.L.A.F.) a realizarse en la próximo Ciudad de Buenos Aires en el próximo mes de diciembre, durante la cual también se recordará el vigésimo aniversario de la creación de la Entidad, en Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires, en el año 1964.

Art. 2º — Créase una Comisión Honoraria, en representación del Gobierno Nacional, que presidirá la celebración de referencia, integrada por los señores: Ministro de Obras y Servicios Públicos, Ministro de Economía, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (A.L.A.F.), Secretario de Transporte, Subsecretario de Transporte Terrestre, Intendente de la Ciudad de Buenos Aires, Presidente de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, Presidente de la Empresa Subterráneos de Buenos Aires, Presidente de la Cámara de Industriales Ferroviarios de la República Argentina, Presidente de la Cámara de Empresas de Obras Ferroviarias y Vías de Comunicaciones y Presidente de las Organizaciones Sindicales Ferroviarias. Asistirá a la Comisión Honoraria, una Comisión Ejecutiva que será designada por el señor Secretario de Transporte, la que tendrá a su cargo todo lo vinculado con la organización de los actos de tan relevante evento.

Art. 3º — Invítase al Honorable Congreso de la Nación a designar representantes de ambas Cámaras para integrar la Comisión Honoraria.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, que se estima en la suma de pesos argentinos dos millones quinientos mil (pesos argentinos 2.500.000), se afectará a la partida 6.41-60-013-1.385-520-1-12-1220-238|83 S.C. 1984.

Art. 5º — Autorízase a la Comisión Ejecutiva, aludida en el artículo 2º del presente decreto, a disponer de los referidos fondos con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 6º — Dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN.
Roque G. Carranza.
Bernardo Grinspun.
Dante Caputo.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Exceptúase a la Superintendencia de Seguros de la Nación de lo dispuesto por el artículo 3º inciso a) del Decreto Nº 447/84.

DECRETO
Nº 3.628
Bs. As., 14|11|84

VISTO el Expediente Nº 24.863|84 del registro de la Superintendencia de Seguros de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Seguros de la Nación, trasladará sus dependencias, que actualmente ocupan locales en el 9º piso del Palacio de Hacienda, al edificio propio sito en Avda. Julio A. Roca 721, de esta Capital.

Que la mencionada Repartición solicita se la excepúe de lo dispuesto por el Art. 3º inciso a) del Decreto Nº 447|84 a fin de posibilitar la adquisición de muebles y|o equipamiento para la nueva sede.

Que tal solicitud se fundamenta en la necesidad de dotar al mencionado Organismo de elementos imprescindibles que le permitan desempeñar adecuadamente las importantes funciones que como órgano de control de las entidades aseguradoras tiene asignada por la Ley Nº 20.091.

Que además, en su carácter de organismo de aplicación de la Ley número 22.400, que regula la actividad de los Productores Asesores de Seguros, su puesta en vigencia representa una significativa carga de tareas que hace necesario contar con mayores elementos para cumplir dicha función.

Que en el aspecto presupuestario, la medida propiciada no afectará a las Rentas Generales de la Nación, por cuanto el Organismo cuenta con recursos propios.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se halla facultado para adoptar tal medida, en virtud de tratarse de un acto emanado de su propia decisión.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase a la Superintendencia de Seguros de la Nación de lo dispuesto por el Artículo 3º inciso a) del Decreto Nº 447 de fecha 1º de febrero de 1984, en el sentido de posibilitar las adquisiciones de bienes muebles y|o equipamiento.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN.
Bernardo Grinspun

COOPERACION INTERNACIONAL

Créase el Consejo Argentino de Cooperación Internacional con la República Popular China.
Integración.

DECRETO
Nº 3.631
Bs. As., 14|11|84

VISTO las promisorias perspectivas de complementación y cooperación que ofrecen la República Argentina y la República Popular China y,

CONSIDERANDO:

Que la cooperación entre las naciones amigas constituye el medio idóneo para la consecución de objetivos comunes de progreso y bienestar, y representa, en las actuales circunstancias, el medio insoslayable para lograr un desarrollo sostenido y una inserción armoniosa en el marco de la política internacional;

Que los complejos y múltiples problemas de variado origen que limitan y frecuentemente traban la cooperación entre las naciones, reclaman soluciones que sólo pueden alcanzarse mediante el trabajo mancomunado de los gobiernos y particulares;

Que la presente medida encuadra dentro de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86 inciso 1 de la Constitución Nacional;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Créase el Consejo Argentino de Cooperación Internacional con la República Popular China, con el objeto de promover la cooperación con dicho país, en la órbita de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la cual tendrá a su cargo la Secretaría Ejecutiva del Consejo y le proporcionará asistencia operativa adecuada a sus necesidades.

Art. 2º — El Consejo que se crea por el artículo 1º se integrará con cuatro funcionarios de rango y jerarquía no inferiores a los de Subsecretario, que serán designados por el Poder Ejecutivo, y ocho personalidades destacadas del sector privado, representativas de actividades vinculadas con el objetivo que persigue la creación del Consejo, las que, previa invitación a participar por parte del señor Presidente de la Nación y consentimiento de las mismas, serán designadas por dicho Poder para desempeñar sendos cargos de Consejero por el período de un año y con carácter "ad honorem".

Art. 3º — El Consejo deberá constituirse dentro de los treinta (30) días de la fecha del presente decreto y dictará su Reglamento interno, al cual deberá ajustar su gestión, dentro de los treinta (30) días posteriores a su constitución.

Art. 4º — Para el cumplimiento de los fines de su creación el Consejo —por intermedio de la Secretaría Ejecutiva— podrá recabar de las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza jurídica, así como de particulares y entidades privadas, los informes que considere útiles para su cometido. Las entidades públicas deberán proporcionar tales informes en un lapso no superior a veinte (20) días.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

COOPERACION INTERNACIONAL

Créase el Consejo Argentino de Cooperación Internacional con la República de la India.
Integración.

DECRETO
Nº 3.632
Bs. As., 14|11|84

VISTO las promisorias perspectivas de complementación y cooperación que ofrecen la República Argentina y la República de la India y,

CONSIDERANDO:

Que la cooperación entre las naciones amigas constituye el medio idóneo para la consecución de objetivos comunes de progreso y bienestar, y representa, en las actuales circunstancias, el medio insoslayable para lograr un desarrollo sostenido y una inserción armoniosa en el marco de la política internacional;

Que los complejos y múltiples problemas de variado origen que limitan y frecuentemente traban la cooperación entre las naciones reclaman soluciones que sólo pueden alcanzarse mediante el trabajo mancomunado de los gobiernos y particulares;

Que la presente medida encuadra dentro de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 1 de la Constitución Nacional;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Créase el Consejo Argentino de Cooperación Internacional con la República de la India, con el objeto de promover la cooperación con dicho país, en la órbita de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la cual tendrá a su cargo la Se-

cretaría Ejecutiva del Consejo y le proporcionará asistencia operativa adecuada a sus necesidades.

Art. 2º — El Consejo que se crea por el artículo 1º se integrará con cuatro funcionarios de rango y jerarquía no inferiores a los de Subsecretario, que serán designados por el Poder Ejecutivo, y ocho personalidades destacadas del sector privado, representativas de actividades vinculadas con el objetivo que persigue la creación del Consejo, las que, previa invitación a participar por parte del señor Presidente de la Nación y consentimiento de las mismas, serán designadas por dicho Poder para desempeñar sendos cargos de Consejero por el período de un año y con carácter "ad honorem".

Art. 3º — El Consejo deberá constituirse dentro de los Treinta (30) días de la fecha del presente decreto y dictará su Reglamento interno, al cual deberá ajustar su gestión, dentro de los Treinta (30) días posteriores a su constitución.

Art. 4º — Para el cumplimiento de los fines de su creación el Consejo —por intermedio de la Secretaría Ejecutiva— podrá recabar de las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza jurídica, así como de particulares y entidades privadas, los informes que considere útiles para su cometido. Las entidades públicas deberán proporcionar tales informes en un lapso no superior a Veinte (20) días.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

EMERGENCIA NACIONAL

Extiéndense a la provincia de Salta los beneficios otorgados por el Decreto Nº 2.390|83.

DECRETO
Nº 3.613

Bs. As., 14|11|84

VISTO el expediente Nº 10.325|84 del registro de la Secretaría de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto Nº 2.390 de fecha 14 de setiembre de 1983 se autorizó a la Administración Nacional de Aduanas a destinar, para ayudar a los pobladores de las zonas de las Provincias del Chaco, Formosa, Santa Fe, Misiones, Corrientes y Entre Ríos afectadas por las inundaciones, las mercaderías que hubieran sido objeto de comiso o abandono y que por dicha condición hubieran pasado a ser propiedad del Estado nacional, a las que se eximió del pago de los tributos que gravan la importación para consumo.

Que por las presentes actuaciones la repartición aduanera pone de manifiesto que frente a las inundaciones que afectan a la Provincia de Salta se impone destinar también a esta provincia mercaderías que se encuentren en la situación mencionada, solicitando, por consiguiente, se extienda a la Provincia de Salta los beneficios que fueran otorgados por el decreto Nº 2.390|83.

Que, atento la circunstancia de desastre nacional expuesta y con el propósito de hacer extensiva la ayuda prevista en el decreto Nº 2.390|83 a la Provincia de Salta, corresponde hacer uso de la facultad otorgada al Poder Ejecutivo Nacional para disponer la afectación de las mercaderías de conformidad con lo previsto en el artículo 435 del Código Aduanero (ley 22.415).

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Administración Nacional de Aduanas a destinar, para ayudar a los pobladores de las zonas de la Provincia de Salta afectadas por las inundaciones, las mercaderías que hubieran sido objeto de comiso o abandono y que por dicha condición hayan pasado a ser propiedad del Estado nacional.

Art. 2º — Convalídanse las entregas de mercaderías a la Provincia de Salta que por la urgencia del caso hubieran sido efectuadas por la Administración Nacional de Aduanas con el destino indicado en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — La Administración Nacional de Aduanas coordinará con el organismo correspondiente del "Gabinete de Emergencia para las Inundaciones" las modalidades de la entrega de las mercaderías, a cuyos efectos proporcionará al mismo un detalle de las comprendidas en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 4º — Las mercaderías a que se refiere el artículo 1º que mientras se mantenga la situación de emergencia fueran entregadas como ayuda a los pobladores de las zonas afectadas, estarán exentas del pago de los tributos que gravaren la importación para consumo. La entrega de las mismas se formalizará bajo constancia escrita, donde constará la naturaleza, especie, calidad y cantidad de los objetos, debiendo afectarse la documentación aduanera que los ampare al momento de dicha entrega.

Art. 5º — Entre las mercaderías susceptibles de encuadrar en los beneficios que se otorgan se consideran comprendidas las ropas de cama y de vestir, alimentos, medicamentos, artículos para la higiene personal y del hogar, menaje, así como cualquier otro material que por su naturaleza resultare de utilidad al fin contemplado.

Art. 6º — Las mercaderías entregadas deberán afectarse al destino y finalidad previstos, quedando prohibida su transferencia a terceros por cualquier título; como así también aquéllas que no hubieren sido utilizadas una vez superada la situación, deberán ser restituidas a la Administración Nacional de Aduanas, para su comercialización de conformidad con las disposiciones vigentes.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun

FUERZAS DE SEGURIDAD

Conviértese en retiro obligatorio la baja dispuesta por el Decreto Nº 1.132|77.

DECRETO
Nº 3.619

Bs. As., 14|11|84

VISTO el expediente Nº 261.517|83 registro del Ministerio del Interior, y

CONSIDERANDO:

Que el ex Comisario Mayor de la Policía Federal Argentina D. Valentín Rubén Giúdici solicita se convierta su baja, la que fuera dispuesta por Decreto Nº 1.132 de fecha 27 de abril de 1977, en retiro obligatorio, concediéndosele los beneficios previsionales que, en base a su antigüedad y grado le correspondan.

Que, en virtud de la sanción que se le aplicara, el peticionante se encuentra desvinculado totalmente de la Institución policial, con la consecuente pérdida del estado policial.

Que tan extrema situación merece ser revisada nuevamente, a la luz de un riguroso análisis de las circunstancias de hecho y de derecho que dieron lugar a la aplicación de dicha pena segregativa.

Que entrando en materia surge, de la compulsa del sumario administrativo incoado, la comprobación de algunos de los cargos que se formularan, empero esto cede ante la conducta previa del imputado —forjada en los años de su larga carrera— la que hiciera que la Superioridad viese en él "...virtudes y condiciones sobresalientes..." (conforme dictamen Consejo de Disciplina policial).

Lo dicho encuentra también sustento en la circunstancia de haber alcanzado, Giúdici, una de las más altas jerarquías.

Que a esta altura resulta prudente tener en cuenta que en los pedidos de gracia, tratamiento éste que corresponde asignar a la presente petición, deben evaluarse, primordialmente, la importancia de las faltas cometidas, la correlación entre éstas y el quantum de la pena aplicada, el tiempo transcurrido desde la imposición de las sanciones, así como también todo otro elemento que sirva para arribar a la más justa resolución del caso.

Que dentro de este contexto, aparece manifiesta la razonabilidad del pedido efectuado por lo cual, resulta procedente que este Poder Ejecutivo, en uso de facultades que le son propias, modifique, con carácter de excepción, la decisión anterior, haciendo lugar a la solicitud interpuesta.

Que en el presente ha tomado la intervención que le compete la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Conviértese en retiro obligatorio la baja del ex Comisario Mayor de la Policía Federal Argentina D. Valentín Rubén Giúdice, la que fuera dispuesta por Decreto Nº 1.132 de fecha 27 de abril de 1977.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

HIDROCARBUROS

Asígnase a Y.P.F. Sociedad del Estado, un área de exploración terrestre ubicada en la Provincia de Jujuy.

DECRETO
Nº 3.617

Bs. As., 14|11|84

VISTO el expediente Nº 19.083|84 del registro de la Secretaría de Energía, y

CONSIDERANDO:

Que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado solicita se le otorgue el área de exploración terrestre a denominar CNO-XXV Cuenca Noroeste Veinticinco ubicada en la provincia de Jujuy.

Que los trabajos mínimos tienen por objeto obtener la información necesaria para ajustar el conocimiento geológico-estructural de la Cuenca.

Que lo solicitado responde a lo previsto en el artículo 22 de la Ley número 17.319.

Que según lo propuesto por la Secretaría de Energía, lo aconsejado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y lo establecido en los artículos 11 y 98 inciso e) de la Ley Nº 17.319 corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Asígnase a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado el área de exploración terrestre CNO-XXV (Cuenca Noroeste Veinticinco) ubicada en la provincia de Jujuy con el objeto de ser sometida a trabajos de exploración.

Art. 2º — La superficie del área terrestre a denominar CNO-XXV está delimitada por las siguientes coordenadas Gauss-Kruger:

Coordenadas Gauss-Kruger

Esquinero	X	Y
1	7.400.000	3.616.500
2 = 44	7.380.500	3.616.500
3 = 43	7.380.500	3.669.000
4 = 42	7.358.000	3.669.000
5 = 41	7.358.000	3.651.500
6	7.300.000	3.651.500
7	7.300.000	3.550.000
8	7.400.000	3.550.000

(= 44) Esq. Equivalente Area CNO-XVIII (3)

Superficie aproximada: Nueve mil ochocientos sesenta y un kilómetros cuadrados con veinticinco hectómetros cuadrados (9.861,25 km2).

Art. 3º — Fíjase en cinco (5) años la duración del plazo básico correspondiente al período de exploración, el que comenzará a regir a partir de la fecha de vigencia del presente decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza

HUESPEDES OFICIALES

Declárase huésped oficial a la Directora del Instituto Mexicano de Estudios Diplomáticos.

DECRETO
Nº 3.623
Bs. As., 14|11|84

VISTO la próxima llegada al país de la Señora Directora del Instituto Mexicano de Estudios Diplomáticos Matías Romero, Señora Rosario Green, en el que permanecerá entre el 14 y el 21 de noviembre de 1984, lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que dicha visita responde a la invitación que le fuera formulada oportunamente por el Gobierno argentino.

Que su presencia en la República se fundamenta en la conveniencia de establecer un sistema de intercambio de orden técnico y cultural entre el Instituto del Servicio Exterior de la Nación y el Instituto Mexicano de Estudios Diplomáticos, en el marco de una política de cooperación con los países latinoamericanos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país a la Señora Directora del Instituto Mexicano de Estudios Diplomáticos Matías Romero, Señora Rosario Green.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

HUESPEDES OFICIALES

Decláranse huéspedes oficiales al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y miembros de su comitiva.

DECRETO
Nº 3.625
Bs. As., 14|11|84

VISTO la próxima llegada al país del señor Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, D. Poul Hartling y miembros de su comitiva, entre el 20 y el 23 de noviembre de 1984, lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que dicha visita responde a la invitación que le fuera oportunamente formulada por el Gobierno argentino.

Que su presencia en la República se fundamenta en la conveniencia de promover una más estrecha colaboración entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Gobierno argentino.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, al señor Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, D. Poul Hartling y miembros de su comitiva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

IMPUESTOS

Modificación del Decreto Reglamentario (t. o. en 1979) de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

DECRETO
Nº 3.611
Bs. As., 14|11|84

VISTO lo establecido por los artículos 8º y 9º de la Ley Nº 23.056, y 105 del Decreto Reglamentario (texto ordenado en 1979 y sus modificaciones) de la Ley de impuesto a las ganancias, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 23.056 estableció un mecanismo desgravatorio para donaciones en bienes y servicios destinados al Programa Alimentario Nacional, lo que exige el dictado de normas que contemplen adecuadamente la forma de practicar el avalúo de dichos bienes y servicios para reflejar los efectos fiscales correspondientes.

Que por otra parte se hace necesario modificar el artículo 105 del Decreto Reglamentario (texto ordenado en 1979 y sus modificaciones) de la Ley de impuesto a las ganancias, de modo tal que el mismo resulte comprensivo también de los bienes que en el patrimonio del donante no son utilizados para la obtención de ganancias gravadas.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el Decreto Reglamentario (texto ordenado en 1979) de la Ley de impuesto a las ganancias, de la siguiente forma:

1. Sustitúyese el segundo párrafo del artículo 105 por el siguiente:

   Las donaciones referidas precedentemente, que no se efectúen en dinero efectivo, serán evaluadas de la siguiente forma:

   a) Bienes muebles e inmuebles, amortizables y no amortizables, excepto bienes de cambio: por el valor que resulte de aplicar las normas previstas en el impuesto sobre los capitales o en el impuesto sobre el patrimonio neto, según sea la afectación económica que los bienes tuvieran en el patrimonio del donante. En el supuesto de bienes actualizables, se aplicará el índice de actualización mencionado en el artículo 17 de la ley de impuesto sobre los capitales o, en su caso, en el artículo 15 de la ley de impuesto sobre el patrimonio neto, referido a la fecha de adquisición, construcción o de ingreso al patrimonio, que indique la tabla elaborada por la Dirección General Impositiva para el mes al que corresponda la donación;

   b) Bienes de cambio: por el costo efectivamente incurrido.

2. Incorpórase a continuación del artículo 153 el siguiente:

   Artículo ... — El cómputo de las donaciones a que se refiere el artículo 9º de la Ley Nº 23.056, se efectuará con arreglo a los métodos de valuación establecidos en el artículo 105 de este reglamento y a los que se indican seguidamente:

   a) Servicios en general, excepto los del trabajo voluntario: por el costo efectivamente incurrido;

   b) Servicios del trabajo voluntario: por el justiprecio que se practique al efecto, teniendo en cuenta en su caso los valores normales de prestaciones similares.

Art. 2º — Las disposiciones del presente decreto entrarán en vigencia para las donaciones que se verifiquen a partir del primer día del mes siguiente al de la fecha de su publicación, excepto para las efectuadas en virtud de la Ley 23.056, en cuyo caso tendrán efectos a partir de la vigencia de esa ley.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun

IMPUESTOS

Incorpórase un artículo al Decreto Reglamentario (t. o. en 1979 y sus modificaciones) de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

DECRETO
Nº 3.612
Bs. As., 14|11|84

VISTO el régimen de retenciones de ganancias gravadas abonadas a beneficiarios del exterior establecido en los artículos 84 a 86 de la Ley de impuesto a las ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario adecuar y precisar el sistema que regula la actuación como agentes de retención de las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 y sus modificaciones y de toda otra entidad comercial, civil, pública o privada, cuando actúen como intermediarias, administradoras o mandatarias y abonen por cuenta de terceros rentas de cualquier categoría sujetas al impuesto a las ganancias.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Incorpórase a continuación del artículo 130 del Decreto Reglamentario, texto ordenado en 1979 y sus modificaciones, de la Ley de impuesto a las ganancias, el siguiente:

Artículo ... — Cuando las entidades civiles y comerciales, públicas o privadas y las regidas por la Ley Nº 21.526 y sus modificaciones, en carácter de intermediarias, administradoras o mandatarias, abonen por cuenta de terceros ganancias de cualquier categoría sujetas a retención o percepción del impuesto, y éste no se hubiese retenido o percibido e ingresado con anterioridad, deberán actuar como agentes de retención o percepción del impuesto, reteniendo o percibiendo e ingresando el impuesto en la forma, plazo y condiciones que fije la Dirección General Impositiva.

Si se desconociera el carácter que reviste el importe abonado por cuenta de terceros, deberá considerarse a los fines de la retención o percepción que se trata del pago de beneficios comprendidos en el artículo 84 de la ley.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun

JUSTICIA

Acéptase la renuncia de un Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, Sala "E".
Designación de su reemplazante.

DECRETO
Nº 3.603
Bs. As., 14|11|84

VISTO el expediente Nº 58.010|84 del registro de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 15 de noviembre de 1984, la renuncia presentada por el señor doctor Néstor Luis Lloveras (Mat. Nº 4.533.935), al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, Sala "E".

Art. 2º — Nómbrase, a partir de 15 de noviembre de 1984, en la Sala "E" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, al señor Juez de Cámara doctor Jorge Horacio Palmieri (Mat. Nº 4.198.710).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

JUSTICIA

Acéptase la renuncia del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Juzgado Nº 25.

DECRETO
Nº 3.604
Bs. As., 14|11|84

VISTO el expediente Nº 58.015|84 del registro de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Luis Carlos Benítez Cruz (Mat. Nº 131.189), al cargo de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Juzgado Nº 25.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

MIGRACIONES

Prorrógase el plazo establecido por el artículo 2º del Decreto Nº 780/84.

DECRETO
Nº 3.627
Bs. As., 14|11|84

VISTO el Decreto Nº 780 del 12 de marzo de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que el día 19 de noviembre próximo se producirá el vencimiento del plazo fijado por el artículo 2º de dicho acto de gobierno para el cumplimiento, por parte de los extranjeros que deseen acogerse a los beneficios de dicha norma migratoria de excepción, de los diversos requisitos que en el mismo se establecen.

Que las adversas situaciones climáticas por las que ha atravesado gran parte del interior del país, han dificultado, cuando no impedido, el acceso de los interesados a los lugares habilitados para la recepción de los trámites.

Que en otros lugares del territorio nacional, la afluencia de extranjeros continúa sin decaimiento, desde el comienzo de la aplicación de tal régimen especial de radicación, sin que pueda preverse su disminución antes del cumplimiento del plazo citado.

Que tal situación conllevará, para una gran parte de los extranjeros, la imposibilidad de cumplir, en tiempo y forma, las exigencias que contempla la normativa en cuestión.

Que procede, entonces, prorrogar la vigencia del Decreto Nº 780|84 por un lapso prudencial, a efectos de permitir a sus destinatarios acceder a los beneficios por él previstos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 29 de marzo de 1985 el plazo establecido por el artículo 2º del Decreto Nº 780 del 12 de marzo de 1984.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

MINISTERIO DE ECONOMIA

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

DECRETO
Nº 3.616
Bs. As., 14|11|84

VISTO la ausencia del señor Ministro de Economía, doctor D. Bernardo Grinspun, motivada por su concurrencia a las ciudades de Nueva York y Washington, Estados Unidos de América, para tratar temas atinentes a la deuda externa.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, entre el 14 y el 22 de noviembre de 1984, se hará cargo interinamente del Ministerio de Economía el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, ingeniero D. Roque Guillermo Carranza.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Acéptase el desempeño de un Vocal de la Comisión Nacional de Alfabetización Funcional y Educación Permanente, con carácter ad honorem.

DECRETO
Nº 3.600
Bs. As., 14|11|84

VISTO el Decreto Nº 2.308 de fecha 30 de julio de 1984 por el que se crea en el ámbito del Ministerio de Educación y Justicia la Comisión Nacional de Alfabetización Funcional y Educación Permanente como organismo centralizado y con dependencia directa del titular de la jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor D. Mariano Alberto Durand que, por el citado decreto, ha sido designado vocal de esa Comisión Nacional, solicita que su designación sea considerada con carácter honorario.

Que en razón de no existir impedimento legal, puede accederse a tal solicitud conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 86 incisos 1º y 10 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase el desempeño con carácter ad honorem de las funciones de Vocal de la Comisión Nacional de Alfabetización Funcional y Educación Permanente, por parte del señor Profesor D. Mariano Alberto Durand (D.N.I. Nº 196.199) designado en dicho cargo por el Decreto Nº 2.308 del 30 de julio de 1984.

Art. 2º — Déjase establecido que, salvo el artículo 4º, el profesor Mariano Alberto Durand queda comprendido en las restantes disposiciones del Decreto Nº 2.308/84 y tendrá derecho a las compensaciones por viáticos, reintegros de gastos y movilidad que correspondan a los Vocales de la Comisión Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Acéptase el desempeño del Presidente de la Comisión Nacional de Alfabetización Funcional y Educación Permanente, con carácter ad honórem.

DECRETO
Nº 3.602
Bs. As., 14/11/84

VISTO el Decreto Nº 2.308 de fecha 30 de julio de 1984 por el que se crea en el ámbito del Ministerio de Educación y Justicia la Comisión Nacional de Alfabetización Funcional y Educación Permanente como organismo centralizado y con dependencia directa del titular de la jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Nélida Rosa Teresa Balgorria quien, por el citado decreto, ha sido designada Presidente de esa Comisión Nacional, solicita que su designación sea considerada con carácter honorario.

Que en razón de no existir impedimento legal, puede accederse a tal solicitud conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 86 incisos 1º y 10 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase el desempeño con carácter ad honorem de las funciones de Presidente de la Comisión Nacional de Alfabetización Funcional y Educación Permanente, por parte de la Profesora Nélida Rosa Teresa Balgorria (L.C. Nº 1.293.452) designada en dicho cargo por el Decreto Nº 2.308 del 30 de julio de 1984.

Art. 2º — Déjase establecido que, salvo el artículo 4º, la profesora Nélida Rosa Teresa Balgorria queda comprendida en las restantes disposiciones del Decreto Nº 2.308/84 y tendrá derecho a las compensaciones por viáticos, reintegros de gastos y movilidad que correspondan al Presidente de la Comisión Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

REVALUACION DE HACIENDA

Normas reglamentarias de la Ley Nº 23.079.

DECRETO
Nº 3.629
Bs. As., 14/11/84

VISTO la sanción de la Ley Nº 23.079, y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la misma resulta necesario el dictado de las correspondientes normas reglamentarias.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A los efectos del artículo 3º de la ley se considerará:

a) Que las ventas del período a computar para la determinación del valor base corresponden a animales de propia producción, entendiéndose por tales a aquéllos cuyas existencias se valúen mediante el método denominado "costo estimativo" o "precio fijo";

b) Ventas de animales representativas, a aquéllas que superen el diez por ciento (10%) del total de la hacienda sujeta al revalúo de la ley, correspondientes a cada establecimiento;

c) Por compras, a las de hembras destinadas a reponer o incrementar los planteles del establecimiento, cuando el valor base deba determinarse en función de las mismas;

d) Precio promedio ponderado, a que se refiere el tercer párrafo del inciso a), al que surja de las operaciones registradas en los mercados de la zona en que el ganadero acostumbra a operar, o de los mercados ubicados en la zona del establecimiento, cuando los ganaderos efectúen sus propias ventas o remates de hacienda, sin intermediación.

Sin embargo, cuando los mercados referidos en el párrafo anterior carecieran de precios representativos de acuerdo a la calidad de los animales a revaluar, tratándose de hacienda de pedigrí o pura por cruza el precio promedio ponderado a aplicar será el que resulte de las operaciones registradas por las asociaciones o corporaciones de criadores de las respectivas razas.

Art. 2º — Los procedimientos de valuación establecidos en el artículo 3º de la ley serán de aplicación en forma independiente, para cada uno de los establecimientos pertenecientes a un mismo contribuyente.

Cuando en un mismo establecimiento las existencias de hacienda comprendan animales de pedigrí, puros por cruza, general o de diferentes razas dentro de los tipos señalados, la determinación del valor base para la revaluación de cada especie se efectuará conforme a las distinciones que se consignan en la Planilla Anexa al artículo 3º de la ley.

Art. 3º — A los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 4º de la ley, la actualización deberá practicarse por especie antes de procederse a la acumulación a que se refiere el primer párrafo —in fine— del mencionado artículo.

Art. 4º — La reducción por pago al contado establecida por el artículo 9º de la ley, procederá cuando el ingreso del impuesto se efectúe:

a) Hasta la fecha del vencimiento general;

b) Hasta el vencimiento del plazo fijado en el segundo párrafo del artículo 10 de la ley, por la parte proporcional que corresponda;

c) Hasta la fecha en que deban ingresarse las obligaciones diferidas conforme lo contemplado en el artículo 12 de la ley.

En este supuesto, la reducción alcanzará también a los respectivos intereses.

Art. 5º — Las disposiciones del artículo 10 de la ley son de aplicación para aquellos contribuyentes con establecimientos ubicados en zonas declaradas en estado de emergencia o de desastre, con prescindencia de que estuvieran o no comprendidos en los beneficios de la Leyes Nros. 21.130 o 22.913.

Art. 6º — Lo establecido en el artículo 12 de la ley procede respecto de los contribuyentes que, a la fecha de vencimiento del impuesto, sean beneficiarios de las Leyes 21.130 o 22.913 y no se encontraren comprendidos en el artículo 10 de la misma.

Art. 7º — El impuesto determinado de acuerdo a las prescripciones de la ley será deducible, a efectos de determinar la ganancia imponible del impuesto a las ganancias en el ejercicio fiscal por el cual se pague o en el que se pague, según fuese el método —devengado o percibido— seguido por el contribuyente.

Art. 8º — A los efectos de la Planilla Anexa al artículo 7º de la ley deberá entenderse que se encuentra comprendido en la misma el departamento federal de la provincia de Entre Ríos.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Insístese en el cumplimiento de la Resolución Nº 49/83.

DECRETO
Nº 3.622
Bs. As., 14/11/84.

VISTO el expediente Nº 00383/82 del registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

CONSIDERANDO:

Que la citada actuación se origina en la Nota Nº 258 de la Embajada de la República en la República Popular de Bulgaria, de fecha 7 de diciembre de 1981, por la que eleva la solicitud de reintegro formulada por el señor Jefe de Misión, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Miguel Angel Espeche Gil, de las sumas que abonara en concepto de pasajes vía aérea, Sofía-Buenos Aires, utilizados por sus hijos D. Miguel Enrique, D. Javier, Da. María Elena, D. Damián, Da. Victoria, Da. Fernanda Espeche, a efectos de la prosecución de sus estudios en la República.

Que a los efectos indicados se acompañaron los comprobantes de los pagos efectuados por el aludido funcionario, cuyo importe total asciende a la suma de levas seis mil trescientas cincuenta (levas 6.350).

Que el artículo 22, inciso f) de la Ley Nº 20.957 prevé el derecho de los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación a percibir semestralmente y según los países, órdenes de pasajes únicamente para sus hijos cuando las posibilidades de educación en el destino resulten deficitarias y por tal causa se vean obligados a desplazarlos a la República o a otros países.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por Providencia Nº 210 del 24 de agosto de 1982, dictamina ajustado a derecho el reintegro solicitado en función de lo dispuesto por el artículo 22, inciso f) de la Ley Nº 20.957.

Que por Resolución Ministerial número 49 de fecha 21 de diciembre de 1983, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto reconoció el derecho del señor Embajador D. Miguel Angel Espeche Gil a hacer efectivo el reintegro de la suma de levas seis mil trescientas cincuenta (levas 6.350), en concepto de pasajes de regreso Sofía (Bulgaria) a Buenos Aires, de sus hijos nombrados en el primer considerando del presente.

Que al intervenir la referida resolución ministerial y en uso de la facultad que le confiere el artículo 85, inciso a) de la Ley de Contabilidad, el Tribunal de Cuentas de la Nación formuló la Observación Legal Nº 27/984 - Jurisdicción 35 - basado en que, sin dejar de meritar la razonabilidad del reclamo formulado por el interesado, conceptúa que el reintegro sólo puede ser dispuesto por el Poder Ejecutivo, ante la inexistencia de normas reglamentarias que con alcance general regulen la materia.

Que, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad, quedó suspendido el cumplimiento del acto legalmente observado.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto solicitó la intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación, expidiéndose ésta de acuerdo a su dictamen que obra a fs. 46/49 y concluyendo por los fundamentos que invoca, que el precepto que contiene el inciso f) del artículo 22 de la Ley Nº 20.957 es de aplicación —aun en ausencia de reglamentación de la ley—, circunstancia que también conduce a reconocerle plena vigencia y ejecutabilidad.

Que, en lo que atañe a la competencia para el otorgamiento del reintegro que prevé el inciso f) del artículo 22 de la Ley Nº 20.957, se expide afirmando que ella corresponde al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, con fundamento en lo previsto por el artículo 89 de la Constitución Nacional.

Que, por las razones en que fundamenta su dictamen, entiende la Procuración del Tesoro de la Nación que procede obtener el dictado del acto de insistencia del Poder Ejecutivo, frente a la Observación Legal opuesta por el Tribunal de Cuentas de la Nación, criterio compartido por el citado Departamento de Estado en orden a lo establecido en el artículo 87 de la Ley de Contabilidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 49 emanada del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto con fecha 21 de diciembre de 1983.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Reubicación de un funcionario de la Secretaría de Salud.

DECRETO
Nº 3.467
Bs. As., 29/10/84

VISTO el expediente Nº 2020-15.295/84-8, del registro de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social, por el cual se gestiona la reubicación del Ingeniero César Fernando Arias, y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional, quien ha venido desempeñando la función de Director Nacional de la ex Dirección Nacional de Saneamiento no ha sido incluido en los términos del decreto Nº 2.839 de fecha 28 de octubre de 1983 aprobatorio de la estructura orgánica actualmente en vigencia.

Que por el mencionado acto se dispuso modificar la denominación de la citada ex Dirección Nacional, convirtiéndola en Dirección Nacional de Calidad Ambiental.

Que en consecuencia resulta procedente dictar la medida que disponga la reubicación del Ingeniero Arias en el cargo creado por el decreto de referencia.

Que la medida que se propicia se halla encuadrada en el artículo 2º, inciso f) del decreto Nº 447 del 1º de febrero de 1984.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Reubícase en el Ministerio de Salud y Acción Social, Secretaría de Salud, en el Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal Superior, Categoría veinticuatro (24), Director Nacional en la Dirección Nacional de Calidad Ambiental, al Ingeniero César Fernando Arias (L.E. Nº 4.316.559), quien revista actualmente en la misma Categoría, Agrupamiento, Tramo y Función en la ex Dirección Nacional de Saneamiento.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado con cargo a: 4-090-82-037-0-309-1-11-1110 del ejercicio 1983 prorrogado para el año 1984 en función de lo determinado por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo Neri

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a la firma Roseda Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, comprendida en el régimen del Decreto Nº 2.332/83, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608, modificada por su similar Nro. 22.876.

DECRETO
Nº 3.610
Bs. As., 14/11/84

VISTO el expediente ex-M.I.M. Nº 27.620/80 Corresponde 9, por el que la firma Roseda, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 2.332, del 9 de setiembre de 1983, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, modificada por la Ley Nº 22.876, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación en dos etapas de su planta industrial destinada a la elaboración de hilados texturizados y/o retorcidos de fibras

sintéticas y|o artificiales, teñidos o sin teñir (en título promedio de Denier 70), a localizarse en la calle Belgrano 392, Puerto Madryn, Departamento Biedma, provincia del Chubut, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos de la Secretaría de Industria surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la ex-Subsecretaría de Medio Ambiente, dependiente del ex-Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que por la localización elegida el proyecto se encuentra en Zonas de Frontera y de Seguridad.

Que el Ministerio de Defensa se ha expedido en forma favorable.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Industria ha tomado la intervención de su competencia.

Que el proyecto, para su aprobación, se encuentra comprendido dentro de los alcances del artículo 11, inciso a), de la Ley Nº 21.608, modificada por la Ley Nº 22.876.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase a la firma Roseda, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio legal en Uspallata 2470, Capital Federal, comprendida en el régimen del Decreto Nº 2.332, del 9 de setiembre de 1983, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, modificada por la Ley Nº 22.876, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación en dos etapas de su planta industrial destinada a la elaboración de hilados texturizados y|o retorcidos de fibras sintéticas y|o artificiales, teñidos o sin teñir (en título promedio de Denier 70), a localizarse en la calle Belgrano 392, Puerto Madryn, Departamento Biedma, provincia del Chubut, con una inversión total de pesos argentinos novecientos sesenta mil cuatrocientos sesenta y cinco ($a 960.465), calculada a precios del mes de setiembre de 1981.

Art. 2º — La planta industrial debe contar con una capacidad de producción de acuerdo al siguiente detalle (título promedio de 70 Denier):

Etapa	Año	Actual	Ampliación	Total
I	1º	1.473 t.	229,5 t.	1.702,5 t.
I	2º	1.473 t.	229,5 t.	1.702,5 t.
II	3º	1.473 t.	459,0 t.	1.932,0 t.
II	4º	1.473 t.	459,0 t.	1.932,0 t

Lo consignado precedentemente lo es en tres (3) turnos diarios de ocho (8) horas cada uno durante treinta (30) días|mes y once (11) meses|año.

La beneficiaria deberá, asimismo, mantener un volumen mínimo de producción de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Etapa	Toneladas
1º	I	1.192
2º	I	1.192
3º	II	1.352
4º	II	1.352

debiéndose tomar como fecha de puesta en marcha en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones para la primera etapa doce (12) meses y para la segunda etapa treinta y seis (36) meses, ambas a partir del día siguiente de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

Art. 3º — La citada firma, con motivo de la ampliación de la planta industrial, deberá emplear en la misma, un número mínimo de seis (6) personas, que sumadas a las ciento treinta y cuatro (134) que actualmente trabajan, hacen un total de ciento cuarenta (140) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 4º — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar, debiendo para ello tener en cuenta los recaudos particulares establecidos por la ex-Subsecretaría de Medio Ambiente del ex-Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente en el proyecto presentado.

Art. 5º — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Industria, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y al Ministerio de Salud y Acción Social, Subsecretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental, en los plazos que los mismos determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Industria, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Industria), el listado de los bienes de capital a importar o ya importados dentro del plazo de sesenta (60) días, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

Art. 7º — El Estado, a través de la Secretaría de Industria, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Industria), deberá pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 8º — El Estado otorga a la empresa promovida, exclusivamente para la ampliación de su planta industrial, los siguientes beneficios:

a) Impuesto sobre el Capital de las Empresas y|o del que lo sustituya o complemente:

1. Desgravación de hasta el ciento por ciento (100 %) por un lapso de quince (15) años, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de cada una de las etapas de la ampliación de la planta industrial, conforme la escala que se indica a continuación (artículo 5º, inciso a), apartado 1, y artículo 9º, inciso 3), del Decreto Nº 2.332, del 9 de setiembre de 1983):

Año	Porcentaje de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	90
7º	90
8º	90
9º	80
10	80
11	75
12	75
13	70
14	70
15	65

2. Desgravación hasta el ciento por ciento (100 %) para el tributo mencionado en el punto anterior, en los ejercicios que cierren entre la fecha de aprobación del proyecto mediante el presente decreto y la puesta en marcha del mismo. Esta desgravación no podrá exceder de tres (3) ejercicios anuales (artículo 5º, inciso a), apartado 2, del Decreto Nº 2.332, del 9 de setiembre de 1983).

Las desgravaciones previstas en los apartados 1 y 2 de este inciso no podrán exceder, en su conjunto, el término de quince (15) años (artículo 5º, Ley Nº 21.608, modificada por la Ley Nº 22.876).

3. Sin perjuicio de la desgravación fijada en los apartados 1 y 2 de este inciso, la empresa beneficiaria tiene el carácter de sujeto pasivo del gravamen sobre el Capital de las Empresas (Ley Nº 21.287) a los efectos de la aplicación del Impuesto al Patrimonio Neto (Ley Nº 21.282) y|o del que lo complemente o sustituya (artículo 5º, inciso a), apartado 3, del Decreto Nº 2.332, del 9 de setiembre de 1983).

b) Exención total, por un lapso de diez (10) años, del impuesto a los Sellos sobre el contrato de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (artículo 5º, inciso b), Decreto Nº 2.332, del 9 de setiembre de 1983).

c) Impuesto a las Ganancias y|o del que lo sustituya o complemente:

Deducción, por un lapso de diez (10) años, conforme a la escala del inciso a), en su parte pertinente, a contar desde la puerta en marcha de cada una de las etapas de la ampliación de la planta industrial del monto imponible de la actividad promovida, en los porcentajes que a continuación se determinan:

1. El ciento por ciento (100 %) de los montos invertidos en la construcción o ampliación de viviendas en la región, destinadas a personal en relación de dependencia y a su familia. Esta deducción tendrá efecto únicamente sobre viviendas económicas, entendiéndose por viviendas económicas las que cumplen con las características técnicas establecidas en las categorías I o II del Anexo I del Decreto Nº 929, del 27 de setiembre de 1974, o el régimen que lo sustituya en el futuro y no excedan las superficies máximas que fija el Anexo II del mismo decreto.

La base sobre la cual será calculado el porcentaje de deducción a que se refiere este inciso será tomado sobre los precios máximos que establece el Anexo II del Decreto Nº 929, del 27 de setiembre de 1974, o el régimen que lo sustituya en el futuro. Para la inversión en materiales y demás insumos y|o gastos que no fueran de la región el porcentaje de desgravación se reducirá al cincuenta por ciento (50 %). El uso de este beneficio por obra, excluye a todo otro que por el mismo concepto establezca con carácter general la Ley de Impuesto a las Ganancias y|o la que la sustituya o complemente en el futuro (artículo 6º, inciso a), apartado 1, del Decreto Nº 2.332, del 9 de setiembre de 1983).

2. El sesenta y cinco por ciento (65 %) de los montos efectivamente abonados a personas radicadas en la región afectadas a la actividad que se promueve por concepto de sueldos, salarios, jornales y sus correspondientes cargas sociales, honorarios y mano de obra por servicios, sin perjuicio de la deducción que les corresponda efectuar por dichos conceptos, en carácter de gastos por aplicación del principio general establecido en el artículo 73 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificatorios (artículo 6º, inciso a), apartado 2, del Decreto Nº 2.332, del 9 de setiembre de 1983).

3. El setenta y cinco por ciento (75 %) de los montos invertidos en bienes de uso vinculados a la actividad industrial promovida, radicados e instalados en la región de conformidad con el plan de equipamiento y|o requipamiento asumido por el beneficiario en el acto de otorgamiento respectivo (artículo 6º, inciso a) apartado 3 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

Las desgravaciones que autorizan los apartados 1 a 3 de este inciso, corresponderán a inversiones y|o erogaciones efectuadas con anterioridad a la puesta en marcha de la actividad promovida, serán deducidas a partir del ejercicio fiscal de la puesta en marcha.

4. El ciento por ciento (100 %) de la participación de los técnicos, empleados y obreros en las ganancias de la empresa promovida (artículo 6º, inciso a) apartado 4 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

d) Impuesto al Valor Agregado y|o del que lo sustituya o complemente:

1. Liberación, conforme a la escala del inciso a) del impuesto resultante a que se refiere el artículo 16 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, por un lapso de quince (15) años, desde la fecha de puesta en marcha de cada una de las etapas de la ampliación de la planta industrial promovida. La empresa beneficiaria deberá facturar el monto del impuesto devengado por sus ventas de conformidad a lo fijado en el artículo 19 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, teniendo éste carácter de impuesto tributado con el fin de constituirse en crédito fiscal en las etapas subsiguientes (artículo 6º inciso b) apartado 1 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

2. Los productores de bienes de uso, sus partes, repuestos y accesorios y materias primas o semielaboradas, localizados en las provincias y el Territorio Nacional, incluidos en el régimen del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983, estarán liberados por el monto del débito fiscal resultante de las ventas que realicen a la empresa beneficiaria, del Impuesto al Valor Agregado y|o del que lo sustituya o complemente, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal (artículo 6º, inciso b), apartado 2 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

3. Las empresas que vendan bienes de uso a instalarse en la región y vinculadas al proceso productivo, sus partes, repuestos y accesorios y materias primas o semielaboradas de origen nacional, no localizadas en la región promovida por el régimen del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983, estarán liberadas, por el monto del débito fiscal resultante de las ventas que realicen a la beneficiaria del impuesto al Valor Agregado y|o del que lo sustituya o complemente sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal. Este beneficio regirá hasta que la Autoridad de Aplicación establezca que los productos deberán adquirirse en la región y por un plazo de diez (10) años, contados a partir de la fecha de puesta en marcha de cada una de las etapas de la ampliación de la planta industrial, conforme a la escala del inciso a), en su parte pertinente (artículo 6º, inciso b) apartado 3 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

4. La liberación de este impuesto, sobre los repuestos y accesorios a que se refieren los apartados 2 y 3 de este inciso comprenderá solamente a aquellos necesarios para la puesta en marcha, previa aprobación del listado de los mismos por la Autoridad de Aplicación (artículo 6º, inciso b) apartado 4 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

5. La liberación del impuesto al Valor Agregado referida en el apartado 1 se entenderá con respecto a las obligaciones de pago del impuesto resultante del artículo 16 de la Ley del impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, sin perjuicio del cumplimiento de las restantes obligaciones derivadas de dicha ley.

La liberación señalada en los apartados 2 y 3 de este inciso está condicionada a la efectiva reducción en los precios, del importe correspondiente al gravamen liberado. Para cumplimentar este requisito sólo deberán facturar la parte no liberada del impuesto establecido en la Ley del impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, a los productores de la región, de acuerdo a la escala del artículo 9º del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983, y los que, no lo sean, de acuerdo con la escala del apartado 3. Todos ellos deberán asentar en la factura o documento respectivo la leyenda "A responsable IVA con impuesto liberado" dejando constancia expresa del porcentaje e importe de liberación que corresponda. Este importe tendrá el carácter de impuesto tributado y|o crédito fiscal en las etapas subsiguientes (artículo 6º, inciso b) apartado 5 del Decreto número 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

e) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán optar por una de las siguientes franquicias:

1. Diferimiento, en los términos del artículo 7º, inciso a) del Decreto número 2.332 del 9 de setiembre de 1983, del pago de las sumas que deban abonar en concepto de impuesto a las Ganancias, impuesto sobre el Capital de las Empresas, impuesto al Patrimonio Neto e impuesto al Valor Agregado, o en su caso los que los sustituyan o complementen —incluidos sus anticipos— correspondientes a ejercicios con vencimiento general posterior a la fecha de la inversión. Se considerará configurada la inversión a medida que se integre el capital suscripto o se efectúe la aportación directa.

El monto de los impuestos a diferir será igual a pesos argentinos setenta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho ($a 72.648) equivalente al setenta y cinco por ciento (75 %) de la aportación directa del capital, o en su caso, del monto integrado del capital social suscripto, el que asciende a la suma de pesos argentinos noventa y seis mil ochocientos sesenta y cuatro ($a 96.864) y podrá ser imputado a cualesquiera de los impuestos indicados a opción del contribuyente. En el caso de suscripción de capital sólo gozará de la franquicia el suscriptor original y en tanto la integración la efectúe dentro del año de la fecha de suscripción.
Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años contados a partir de la puesta en marcha de cada una de las etapas de la ampliación de la planta industrial. Los montos diferidos, serán actualizados, no devengarán interés y se cancelarán en cinco (5) anualidades iguales y consecutivas a partir del sexto (6º) ejercicio posterior al de la puesta en marcha de cada una de las etapas de la ampliación del proyecto promovido.

2. Deducción, en los términos del artículo 7º, inciso b) del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983, del monto imponible a los efectos del cálculo del impuesto a las Ganancias de las sumas efectivamente invertidas en el ejercicio fiscal como aportaciones directas de capital o integración de capital social suscripto sujeto a este beneficio, hasta la suma de pesos argentinos ciento ochenta y un mil setecientos cincuenta ($a 181.750). La integración de los capitales deberá realizarse dentro del año de la fecha de suscripción, pudiendo gozar de la franquicia solamente el suscriptor original, y las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años, contados a partir de la puesta en marcha de cada una de las etapas de la ampliación de la planta industrial.

f) Exención total del pago de los Derechos de Importación y de todo derecho, impuesto especial o gravamen, con exclusión de las tasas, en los términos del artículo 5º, inciso c) apartado 1 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983, para la introducción de bienes de capital necesarios para la ejecución del plan de inversiones aprobado hasta un monto de francos suizos un millón seiscientos treinta y dos mil ochocientos setenta (Fr. Ss. 1.632.870) o su equivalente en otras monedas, valor FOB puerto de embarque, como así también de las herramientas especiales o partes y elementos componentes de dichos bienes, que resultan procedentes a juicio de la Autoridad de Aplicación.
La exención se extenderá a los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha de cada una de las etapas de la ampliación de la planta industrial y el desenvolvimiento de las actividades promovidas hasta un máximo del cinco por ciento (5 %) del valor de los bienes de capital importados. La concesión de esta franquicia estará sujeta a la respectiva comprobación de destino. El listado de dichos repuestos y accesorios deberá presentarse a la Autoridad de Aplicación hasta los noventa (90) días corridos posteriores a la puesta en marcha de cada una de las etapas de la ampliación de la planta industrial y los mismos deberán embarcarse hasta los ciento ochenta (180) días corridos posteriores a la disposición de la Autoridad de Aplicación por la que se aprueba la correspondiente planilla analítica. Aquellos bienes de capital, partes o elementos componentes, sus repuestos y accesorios que se introduzcan al amparo de esta franquicia no podrán ser enajenados ni transferidos hasta los cinco (5) años después de la puesta en marcha de cada una de las etapas de la ampliación de la planta industrial instalada por la empresa beneficiaria, salvo autorización expresa de la Autoridad de Aplicación.

Art. 9º — Otórgase un reembolso del diez por ciento (10 %) por un plazo de quince (15) años a partir de la puesta en marcha de cada una de las etapas de la ampliación de la planta industrial, a las exportaciones que realice directamente la empresa beneficiaria en los términos del artículo 8º del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983. Dicho reembolso será del veinte por ciento (20 %) en los casos en que la exportación se realice directamente desde la región. Este beneficio deberá ser adicionado a los fijados por la legislación en vigor, no pudiendo en ningún caso exceder la suma de ambos el cuarenta por ciento (40 %) de reembolso.

Art. 10. — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto industrial a que se refiere el presente decreto se regirán por la Ley número 21.608, modificada por la Ley Nº 22.876, su Decreto reglamentario general número 2.541, del 26 de agosto de 1977, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983 y por el presente decreto como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 11. — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma Roseda Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituye domicilio especial en Alsina 292, 5º piso "C", Capital Federal, siendo competente para el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 12. — El presente decreto comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun
Raúl A. Borrás

SERVICIO MILITAR

Inclúyese al Liceo Aeronáutico Militar entre los institutos mencionados en el artículo 146, inciso a) de la Reglamentación de la Ley Nº 17.531, aprobada por Decreto Nº 6.701|68.

DECRETO
Nº 3.605
Bs. As., 14|11|84

VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 33, inciso 7º) de la Ley Nº 17.531 de Servicio Militar, establece que serán exceptuados del servicio de conscripción los que habiendo estado incorporados a las Fuerzas Armadas o a otras instituciones que determine la reglamentación de dicha Ley, hubieran pasado a la reserva con una clasificación no inferior a la de soldado instruido o sus equivalentes.

Que el Artículo 146, inciso a) de la Reglamentación de la Ley Nº 17.531 aprobada por Decreto Nº 6.701|68, enumera las "otras instituciones" a las cuales se hará extensiva la excepción del servicio militar.

Que el Liceo Aeronáutico Militar, creado por Resolución Nº 377|79 del entonces Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, convalidada por Decreto Nº 2.203|81, tiene como misión: "educar integralmente en el nivel de enseñanza secundaria a jóvenes seleccionados a fin de contribuir a la formación de promociones capacitadas para actuar dinámicamente en el medio social argentino, promover la conciencia aeroespacial y aportar reservas a la Fuerza Aérea".

Que el Artículo 3º, inciso 2º), apartado b) de la Ley Nº 19.101 para el Personal Militar establece que constituye la reserva fuera de servicio el personal que habiendo cursado estudios en Liceos Militares, haya obtenido al finalizar o interrumpir dichos estudios, un grado que lo capacite para integrar la reserva de las Fuerzas Armadas.

Que en consecuencia y de acuerdo con las conclusiones surgidas del estudio realizado en el ámbito de la Fuerza Aérea, se aprecia conveniente ordenar la inclusión del Liceo Aeronáutico Militar entre los institutos mencionados en el Artículo 146, inciso a) de la Reglamentación de la Ley Nº 17.531 aprobada por Decreto Nº 6.701|68.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 86, inciso 2º) de la Constitución Nacional, es atribución del Poder Ejecutivo Nacional dictar la medida correspondiente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Inclúyase al Liceo Aeronáutico Militar, dependiente del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, entre los institutos mencionados en el Artículo 146, inciso a) de la Reglamentación de la Ley Nº 17.531 aprobada por Decreto Nº 6.701|68.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Raúl A. Borrás

VINOS

Establécense las condiciones y requisitos que deben cumplir los vinos denominados "Turista". Normas para la inscripción y registro de los establecimientos elaboradores y fraccionadores.

DECRETO
Nº 3.609
Bs. As., 14|11|84

VISTO, la Ley 20.860 por la cual se establece la obligatoriedad de la comercialización en todo el territorio del país, de un tipo de vino denominado "Turista", y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente fomentar la venta de un vino de calidad certificada superior a la del vino de mesa, en negocios y locales de expendio de comidas y bebidas, como una manera de difundir el conocimiento de los productos vitivinícolas de las distintas provincias productoras.

Que para que ello ocurra, es menester que el precio de venta de los diferentes tipos de vino "Turista", sea accesible a todos los niveles.

Que al posibilitar el expendio de un vino de calidad, a un precio fijo y uniforme contribuirá a una mayor salida de vinos al consumo, en circunstancias en que la industria vitivinícola atraviesa un momento difícil.

Que es menester establecer las condiciones y requisitos que deben llenar los vinos "Turista".

Que asimismo es necesario establecer normas para la inscripción y registro de los establecimientos elaboradores y fraccionadores, para el control de la genuinidad y características del producto, así como los referentes a la certificación, circulación y comercialización de estos vinos.

Que las presentes medidas encuadran en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por las Leyes 14.878 y 18.905.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Denomínase vino "Turista" a un vino de calidad certificada por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, elaborado con uvas de la provincia de origen, que se venda en botellas denominadas de "Tres Cuartos de Litro" (3|4), en locales de expendio y|o consumo de comidas y bebidas (hoteles, restaurantes, residenciales, bares y afines); en negocios específicamente dedicados a la venta de artículos regionales para el turismo y en otros en que se vendan vinos fraccionados.

REQUISITOS PARA EL VINO "TURISTA"

Art. 2º — Para ser certificado como vino "Turista" y utilizar esa denominación comercial, el mismo deberá llenar los siguientes requisitos:

a) reunir la calidad de vinos "reserva" o "finos", según las resoluciones que en tal sentido fije el Instituto Nacional de Vitivinicultura, y
b) haber sido elaborado en un establecimiento inscripto en el registro de elaboradores de vino "Turista".

INSCRIPCION Y REGISTRO

Art. 3º — El Instituto Nacional de Vitivinicultura llevará un registro especial de establecimientos elaborados y fraccionadores de vinos "Turista". Asimismo para cada inscripto llevará un detalle de los volúmenes de vinos individualizados por análisis de libre circulación, certificados como "Turista" y los movimientos que registren los mismos.

En la solicitud de inscripción deberá constar:

a) nombre y apellido o razón social,
b) domicilio real y especial del establecimiento elaborador,
c) plantas de fraccionamiento, con sus respectivos domicilios, en las cuales fraccionará vinos "Turista" de su marca,
d) tipos de vino "Turista" que elabora tinto, rosado, clarete o blanco, y
e) marcas registradas para envasamientos de vinos "Turista".

La solicitud de inscripción deberá acompañarse de tres (3) ejemplares de los marbetes o etiquetas a utilizar y sus partes o fragmentos complementarios, aprobados por el organismo competente, previa conformidad y visación del Instituto Nacional de Vitivinicultura, para su registro.

OBLIGACIONES DEL INSCRIPTO

Art. 4º — Antes del 31 de octubre de cada año, los elaboradores inscriptos, deberán comunicar los volúmenes de vino aptos para ser utilizados como base de vino "Turista" y conforme a los ingresos consignados en el Libro de Materia Prima y Elaboración, las variedades, cantidades y procedencia de las uvas utilizadas en su elaboración, adjuntando para su identificación, las características analíticas de los vinos, refrendados por el técnico del establecimiento o las muestras reglamentarias para su análisis.

El laboratorio del Instituto Nacional de Vitivinicultura correspondiente, procederá, cuando corresponda, a habilitar el análisis de trámite de identificación, asignándole el número de orden respectivo.

Art. 5º — La comercialización de los vinos "Turista", deberá ajustarse a las condiciones reglamentarias establecidas para los vinos "reserva" o "finos", según su caso.

CERTIFICACION

Art. 6º — Cumplidos los requisitos exigidos precedentemente, el interesado podrá solicitar la certificación como vino "Turista", por parte del Instituto Nacional de Vitivinicultura, consignando los antecedentes acerca del tipo y volumen del vino a certificar. Dicha solicitud deberá ir acompañada por las muestras reglamentarias.

Art. 7º — Si en virtud del análisis practicado, se concede la certificación como vino "Turista", se habilitará el análisis para libre circulación con la constancia de la certificación acordada, entregándose copia al interesado.

DESPACHOS Y MARBETES

Art. 8º — Los despachos de vino "Turista" deberán ajustarse al régimen vigente establecido para los vinos "reserva" y "finos".

Art. 9º — Los marbetes que identifiquen comercialmente estos productos, deberán cumplir las exigencias generales establecidas para estos vinos, pero su denominación se destacará en caracteres destacables como "Vino Turista de..." y a continuación el nombre de la provincia productora correspondiente.

PRECIO

Art. 10. — Los precios de venta, serán fijados por la Secretaría de Comercio dependiente del Ministerio de Economía, con la asistencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES

Art. 11. — Los elaboradores y fraccionadores inscriptos, deberán atender en tiempo, cantidad y precio, la demanda de vino "Turista" por parte de los establecimientos expendedores. La falta de cumplimiento, sin causa justificada, dará lugar a las sanciones previstas por la Ley Nº 20.860.

Cuando el establecimiento elaborador haya agotado su existencia de vino "Turista" elaborado por el mismo o adquirido por traslado, para el año, deberá comunicarlo al Instituto Nacional de Vitivinicultura. En tal caso, podrá certificar como "Turista" vino "reserva" de su existencia.

Art. 12. — Se considera que los propietarios de los locales de expendio, mencionados en el artículo 5º de la Ley número 20.860, cumplen con la obligación de vender vino "Turista" cuando tengan existencia para el consumo, de una marca cualquiera de dicho vino, en por lo menos dos (2) de sus tipos.

Cuando los locales de expendio no sean abastecidos en forma normal, deberán efectuar la denuncia pertinente ante la dependencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura de su jurisdicción, indicando el nombre o razón social de sus proveedores habituales de este producto.

Art. 13. — En los locales de expendio de vino "Turista" deberán exhibirse obligatoriamente, carteles donde se establezca la venta de ese producto y su precio, el Instituto Nacional de Vitivinicultura fijará las normas a que deberá ajustarse el formato de dichos carteles.

FISCALIZACION

Art. 14. — Sin perjuicio de las funciones que le son propias, el Instituto Nacional de Vitivinicultura controlará:

a) el fiel cumplimiento de los precios establecidos,
b) el normal abastecimiento de los negocios de expendio mencionados en el artículo 5º de la Ley Nº 20.860, y
c) la existencia en dichos locales de los stocks de vino suficientes y de los carteles de anuncio de existencia y precio que deben exhibirse.

DELEGACION

Art. 15. — El Instituto Nacional de Vitivinicultura, podrá delegar y celebrar convenios con los gobiernos de provincia y autoridades municipales, tendientes a la

fiscalización y cumplimiento del presente régimen, en los lugares de expendio de dicho producto.

Art. 16. — El presente decreto entrará en vigencia a los tres (3) meses de su publicación.

Art. 17. — Los establecimientos que tengan existencia de marbetes o etiquetas para vino "Turista", aprobados con anterioridad y los mismos no se adecuen a las exigencias establecidas en el artículo 9º de este decreto, podrán seguir utilizándolos por un plazo no mayor de dieciocho (18) meses a partir de la publicación del presente decreto.

Art. 18. — Invítase a los Gobiernos Provinciales a adoptar medidas similares, tendientes a la promoción del vino "Turista".

Art. 19. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 3.585. — Bs. As., 8-11-84. Apruébanse el Pliego de Especificaciones, Cláusulas Particulares y Menúes, para otorgar en concesión la explotación del servicio de comedores y bares y atención de habitaciones y limpieza general de los hoteles Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Unidad Turística Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires.

El Pliego de Especificaciones, Cláusulas Particulares y Menúes aprobados, se utilizarán con carácter general en los actos licitarios que se realicen para otorgar en concesión el servicio de comedores y bares en la mencionada Unidad Turística.

DECRETO Nº 3.591. — Bs. As., 12-11-84. Rectifícase el Decreto Nº 1.401 del 31 de mayo de 1983, por el cual se aprobó la Estructura Orgánica Funcional de la Lotería Nacional, e incorpórase la dotación no permanente de personal transitorio para el año 1984.

Modifícase la distribución por Cargos y Horas de cátedra aprobada por Decreto Nº 1.401 del 31 de mayo de 1983, en la parte correspondiente a la Partida 1.120, incorporándose cargos a la misma.



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ADHESIONES OFICIALES

Préstase el auspicio a la Feria Agrícola, Industrial y Ganadera "Feriagro Luján "84".

RESOLUCION
Nº 597
Bs. As., 13/11/84

VISTO el expediente Nº 6.263/84, en el cual la Municipalidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, solicita se preste el auspicio de esta Secretaría, a la Feria Agrícola, Industrial y Ganadera "Feriagro Luján "84", que se realiza en esa Ciudad del 3 al 18 del mes en curso, y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos que se persiguen en dicha muestra, son coincidentes con los planes de recuperación para el sector que ha elaborado la Provincia de Mendoza y con las pautas del Gobierno Nacional en la materia.

Que es deber del Estado brindar su apoyo y su estímulo a manifestaciones de esta índole.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería Resuelve:

Artículo 1º — Prestar el auspicio de esta Secretaría a la Feria Agrícola, Industrial y Ganadera "Feriagro Luján "84", que se realiza en la Ciudad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, del 3 al 18 del mes en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ARANCELES

Actualízase el precio de venta de la Tuberculina elaborada por el Laboratorio Central del Servicio Nacional de Sanidad Animal.

RESOLUCION
Nº 594
Bs. As., 13/11/84

VISTO el expediente Nº 40.417/84, en el cual el Servicio de Laboratorios dependiente del Servicio Nacional de Sanidad Animal, solicita la actualización del precio de venta de la Tuberculina elaborada en el Laboratorio Central del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que el precio vigente de pesos argentinos seis ($a 6) por cada mililitro fue fijado por la Resolución Nº 700 dictada por esta Secretaría de Agricultura y Ganadería, con fecha 9 de diciembre de 1983.

Que para la modificación de dicho arancel debe tenerse en cuenta la variación de los costos que afectan a distintos rubros relacionados con la elaboración de la Tuberculina, a cargo del Laboratorio Central del citado Organismo.

Que su elaboración oficial asegura los requerimientos establecidos por la reglamentación vigente, constituyendo un importante aporte a la sanidad animal del país.

Que la Resolución Nº 485 de fecha 12 de diciembre de 1975, faculta al suscripto para dictar la medida que se propicia.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en pesos argentinos doscientos cincuenta ($a 250) el precio de venta por mililitro del producto Tuberculina elaborada por el Laboratorio Central del Servicio Nacional de Sanidad Animal.

Art. 2º — Los importes que se recauden por la aplicación del arancel establecido en el Artículo 1º ingresarán a la Cuenta Especial 813 "Servicio Nacional de Sanidad Animal", jurisdicción 54 - Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 700 dictada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería con fecha 9 de diciembre de 1983.

Art. 4º — La presente medida regirá a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

Institúyese el sistema de Pago Directo para los obreros comprendidos en la actividad algodonera.

RESOLUCION
Nº 15.255
Bs. As., 14/11/84

VISTO: lo establecido por la Ley 23.107, y

CONSIDERANDO:

Que la misma dispone que esta Caja deberá proceder al pago directo de las asignaciones y subsidios familiares al personal comprendido en la actividad algodonera, dentro de los noventa días de la fecha de su promulgación;

Por ello, en uso de las facultades que le confiere el artículo 2º de la Ley 21.295 y la Resolución Nº 16,83 (S. S.S.);

El Interventor de la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio Resuelve:

1º — Instituir el sistema de Pago Directo para los obreros que cumplan funciones permanentes, de temporada o eventuales en las tareas inherentes al cultivo del algodón.

2º — Dejar sin efecto toda otra disposición que se oponga a la presente.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y en los diarios de mayor circulación del país.

Benito R. Brussone

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Precísanse los alcances de la Resolución M. E. Nº 1.090/84.

RESOLUCION
Nº 1.172
Bs. As., 16/11/84

VISTO la Resolución ME Nº 1.090, de fecha 29 de octubre de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma legal se dispuso nuevo tratamiento tributario y promocional para las operaciones de exportación con motivo de la modificación del tipo de cambio, tendiendo a obtener efectos neutros con relación a tales operaciones, en especial en aquellos casos en que ya han sido negociadas por anticipado y con anterioridad a la Resolución ME Nº 1.090 de fecha 29 de octubre de 1984, las divisas correspondientes o su liquidación se efectúa a tipos de cambio especialmente fijados por el Banco Central de la República Argentina.

Que atendiendo a esos objetivos es conveniente precisar sus alcances a fin de evitar situaciones que pudieren plantearse durante su vigencia.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. en 1983).

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Instrúyese al Banco Central de la República Argentina para que establezca un régimen cambiario que compense los efectos del nuevo tratamiento tributario dispuesto por la Resolución ME Nº 1.090, de fecha 29 de octubre de 1984, para aquellas operaciones de exportación en las cuales se hubieren liquidado las divisas con anterioridad a la vigencia de la mencionada resolución.

Art. 2º — Aclárase el artículo 4º de la Resolución ME Nº 1.090 del 29 de octubre de 1984 en el sentido que el tipo de cambio que comunicará diariamente el Banco Central de la República Argentina de acuerdo a su Comunicación A Nº 547 del 29 de octubre de 1984 contemplará los eventuales desfasajes que puedan producirse en función de lo establecido en el artículo 6º de la Ley 21.453 modificado por la Ley 23.036.

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial, salvo lo dispuesto en el artículo 2º que empezará a regir a partir del 29 de octubre de 1984.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carranza

SECRETARIA DE INDUSTRIA

IMPORTACIONES

Apruébanse acuerdos suscriptos entre la Secretaría de Industria y determinadas Asociaciones Civiles de Primer Grado representantes de productores, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 4º y 6º de la Resolución S.C. Nº 733 y S.I. Nº 484/84.

RESOLUCION
Nº 614
Bs. As., 12/11/84

VISTO lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución S. C. Nº 733 y S.I. 484 del 11 de setiembre de 1984 y,

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de la Resolución Conjunta S. C. Nº 733 y S. I. 484 del 11 de setiembre de 1984 se establece la necesaria intervención de las Asociaciones Representativas de Productores en la tramitación de Formularios de Declaración Jurada de Necesidad de Importación presentados ante la Dirección Nacional de Importaciones.

Que la medida a adoptar posibilita la participación del sector productor a través del asesoramiento que el mismo brindará a los recurrentes.

Que de ese modo se agilizará el trámite de las solicitudes otorgando mayor fluidez al abastecimiento de insumos y bienes de capital importados destinados a la actividad productiva.

Que a esos efectos las Asociaciones Civiles de Primer Grado representantes de productores deberán firmar con la Secretaría de Industria un acuerdo, cuyos puntos básicos se encuentran en el anexo III de la Resolución S. C. 733/84 y S. I. 484/84.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Industria ha tomado la intervención que le compete de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 inc. d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente Resolución se dicta de acuerdo a los artículos 4 y 6 de la Resolución S. C. Nº 733 y S. I. Nº 484 del 11 de setiembre de 1984.

Por ello,

El Secretario de Industria Resuelve:

Artículo 1º — Apruébanse los acuerdos suscriptos con fecha 19 de octubre de 1984, entre la Secretaría de Industria por una parte, y la Federación Argentina de la Industria del Caucho, la Cámara de la Industria Curtidora Argentina, la Cámara Industrial de la Motocicleta, Bicicletas, Rodados y Afines; la Federación Argentina de Industrias Textiles; la Asociación de Industriales del Corcho; la Asociación de Industriales Textiles Argentinos; la Cámara Argentina de Reactivos para Diagnóstico; la Cámara de Aparatos Electromecánicos, Componentes Electrónicos, Eléctricos y Afines; la Cámara Argentina de Fabricantes de Bicicletas; la Cámara Argentina de la Industria del Juguete; la Cámara de la Industria del Neumático; la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes; la Asociación de Industriales Metalúrgicos de Tucumán y la Cámara Argentina de Industrias Opticas y Afines respectivamente, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 4 y 6 de la Resolución S. C. 733 y S.I. 484 del 11 de setiembre de 1984.

Art. 2º — Apruébase el listado de posiciones NADI correspondiente a cada una de las Asociaciones firmantes, que se adjunta como anexo I.

Art. 3º — La presente resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL CAUCHO

30.04.00.01.00
30.04.00.02.90
30.06.00.99.00
32.09.03.03.99
32.12.00.01.99
35.01.00.00.00
35.03.00.99.00
35.05.00.03.00
35.06.00.00.00
39.01.09.04.01
39.01.18.99.00
39.01.19.07.00
39.02.03.99.00
39.02.04.99.00
39.02.06.99.00
39.02.07.99.00
39.02.16.00.00
39.02.26.99.00
39.03.05.99.00
39.07.01.00.00
39.07.04.00.00
39.07.05.00.03
39.07.08.10.00
39.07.08.99.00
40.02.07.91.01
40.03.00.00.00
40.06.00.01.00
40.06.00.99.01
40.07.00.01.00
40.07.00.02.00
40.08.00.05.00
40.08.00.99.00
40.09.00.00.00
40.10.00.01.00
40.10.00.99.01
40.10.00.99.99
40.11.04.01.00
40.11.04.02.00
40.11.05.01.01
40.11.05.01.99
40.11.06.04.99
40.11.06.05.90
40.11.06.99.00
40.12.00.00.00
40.13.00.00.00
40.16.00.01.00
40.14.00.04.00
40.14.00.99.00
45.04.00.00.00
48.01.08.11.00
48.07.02.04.99
48.15.02.00.00
48.15.03.01.99
49.00.00.02.90
56.07.06.99.00
59.03.05.02.20
59.01.00.02.00
59.03.02.99.00

59.11.00.99.00
59.12.00.00.00
59.17.00.01.00
59.17.00.07.06
62.04.02.00.00
64.01.00.01.01
64.01.00.01.99
64.01.00.02.01
64.01.00.02.02
64.01.00.04.99
64.02.00.03.99
64.05.00.01.00
64.05.00.99.00
65.06.00.00.00
68.04.00.01.99
68.13.00.01.01
68.13.00.01.50
68.13.00.01.99
68.13.00.02.00
68.13.00.03.01
68.13.00.03.99
68.13.00.99.00
68.14.00.01.01
68.14.00.01.99
76.04.00.00.99
83.13.00.00.99
84.19.03.02.99
84.55.02.99.00
84.56.05.02.00
84.56.05.99.00
84.59.09.03.99
84.64.00.01.00
84.64.00.99.00
85.04.02.00.00
85.05.00.99.98
85.06.05.00.00
85.09.00.02.00
85.19.01.03.05
87.06.00.03.99
87.06.00.05.99
87.06.00.06.99
87.06.00.07.99
87.07.02.99.00
87.08.00.00.00
87.12.00.01.00
87.13.00.02.00
87.14.04.00.00
88.03.00.00.00
89.01.02.00.00
89.05.00.02.00
89.05.00.99.00
90.17.01.01.99
90.17.03.01.12
90.18.00.07.01
90.18.00.07.99
90.19.02.99.99
93.04.00.01.99
96.01.00.02.99
96.01.00.04.00
96.05.00.00.00
97.02.00.01.99
97.03.00.01.01
97.03.00.01.99
97.03.00.02.99
97.05.00.00.00
97.06.00.04.99
97.06.00.06.01
97.06.00.10.01
97.06.00.10.10
97.06.00.10.99
98.07.00.00.00
98.15.00.02.00

CAMARA DE LA INDUSTRIA CURTIDORA

41.01.01.01.00
41.01.01.99.00
41.01.02.00.00
41.01.03.00.00
41.01.06.01.00
41.01.06.02.00
41.01.06.03.00
41.01.06.04.00
41.01.06.05.00
41.01.06.99.00
41.02.01.00.00
41.02.02.00.00
41.04.00.00.00
41.05.00.00.00
41.06.00.00.00
41.08.00.00.00
41.09.00.00.00
41.10.00.00.00

POSICIONES NADI DE LOS PRODUCTOS QUE LE COMPETEN A C.I.M.B.R.A.

40.11.04.01.00
40.11.04.02.00
73.29.00.01.01
73.29.00.01.09
73.29.00.01.90
87.10.00.01.00
87.12.00.01.00
87.12.00.03.00

FEDERACCION ARGENTINA DE INDUSTRIALES TEXTILES (F.A.I.T.)

50.04.00.01.00
50.04.00.99.00
50.07.00.01.00
50.07.00.02.00
50.07.00.03.00
50.09.00.01.01
50.09.00.01.03
50.09.00.01.05
50.09.00.01.07
50.09.00.01.09
50.09.00.01.11
50.09.00.01.13
50.09.00.01.15
50.09.00.01.17
50.09.00.01.19
50.09.00.01.21
50.09.00.01.23
50.09.00.01.90
50.09.00.01.91
50.09.00.01.92
50.09.00.01.93
50.09.00.01.94
50.09.00.01.95
50.09.00.02.01
50.09.00.02.03
50.09.00.02.05
50.09.00.02.07
50.09.00.02.09
50.09.00.02.11
50.09.00.02.13
50.09.00.02.15
50.09.00.02.17
50.09.00.02.19
50.09.00.02.21
50.09.00.02.23
50.09.00.02.90
50.09.00.02.91
50.09.00.02.92
50.09.00.02.93
50.09.00.02.94
50.09.00.02.95
50.09.00.03.01
50.09.00.03.03
50.09.00.03.05
50.09.00.03.07
50.09.00.03.09
50.09.00.03.11
50.09.00.03.13
50.09.00.03.15
50.09.00.03.17
50.09.00.03.19
50.09.00.03.21
50.09.00.03.23
50.09.00.03.90
50.09.00.03.91
50.09.00.03.92
50.09.00.03.93
50.09.00.03.94
50.09.00.03.95
50.09.00.10.01
50.09.00.10.03
50.09.00.10.05
50.09.00.10.07
50.09.00.10.09
50.09.00.10.11
50.09.00.11.01
50.09.00.11.03
50.09.00.11.05
50.09.00.12.01
50.09.00.12.03
50.09.00.12.05
50.09.00.13.01
50.09.00.13.03
50.09.00.13.05
50.09.00.20.01
50.09.00.20.03
50.09.00.20.05
50.09.00.21.01
50.09.00.21.03
50.09.00.21.05
50.09.00.21.90
50.09.00.21.91
50.09.00.21.92
50.09.00.30.01
50.09.00.30.03
50.09.00.30.05
50.09.00.31.01
50.09.00.31.03
50.09.00.31.05
50.09.00.31.07
50.09.00.31.09
50.09.00.31.11
50.09.00.31.90
50.09.00.31.91
50.09.00.31.92
50.09.00.31.93
50.09.00.31.94
50.09.00.31.95
50.09.00.32.01
50.09.00.32.03
50.09.00.32.05
50.09.00.32.07
50.09.00.32.09
50.09.00.32.11
50.09.00.32.90
50.09.00.32.91
50.09.00.32.92
50.09.00.32.93
50.09.00.32.94
50.09.00.32.95
50.09.00.33.01
50.09.00.33.03
50.09.00.33.05
50.09.00.33.07
50.09.00.33.09
50.09.00.33.11
50.09.00.33.90
50.09.00.33.91
50.09.00.33.92
50.09.00.33.93
50.09.00.33.94
50.09.00.33.95
50.09.00.40.01
50.09.00.40.03
50.09.00.40.05
50.09.00.40.07
50.09.00.40.09
50.09.00.40.11
50.09.00.41.01
50.09.00.41.03
50.09.00.41.05
50.09.00.41.07
50.09.00.41.09
50.09.00.41.11
50.09.00.99.00
51.01.01.00.00
51.01.02.00.00
51.01.03.01.00
51.01.03.99.00
51.01.04.00.00
51.01.05.00.00
51.01.06.00.00
51.01.07.01.00
51.01.07.99.00
51.01.08.01.00
51.01.08.99.00
51.01.09.00.00
51.01.10.01.00
51.01.10.99.00
51.02.01.01.01
51.02.01.01.02
51.02.01.01.03
51.02.01.01.99
51.02.01.02.01
51.02.01.02.99
51.02.01.03.00
51.02.01.99.00
51.02.02.01.00
51.02.02.02.01
51.02.02.02.50
51.02.02.99.00
51.03.01.00.00
51.03.02.00.00
51.04.01.00.00
51.04.02.01.00
51.04.02.02.00
51.04.02.03.10
51.04.02.03.20
51.04.02.03.30
51.04.02.03.40
51.04.02.03.50
51.04.02.03.60
51.04.02.04.10
51.04.02.04.20
51.04.02.04.30
51.04.02.04.40
51.04.02.04.50
51.04.02.04.60
51.04.02.05.10
51.04.02.05.20
51.04.02.05.30
51.04.02.05.40
51.04.02.05.50
51.04.02.05.60
51.04.02.06.10
51.04.02.06.20
51.04.02.06.30
51.04.02.06.40
51.04.02.06.50
51.04.02.06.60
51.04.02.99.00
51.04.03.01.10
51.04.03.01.20
51.04.03.01.30
51.04.03.01.40
51.04.03.01.50
51.04.03.01.60
51.04.03.02.10
51.04.03.02.20
51.04.03.02.30
51.04.03.02.40
51.04.03.02.50
51.04.03.02.60
51.04.03.03.10
51.04.03.03.20
51.04.03.03.30
51.04.03.03.40
51.04.03.03.50
51.04.03.03.60
51.04.03.04.10
51.04.03.04.20
51.04.03.04.30
51.04.03.04.40
51.04.03.40.50
51.04.03.40.60
51.04.03.99.00
51.04.04.00.00
51.04.05.01.10
51.04.05.01.20
51.04.05.01.30
51.04.05.01.40
51.04.05.01.50
51.04.05.01.60
51.04.05.02.10
51.04.05.02.20
51.04.05.02.30
51.04.05.02.40
51.04.05.02.50
51.04.05.02.60
51.04.05.03.10
51.04.05.03.20
51.04.05.03.30
51.04.05.03.40
51.04.05.03.50
51.04.05.03.60
51.04.05.04.10
51.04.05.04.20
51.04.05.04.30
51.04.05.04.40
51.04.05.04.50
51.04.05.04.60
51.04.05.99.00
51.04.06.01.19
51.04.06.01.20
51.04.06.01.30
51.04.06.01.40
51.04.06.01.50
51.04.06.01.60
51.04.06.02.10
51.04.06.02.20
51.04.06.02.30
51.04.06.02.40
51.04.06.02.50
51.04.06.02.60
51.04.06.03.10
51.04.06.03.20
51.04.06.03.30
51.04.06.03.40
51.04.06.30.50
51.04.06.03.60
51.04.06.04.10
51.04.06.04.20
51.04.06.04.30
51.04.06.04.40
51.04.06.04.50
51.04.06.04.60
51.04.06.99.00
52.01.00.01.00
52.01.00.99.00
52.02.00.00.00
53.01.01.00.00
53.01.02.00.00
53.02.01.01.00
53.02.01.02.00
53.02.01.03.00
53.02.01.04.00
53.02.01.05.00
53.02.01.99.00
53.02.02.00.00
53.03.00.00.00
53.04.00.00.00
53.05.01.00.00
53.05.02.01.00
53.05.02.02.00
53.05.02.03.00
53.05.02.04.00
53.05.02.05.00
53.05.02.99.00
53.06.01.01.00
53.06.01.02.00
53.06.02.01.00
53.06.02.02.00
53.07.01.01.00
53.07.01.02.00
53.07.02.01.00
53.07.02.02.00
53.08.00.00.00
53.09.00.00.00
53.10.01.00.00
53.10.02.00.00
53.11.01.01.00
53.11.01.02.00
53.11.01.03.00
53.11.01.04.00
53.11.01.05.00
53.11.02.01.00
53.11.02.02.00
53.11.02.03.00
53.11.02.04.00
53.11.02.05.00
53.11.03.01.00
53.11.03.02.00
53.11.03.03.00
53.11.03.04.00
53.11.03.05.00
53.11.04.01.00
53.11.04.02.00
53.11.04.03.00
53.11.04.04.00
53.11.04.05.01
53.11.04.05.99
53.11.05.00.00
53.12.00.00.00
54.01.01.00.00
54.01.02.01.00
54.01.02.02.00
54.01.03.00.00
54.02.00.01.00
54.02.00.02.00
54.02.00.03.00
54.03.00.01.00
54.03.00.02.00
54.04.00.01.01
54.04.00.01.99
54.04.00.02.00
54.05.00.00.00
55.01.00.01.00
55.01.00.02.00
55.01.00.03.00
55.01.00.04.00
55.02.00.00.00
55.03.00.00.00
55.04.00.00.00
55.05.01.01.10
55.05.01.01.20
55.05.01.01.30
55.05.01.01.40
55.05.01.02.10
55.05.01.02.20
55.05.01.02.30
55.05.01.02.40
55.05.01.03.10
55.05.01.03.20
55.05.01.03.30
55.05.01.03.40
55.05.01.04.10
55.05.01.04.20
55.05.01.04.30
55.05.01.04.40
55.05.01.05.10
55.05.01.05.20
55.05.01.05.30
55.05.01.05.40
55.05.01.06.10
55.05.01.06.20
55.05.01.06.30
55.05.01.06.40
55.05.01.07.10
55.05.01.07.20
55.05.01.07.30
55.05.01.07.40
55.05.01.08.10
55.05.01.08.20
55.05.01.08.30
55.05.01.08.40
55.05.01.99.00
55.05.02.01.10
55.05.02.01.20
55.05.02.01.30
55.05.02.02.10
55.05.02.02.20
55.05.02.02.30
55.05.02.03.10
55.05.02.03.20
55.05.02.03.30
55.05.02.04.10
55.05.02.04.20
55.05.02.04.30
55.05.02.05.10
55.05.02.05.20
55.05.02.05.30
55.05.02.06.10
55.05.02.06.20
55.05.02.06.30
55.05.02.07.10
55.05.02.07.20
55.05.02.07.30
55.05.02.08.10
55.05.02.08.20
55.05.02.08.30
55.05.02.99.00
55.05.03.01.10
55.05.03.01.20

55.05.03.01.30
55.05.03.02.10
55.05.03.02.20
55.05.03.02.30
55.05.03.03.10
55.05.03.03.20
55.05.03.03.30
55.05.03.04.10
55.05.03.04.20
55.05.03.04.30
55.05.03.05.10
55.05.03.05.20
55.05.03.05.30
55.05.03.06.10
55.05.03.06.20
55.05.03.06.30
55.05.03.07.10
55.05.03.07.20
55.05.03.07.30
55.05.03.08.10
55.05.03.08.20
55.05.03.08.30
55.05.03.99.00
55.05.04.01.00
55.05.04.02.00
55.05.04.03.00
55.05.04.04.00
55.05.04.99.00
55.06.00.00.00
55.07.01.00.00
55.07.02.00.00
55.08.01.00.00
55.08.02.00.00
55.09.01.01.10
55.09.01.01.20
55.09.01.01.30
55.09.01.01.40
55.09.01.01.50
55.09.01.01.60
55.09.01.01.70
55.09.01.02.10
55.09.01.02.20
55.09.01.02.30
55.09.01.02.40
55.09.01.02.50
55.09.02.01.00
55.09.02.02.10
55.09.02.02.20
55.09.02.02.30
55.09.02.02.40
55.09.02.02.50
55.09.02.02.60
55.09.02.02.70
55.09.02.03.10
55.09.02.03.20
55.09.03.02.30
55.09.02.03.40
55.09.02.03.50
55.09.02.03.60
55.09.02.03.70
55.09.02.99.00
55.09.03.01.10
55.09.03.01.20
55.09.03.01.30
55.09.03.01.40
55.09.03.01.50
55.09.03.01.60
55.09.03.01.70
55.09.03.02.10
55.09.03.02.20
55.09.03.02.30
55.09.03.02.40
55.09.03.02.50
55.09.04.01.10
55.09.04.01.20
55.09.04.01.30
55.09.04.01.40
55.09.04.01.50
55.09.04.01.60
55.09.04.01.70
55.09.04.02.10
55.09.04.02.20
55.09.04.02.30
55.09.04.02.40
55.09.04.02.50
55.09.04.02.60
55.09.04.02.70
55.09.04.99.00
56.03.01.00.00
56.03.02.00.00
56.05.01.00.00
56.05.02.00.00
56.05.03.00.00
56.05.04.00.00
56.05.05.00.00
56.05.06.00.00
56.05.07.00.00
56.05.08.00.00
56.06.01.00.00
56.06.02.00.00
56.06.03.00.00
56.07.01.01.10
56.07.01.01.20
56.07.01.01.30
56.07.01.01.40
56.07.01.01.50
56.07.01.01.60
56.07.01.01.70
56.07.01.01.80
56.07.01.01.90
56.07.01.02.10
56.07.01.02.20
56.07.01.02.30
56.07.01.02.40
56.07.01.02.50
56.07.01.02.60
56.07.01.02.70
56.07.01.02.80
56.07.01.02.90
56.07.01.99.00
56.07.02.01.10
56.07.02.01.20
56.07.02.01.30
56.07.02.01.40
56.07.02.01.50
56.07.02.01.60
56.07.02.01.70
56.07.02.01.80
56.07.02.01.90

56.07.02.02.10
56.07.02.02.20
56.07.02.02.40
56.07.02.02.30
56.07.02.02.50
56.07.02.02.60
56.07.02.02.70
56.07.02.02.80
56.07.02.02.90
56.07.02.99.00
56.07.03.01.10
56.07.03.01.20
56.07.03.01.30
56.07.03.01.40
56.07.03.01.50
56.07.03.01.60
56.07.03.01.70
56.07.03.01.80
56.07.03.01.90
56.07.03.02.10
56.07.03.02.20
56.07.03.02.30
56.07.03.02.40
56.07.03.02.50
56.07.03.02.60
56.07.03.02.70
56.07.03.02.80
56.07.03.02.90
56.07.03.99.00
56.07.04.01.10
56.07.04.01.20
56.07.04.01.30
56.07.04.01.40
56.07.04.01.50
56.07.04.01.60
56.07.04.01.70
56.07.04.01.80
56.07.04.01.90
56.07.04.02.10
56.07.04.02.20
56.07.04.02.30
56.07.04.02.40
56.07.04.02.50
56.07.04.02.60
56.07.04.02.70
56.07.04.02.80
56.07.04.02.90
56.07.04.99.00
56.07.05.01.10
56.07.05.01.20
56.07.05.01.30
56.07.05.01.40
56.07.05.01.50
56.07.05.01.60
56.07.05.01.70
56.07.05.01.80
56.07.05.01.90
56.07.05.02.10
56.07.05.02.20
56.07.05.02.30
56.07.05.02.40
56.07.05.02.50
56.07.05.02.60
56.07.05.02.70
56.07.05.02.80
56.07.05.02.90
56.07.05.99.00
56.07.06.01.00
56.07.06.02.10
56.07.06.02.20
56.07.06.02.30
56.07.06.02.40
56.07.06.02.50
56.07.06.02.60
56.07.06.02.70
56.07.06.02.80
56.07.06.02.90
56.07.06.03.10
56.07.06.03.20
56.07.06.03.30
56.07.06.03.40
56.07.06.03.50
56.07.06.03.60
56.07.06.03.70
56.07.06.03.80
56.07.06.03.90
56.07.06.99.00
56.07.07.01.10
56.07.07.01.20
56.07.07.01.30
56.07.07.01.40
56.07.07.01.50
56.07.07.01.60
56.07.07.01.70
56.07.07.01.80
56.07.07.01.90
56.07.07.02.10
56.07.07.02.20
56.07.07.02.30
56.07.07.02.40
56.07.07.02.50
56.07.07.02.60
56.07.07.02.70
56.07.02.02.80
56.07.07.02.90
56.07.07.99.00
56.07.08.01.10
56.07.08.01.20
56.07.08.01.30
56.07.08.01.40
56.07.08.01.50
56.07.08.01.60
56.07.08.01.70
56.07.08.01.80
56.07.08.01.90
56.07.08.02.10
56.07.08.02.20
56.07.08.02.30
56.07.08.02.40
56.07.08.02.50
56.07.08.02.60
56.07.08.02.70
56.07.08.02.80
56.07.08.02.90
56.07.08.99.00
56.07.09.01.10
56.07.09.01.20
56.07.09.01.30
56.07.09.01.40
56.07.09.01.50
56.07.09.01.60
56.07.09.01.70
56.07.09.01.80

56.07.09.01.90
56.07.09.02.10
56.07.09.02.20
56.07.09.02.30
56.07.09.02.40
56.07.09.02.50
56.07.09.02.60
56.07.09.02.70
56.07.09.02.80
56.07.09.02.90
56.07.09.99.00
56.07.10.01.10
56.07.10.01.20
56.07.10.01.30
56.07.10.01.40
56.07.10.01.50
56.07.10.01.60
56.07.10.01.70
56.07.10.01.80
56.07.10.01.90
56.07.10.02.10
56.07.10.02.20
56.07.10.02.30
56.07.10.02.40
56.07.10.02.50
56.07.10.02.60
56.07.10.02.70
56.07.10.02.80
56.07.10.02.90
56.07.10.99.00
57.01.00.01.00
57.01.00.02.00
57.01.00.03.00
57.02.00.01.00
57.02.00.02.00
57.03.00.01.00
57.03.00.02.00
57.03.00.03.00
57.04.01.01.01
57.04.01.01.11
57.04.01.01.99
57.04.01.02.00
57.04.02.00.00
57.04.03.01.01
57.04.03.01.50
57.04.03.99.00
57.06.00.00.00
57.07.00.10.01
57.07.00.10.02
57.07.00.10.03
57.07.00.10.04
57.07.00.10.99
57.07.00.11.00
57.10.00.01.01
57.10.00.01.10
57.10.00.01.11
57.10.00.01.12
57.10.00.01.50
57.10.00.02.00
57.11.00.00.00
58.01.01.00.00
58.01.02.00.00
58.02.01.00.00
58.02.02.01.01
58.02.02.01.02
58.02.02.01.03
58.02.02.99.00
58.02.03.00.00
58.02.04.00.00
58.02.05.01.01
58.02.05.01.02
58.02.05.01.03
58.02.05.02.01
58.02.05.02.20
58.02.05.02.21
58.02.05.02.40
58.02.05.02.99
58.02.05.99.00
58.02.06.00.00
58.02.07.00.00
58.02.08.00.00
58.02.09.00.00
58.03.00.00.00
58.04.01.00.00
58.04.02.01.00
58.04.02.02.00
58.04.02.99.00
58.04.03.01.00
58.04.03.02.00
58.04.03.99.00
58.04.04.01.00
58.04.04.02.00
58.04.04.99.00
58.04.05.00.00
58.05.00.01.00
58.05.00.99.00
58.06.00.00.00
58.07.00.00.00
58.08.00.00.00
58.09.00.00.00
58.10.00.00.00
59.01.00.01.01
59.01.00.01.50
59.01.00.02.00
59.02.01.00.00
59.02.02.01.00
59.02.02.99.00
59.03.00.01.00
59.03.00.02.00
59.03.00.04.00
59.03.00.99.00
59.04.00.01.01
59.04.00.01.02
59.04.00.01.03
59.04.00.01.99
59.04.00.02.01
59.04.00.02.02
59.04.00.02.03
59.04.00.02.99
59.05.00.00.00
59.06.00.00.00
59.07.00.01.00
59.07.00.02.00
59.07.00.99.00
59.08.00.00.01
59.08.00.00.99
59.10.00.00.00
59.11.00.01.00
59.11.00.99.00
59.12.00.00.00

59.13.00.00.00
59.14.00.00.00
59.15.00.01.00
59.15.00.02.00
59.15.00.99.00
59.16.00.01.00
59.16.00.02.00
59.16.00.99.00
59.17.00.01.00
59.17.00.02.00
59.17.00.03.00
59.17.00.04.01
59.17.00.04.02
59.17.00.04.03
59.17.00.04.04
59.17.00.04.05
59.17.00.04.06
59.17.00.04.99
59.17.00.05.00
59.17.00.06.00
59.17.00.07.02
59.17.00.07.03
59.17.00.07.04
59.17.00.07.05
59.17.00.07.06
59.17.00.07.07
59.17.00.07.99
60.01.01.00.00
60.01.02.01.10
60.01.02.01.20
60.01.02.01.30
60.01.02.01.40
60.01.02.02.10
60.01.02.02.20
60.01.02.02.30
60.01.02.02.40
60.01.02.03.10
60.01.02.03.20
60.01.02.03.30
60.01.02.03.40
60.01.02.99.00
60.01.03.01.10
60.01.03.01.20
60.01.03.01.30
60.01.03.01.40
60.01.03.02.10
60.01.03.02.20
60.01.03.02.30
60.01.03.02.40
60.01.03.03.10
60.01.03.03.20
60.01.03.03.30
60.01.03.03.40
60.01.03.99.00
60.01.04.01.10
60.01.04.01.20
60.01.04.01.30
60.01.04.01.40
60.01.04.02.10
60.01.04.02.20
60.01.04.02.30
60.01.04.02.40
60.01.04.03.10
60.01.04.03.20
60.01.04.03.30
60.01.04.03.40
60.01.04.99.00
60.01.05.00.00
60.02.00.01.00
60.02.00.02.00
60.02.00.03.00
60.02.00.04.00
60.02.00.99.00
60.03.00.01.01
60.03.00.01.02
60.03.00.01.03
60.03.00.01.04
60.03.00.01.99
60.03.00.02.01
60.03.00.02.02
60.03.00.02.03
60.03.00.02.04
60.03.00.02.90
60.03.00.99.00
60.04.01.00.00
60.04.02.00.00
60.04.03.00.00
60.04.04.01.01
60.04.04.01.02
60.04.04.01.99
60.04.04.02.01
60.04.04.02.02
60.04.04.02.99
60.04.04.03.01
60.04.04.03.02
60.04.04.03.10
60.04.04.03.11
60.04.04.03.12
60.04.04.03.20
60.04.04.04.01
60.04.04.04.02
60.04.04.04.90
60.04.04.99.00
60.04.05.00.00
60.04.06.00.00
60.04.07.01.01
60.04.07.01.02
60.04.07.01.99
60.04.07.02.01
60.04.07.02.02
60.04.07.02.99
60.04.07.03.01
60.04.07.03.02
60.04.07.03.99
60.04.07.04.01
60.04.07.04.02
60.04.07.04.90
60.04.07.99.00
60.04.08.01.01
60.04.08.01.02
60.04.08.01.99
60.04.08.02.01
60.04.08.02.02
60.04.08.02.99
60.04.08.03.01
60.04.08.03.02
60.04.08.03.10
60.04.08.03.11
60.04.08.03.12
60.04.08.03.20

60.04.08.04.01
60.04.08.04.02
60.04.08.04.90
60.04.08.99.00
60.04.09.00.00
60.04.10.00.00
60.05.01.00.00
60.05.02.00.00
60.05.03.00.00
60.05.04.00.00
60.05.05.00.00
60.05.06.00.00
60.05.07.00.00
60.05.08.00.00
60.05.09.00.00
60.05.10.00.00
60.05.11.00.00
60.05.12.00.00
60.05.13.00.00
60.05.14.00.00
60.05.15.00.00
60.05.16.00.00
60.06.01.01.10
60.06.01.01.20
60.06.01.01.30
60.06.01.01.40
60.06.01.02.10
60.06.01.02.20
60.06.01.02.30
60.06.01.02.40
60.06.01.03.10
60.06.01.03.20
60.06.01.03.30
60.06.01.03.40
60.06.01.99.00
60.06.02.01.01
60.06.02.01.02
60.06.02.01.99
60.06.02.02.01
60.06.02.02.02
60.06.02.02.99
60.06.02.03.01
60.06.02.03.02
60.06.02.03.99
60.06.02.04.01
60.06.02.04.02
60.06.02.04.10
60.06.02.04.11
60.06.02.04.12
60.06.02.04.20
60.06.02.05.01
60.06.02.05.02
60.06.02.05.90
60.06.02.99.00
61.01.01.00.00
61.01.02.00.00
61.01.03.00.00
61.01.04.00.00
61.01.05.00.00
61.01.06.00.00
61.01.07.00.00
61.01.08.00.00
61.01.09.00.00
61.01.10.00.00
61.01.11.00.00
61.01.12.00.00
61.01.13.00.00
61.01.14.00.00
61.01.15.00.00
61.01.16.00.00
61.01.17.00.00
61.01.18.00.00
61.01.19.00.00
61.02.01.00.00
61.02.02.00.00
61.02.03.00.00
61.02.04.00.00
61.02.05.00.00
61.02.06.00.00
61.02.07.00.00
61.02.08.00.00
61.02.09.00.00
61.02.10.00.00
61.02.11.00.00
61.02.12.00.00
61.02.13.00.00
61.02.14.00.00
61.02.15.00.00
61.02.16.00.00
61.02.17.00.00
61.02.18.00.00
61.02.19.00.00
61.02.20.00.00
61.02.21.00.00
61.02.22.00.00
61.02.23.00.00
61.02.24.00.00
61.03.01.00.00
61.03.02.00.00
61.03.03.00.00
61.03.04.00.00
61.03.05.00.00
61.03.06.00.00
61.04.01.01.00
61.04.01.99.00
61.04.02.01.00
61.04.02.99.00
61.04.03.00.00
61.05.00.00.00
61.06.00.00.00
61.07.00.00.00
61.09.01.00.00
61.09.02.00.00
61.10.00.00.01
61.10.00.00.99
61.11.00.00.00
62.01.01.00.00
62.01.02.00.00
62.01.03.00.00
62.01.04.00.00
62.01.05.00.00
62.02.01.00.00
62.02.02.00.00
62.02.03.00.00
62.02.04.00.00
62.02.05.01.00
62.02.05.99.00
62.02.06.01.00
62.02.06.99.00
62.02.07.00.00
62.02.08.00.00
62.03.00.00.00
62.04.01.00.00
62.04.02.00.00
62.05.00.00.01
62.05.00.00.02
62.05.00.00.99
63.01.00.00.00
63.02.00.00.00

POSICIONES N.A.D.I. QUE COMPETEN A LA ASOCIACION ARGENTINA DE INDUSTRIALES DEL CORCHO

45.01.00.03.00
45.02.00.00.01
45.02.00.00.99
45.03.00.00.00
45.04.00.00.00

ASOCIACION DE INDUSTRIALES TEXTILES ARGENTINOS (A.D.I.T.A.)

39.02.07.99.00
39.02.08.01.00
39.02.08.99.00
50.09.00.01.01
50.09.00.01.03
50.09.00.01.05
50.09.00.01.07
50.09.00.01.09
50.09.00.01.11
50.09.00.01.13
50.09.00.01.15
50.09.00.01.17
50.09.00.01.19
50.09.00.01.21
50.09.00.01.23
50.09.00.01.90
50.09.00.01.91
50.09.00.01.92
50.09.00.01.93
50.09.00.01.94
50.09.00.01.95
50.09.00.02.01
50.09.00.02.03
50.09.00.02.05
50.09.00.02.07
50.09.00.02.09
50.09.00.02.11
50.09.00.02.13
50.09.00.02.15
50.09.00.02.17
50.09.00.02.19
50.09.00.02.21
50.09.00.02.23
50.09.00.02.90
50.09.00.02.91
50.09.00.02.92
50.09.00.02.93
50.09.00.02.94
50.09.00.02.95
50.09.00.03.01
50.09.00.03.03
50.09.00.03.07
50.09.00.03.05
50.09.00.03.09
50.09.00.03.11
50.09.00.03.13
50.09.00.03.15
50.09.00.03.17
50.09.00.03.19
50.09.00.03.21
50.09.00.03.23
50.09.00.03.90
50.09.00.03.91
50.09.00.03.92
50.09.00.03.93
50.09.00.03.94
50.09.00.03.95
50.09.00.10.01
50.09.00.10.03
50.09.00.10.05
50.09.00.10.07
50.90.00.10.09
50.09.00.10.11
50.09.00.11.01
50.09.00.11.03
50.09.00.11.05
50.09.00.12.01
50.09.00.12.03
50.09.00.12.05
50.09.00.13.01
50.09.00.13.03
50.09.00.13.05
50.09.00.20.01
50.09.00.20.03
50.09.00.20.05
50.09.00.21.01
50.09.00.21.03
50.09.00.21.05
50.09.00.21.90
50.09.00.21.91
50.09.00.21.92
50.09.00.30.01
50.09.00.30.03
50.09.00.30.05
50.09.00.31.01
50.09.00.31.03
50.09.00.31.05
50.09.00.31.07
50.09.00.31.09
50.09.00.31.11
50.09.00.31.90
50.09.00.31.91
50.09.00.31.92
50.09.00.31.93
50.09.00.31.94
50.09.00.31.95
50.09.00.32.01
50.09.00.32.03
50.09.00.32.05
50.09.00.32.07
50.09.00.32.09
50.09.00.32.11
50.09.00.32.90
50.09.00.32.91
50.09.00.32.92
50.09.00.32.93
50.09.00.32.94
50.09.00.32.95
50.09.00.33.01
50.09.00.33.03
50.09.00.33.05
50.09.00.33.07
50.09.00.33.09
50.09.00.33.11
50.09.00.33.90
50.09.00.33.91
50.09.00.33.92
50.09.00.33.93
50.09.00.33.94
50.09.00.33.95
50.09.00.40.01
50.09.00.40.03
50.09.00.40.05
50.09.00.40.07
50.09.00.40.09
50.09.00.40.11
50.09.00.41.01
50.09.00.41.03
50.09.00.41.05
50.09.00.41.07
50.09.00.41.09
50.09.00.41.11
50.09.00.99.00
51.01.07.99.00
51.02.01.01.99
51.02.01.02.01
51.02.01.02.99
51.02.01.03.00
51.02.01.99.00
51.04.02.01.00
51.04.02.02.00
51.04.02.03.10
51.04.02.03.20
51.04.02.03.30
51.04.02.03.40
51.04.02.03.50
51.04.02.03.60
51.04.02.04.10
51.04.02.04.20
51.04.02.04.30
51.04.02.04.40
51.04.02.04.50
51.04.02.04.60
51.04.02.05.10
51.04.02.05.20
51.04.02.05.30
51.04.02.05.40
51.04.02.05.50
51.04.02.05.60
51.04.02.06.10
51.04.02.06.20
51.04.02.06.30
51.04.02.06.40
51.04.02.06.50
51.04.02.06.60
51.04.02.99.00
51.04.03.01.10
51.04.03.01.20
51.04.03.01.30
51.04.03.01.40
51.04.03.01.50
51.04.03.01.60
51.04.03.02.10
51.04.03.02.20
51.04.03.02.30
51.04.03.02.40
51.04.03.02.50
51.04.03.02.60
51.04.03.03.10
51.04.03.03.20
51.04.03.03.30
51.04.03.03.40
51.04.03.03.50
51.04.03.03.60
51.04.03.04.10
51.04.03.04.20
51.04.03.04.30
51.04.03.04.40
51.04.03.04.50
51.04.03.04.60
51.04.03.99.00
51.04.04.00.00
51.04.05.01.10
51.04.05.01.20
51.04.05.01.30
51.04.05.01.40
51.04.05.01.50
51.04.05.01.60
51.04.05.02.10
51.04.05.02.20
51.04.05.02.30
51.04.05.02.40
51.04.05.02.50
51.04.05.20.60
51.04.05.03.10
51.04.05.03.20
51.04.05.03.30
51.04.05.03.40
51.04.05.03.50
51.04.05.03.60
51.04.05.04.10
51.04.05.04.20
51.04.05.40.30
51.04.05.04.40
51.04.05.04.50
51.04.05.04.60
51.04.05.99.00
51.04.06.01.10
51.04.06.01.20
51.04.06.01.30
51.04.06.01.40
51.04.06.01.50
51.04.06.01.60
51.04.06.02.10
51.04.06.02.20
51.04.06.02.30
51.04.06.02.40
51.04.06.02.50
51.04.06.02.60
51.04.06.03.10
51.04.06.03.20
51.04.06.03.30
51.04.06.03.40
51.04.06.03.50
51.04.06.03.60
51.04.06.04.10
51.04.06.04.20
51.04.06.04.30
51.04.06.04.40
51.04.06.04.50
51.04.06.04.60
51.04.06.99.00
53.03.00.00.00
53.04.00.00.00
53.05.01.00.00
53.05.02.01.00
53.05.02.02.00
53.05.02.03.00
53.05.02.04.00
53.05.02.05.00
53.05.02.99.00
53.06.01.01.00
53.06.01.02.00
53.06.02.01.00
53.06.02.02.00
53.07.01.01.00
53.07.01.02.00
53.07.02.01.00
53.07.02.02.00
53.08.00.00.00
53.09.00.00.00
53.10.01.00.00
53.10.02.00.00
53.11.01.01.00
53.11.01.02.00
53.11.01.03.00
53.11.01.04.00
53.11.01.05.00
53.11.02.01.00
53.11.02.02.00
53.11.02.03.00
53.11.02.04.00
53.11.02.05.00
53.11.03.01.00
53.11.03.02.00
53.11.03.03.00
53.11.03.04.00
53.11.03.05.00
53.11.04.01.00
53.11.04.02.00
53.11.04.03.00
53.11.04.04.00
53.11.04.05.01
53.11.04.05.99
53.11.05.00.00
53.12.00.00.00
54.01.01.00.00
54.01.02.01.00
54.01.02.02.00
54.01.03.00.00
54.02.00.01.00
54.02.00.02.00
54.02.00.03.00
54.03.00.01.00
54.03.00.02.00
54.04.00.01.01
54.04.00.01.99
54.04.00.02.00
54.05.00.00.00
55.07.01.00.00
55.07.02.00.00
55.08.01.00.00
55.08.02.00.00
55.09.01.01.10
55.09.01.01.20
55.09.01.01.30
55.09.01.01.40
55.09.01.01.50
55.09.01.01.60
55.09.01.01.70
55.09.01.02.10
55.09.01.02.20
55.09.01.02.30
55.09.01.02.40
55.09.01.02.50
55.09.02.01.00
55.09.02.02.10
55.09.02.02.20
55.09.02.02.30
55.09.02.02.40
55.09.02.02.50
55.09.02.02.60
55.09.02.02.70
55.09.02.03.10
55.09.02.03.20
55.09.02.03.30
55.09.02.03.40
55.09.02.03.50
55.09.02.03.60
55.09.02.03.70
55.09.02.99.00
55.09.03.01.10
55.09.03.01.20
55.09.03.01.30
55.09.03.01.40
55.09.03.01.50
55.09.03.01.60
55.09.03.01.70
55.09.03.02.10
55.09.03.02.20
55.09.03.02.30
55.09.03.02.40
55.09.03.02.50
55.09.04.01.10
55.09.04.01.20
55.09.04.01.30
55.09.04.01.40
55.09.04.01.50
55.09.04.01.60
55.09.04.01.70
55.09.04.02.10
55.09.04.02.20
55.09.04.02.30
55.09.04.02.40
55.09.04.02.50
55.09.04.02.60
55.09.04.02.70
55.09.04.99.00
56.03.01.00.00
56.04.04.00.00
56.05.03.00.00
56.05.07.00.00
56.06.03.00.00
56.07.01.01.10
56.07.01.01.20
56.07.01.01.30
56.07.01.01.40
56.07.01.01.50
56.07.01.01.60
56.07.01.01.70
56.07.01.01.80
56.07.01.01.90
56.07.01.02.10
56.07.01.02.20
56.07.01.02.30
56.07.01.02.40
56.07.01.02.50

56.07.01.02.60
56.07.01.02.70
56.07.01.02.80
56.07.01.02.90
56.07.01.99.00
56.07.02.01.10
56.07.02.01.20
56.07.02.01.30
56.07.02.01.40
56.07.02.01.50
56.07.02.01.60
56.07.02.01.70
56.07.02.01.80
56.07.02.01.90
56.07.02.02.10
56.07.02.02.20
56.07.02.02.30
56.07.02.02.40
56.07.02.02.50
56.07.02.02.60
56.07.02.02.70
56.07.02.02.80
56.07.02.02.90
56.07.02.99.00
56.07.03.01.10
56.07.03.01.20
56.07.03.01.30
56.07.03.01.40
56.07.03.01.50
56.07.03.01.60
56.07.03.01.70
56.07.03.01.80
56.07.03.01.90
56.07.03.02.10
56.07.03.02.20
56.07.03.02.30
56.07.03.02.40
56.07.03.02.50
56.07.03.02.60
56.07.03.02.70
56.07.03.02.80
56.07.03.02.90
56.07.03.99.00
56.07.04.01.10
56.07.04.01.20
56.07.04.01.30
56.07.04.01.40
56.07.04.01.50
56.07.04.01.60
56.07.04.01.70
56.07.04.01.80
56.07.04.01.90
56.07.04.02.10
56.07.04.02.20
56.07.04.02.30
56.07.04.02.40
56.07.04.02.50
56.07.04.02.60
56.07.04.02.70
56.07.04.02.80
56.07.04.02.90
56.07.04.99.00
56.07.05.01.10
56.07.05.01.20
56.07.05.01.30
56.07.05.01.40
56.07.05.01.50
56.07.05.01.60
56.07.05.01.70
56.07.05.01.80
56.07.05.01.90
56.07.05.02.10
56.07.05.02.20
56.07.05.02.30
56.07.05.02.40
56.07.05.02.50
56.07.05.02.60
56.07.05.02.70
56.07.05.02.80
56.07.05.02.90
56.07.05.99.00
56.07.06.01.00
56.07.06.02.10
56.07.06.02.20
56.07.06.02.30
56.07.06.02.40
56.07.06.02.50
56.07.06.02.60
56.07.06.02.70
56.07.06.02.80
56.07.06.02.90
56.07.06.03.10
56.07.06.03.20
56.07.06.03.30
56.07.06.03.40
56.07.06.03.50
56.07.06.03.60
56.07.06.03.70
56.07.06.03.80
56.07.06.03.90
56.07.06.99.00
56.07.07.01.10
56.07.07.01.20
56.07.07.01.30
56.07.07.01.40
56.07.07.01.50
56.07.07.01.60
56.07.07.01.70
56.07.07.01.80
56.07.07.01.90
56.07.07.02.10
56.07.07.02.20
56.07.07.02.30
56.07.07.02.40
56.07.07.02.50
56.07.07.02.60
56.07.07.02.70
56.07.07.02.80
56.07.07.02.90
56.07.07.99.00
56.07.08.01.10
56.07.08.01.20
56.07.08.01.30
56.07.08.01.40
56.07.08.01.50
56.07.08.01.60

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|7|84

1) **De composición corrida por cada día:**

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, CUARENTA Y CUATRO PESOS ARGENTINOS ($a 44).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, TREINTA Y UN PESOS ARGENTINOS ($a 31).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por **cada palabra, número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— y **abreviaturas,** NUEVE PESOS ARGENTINOS ($a 9).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada **línea tipográfica** de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, TREINTA Y UN PESOS ARGENTINOS ($a 31).

2) Por edictos **sucesorios** y por tres publicaciones se abonará TRESCIENTOS DIEZ PESOS ARGENTINOS ($a 310).

3) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones **"in extenso"** de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por **cada balance,** CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ARGENTINOS ($a 14.410).
En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. **La** publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones **sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, CIENTO DIEZ PESOS ARGENTINOS ($a 110).

c) Publicación **sintetizada** se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, CUARENTA Y CUATRO PESOS ARGENTINOS ($a 44).

4) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Res. S.I.P. Nº 156|0200|84

56.07.08.01.70
56.07.08.01.80
56.07.08.01.90
56.07.08.02.10
56.07.08.02.20
56.07.08.02.30
56.07.08.02.40
56.07.08.02.50
56.07.08.02.60
56.07.08.02.70
56.07.08.02.80
56.07.08.02.90
56.07.08.99.00
56.07.09.01.10
56.07.09.01.20
56.07.09.01.30
56.07.09.01.40
56.07.09.01.50
56.07.09.01.60
56.07.09.01.70
56.07.09.01.80
56.07.09.01.90
56.07.09.02.10
56.07.09.02.20
56.07.09.02.30
56.07.09.02.40
56.07.09.02.50
56.07.09.02.60
56.07.09.02.70
56.07.09.02.80
56.07.09.02.90
56.07.09.99.00
56.07.10.01.10
56.07.10.01.20
56.07.10.01.30
56.07.10.01.40
56.07.10.01.50
56.07.10.01.60
56.07.10.01.70
56.07.10.01.80
56.07.10.01.90
56.07.10.02.10
56.07.10.02.20
56.07.10.02.30
56.07.10.02.40
56.07.10.02.50
56.07.10.02.60
56.07.10.02.70
56.07.10.02.80
56.07.10.02.90
56.07.10.99.00
58.01.01.00.00
58.01.02.00.00
58.02.01.00.00
58.02.02.01.01
58.02.02.01.02
58.02.02.01.03
58.02.02.99.00
58.02.03.00.00
58.02.04.00.00
58.02.05.01.01
58.02.05.01.02
58.02.05.01.03
58.02.05.02.01
58.02.05.02.20
58.02.05.02.21
58.02.05.02.40
58.02.05.02.99
58.02.05.99.00
58.02.06.00.00
58.02.07.00.00
58.02.08.00.00
58.02.09.00.00
58.03.00.00.00
58.04.01.00.00
58.04.02.01.00
58.04.02.02.00
58.04.02.99.00
58.04.03.01.00
58.04.03.02.00
58.04.03.99.00
58.04.04.01.00
58.04.04.02.00
58.04.04.99.00
58.04.05.00.00
58.05.00.01.00
58.05.00.99.00
58.06.00.00.00
58.07.00.00.00
58.08.00.00.00
58.09.00.00.00
58.10.00.00.00
59.01.00.01.01
59.01.00.01.50
59.01.00.02.00
59.02.01.00.00
59.02.02.01.00
59.02.02.99.00
59.03.00.01.00
59.03.00.02.00
59.03.00.04.00
59.03.00.99.00
59.04.00.01.01
59.04.00.01.02
59.04.00.01.03
59.04.00.01.99
59.04.00.02.01
59.04.00.02.02
59.04.00.02.03
59.04.00.02.99
59.05.00.00.00
59.06.00.00.00
59.07.00.01.00
59.07.00.02.00
59.07.00.99.00
59.08.00.00.01
59.08.00.00.99
59.10.00.00.00
59.11.99.01.00
59.11.00.99.00
59.12.00.00.00
59.13.00.00.00
59.14.00.00.00
59.15.00.01.00
59.15.00.02.00
59.15.00.99.00
59.16.00.01.00
59.16.00.02.00
59.16.00.99.00
59.17.00.01.00
59.17.00.02.00
59.17.00.03.00
59.17.00.04.01
59.17.00.04.02
59.17.00.04.03
59.17.00.04.04
59.17.00.04.05
59.17.00.04.06
59.17.00.04.99
59.17.00.05.00
59.17.00.06.00
59.17.00.07.02
59.17.00.07.03
59.17.00.07.04
59.17.00.07.05
59.17.00.07.06
59.17.00.07.07
59.17.00.07.99
60.01.01.00.00
60.01.02.01.10
60.01.02.01.20
60.01.02.01.30
60.01.02.01.40
60.01.02.02.10
60.01.02.02.20
60.01.02.02.30
60.01.02.02.40
60.01.02.03.10
60.01.02.03.20
60.01.02.03.30
60.01.02.03.40
60.01.02.99.00
60.01.03.01.10
60.01.03.01.20
60.01.03.01.30
60.01.03.01.40
60.01.03.02.10
60.01.03.02.20
60.01.03.02.30
60.01.03.02.40
60.01.03.03.10
60.01.03.03.20
60.01.03.03.30
60.01.03.03.40
60.01.03.99.00
60.01.04.01.10
60.01.04.01.20
60.01.04.01.30
60.01.04.01.40
60.01.04.02.10
60.01.04.02.20
60.01.04.02.30
60.01.04.02.40
60.01.04.03.10
60.01.04.03.20
60.01.04.03.30
60.01.04.03.40
60.01.04.99.00
60.01.05.00.00
60.04.01.00.00
60.04.02.00.00
60.04.03.00.00
60.04.04.01.01
60.04.04.01.02
60.04.04.01.99
60.04.04.02.01
60.04.04.02.02
60.04.04.02.99
60.04.04.03.01
60.04.04.03.02
60.04.04.03.10
60.04.04.03.11
60.04.04.03.12
60.04.04.03.20
60.04.04.04.01
60.04.04.04.02
60.04.04.04.90
60.04.04.99.00
60.04.05.00.00
60.04.06.00.00
60.04.07.01.01
60.04.07.01.02
60.04.07.01.99
60.04.07.02.01
60.04.07.02.02
60.04.07.02.99
60.04.07.03.01
60.04.07.03.02
60.04.07.03.99
60.04.07.04.01
60.04.07.04.02
60.04.07.04.90
60.04.07.99.00
60.04.08.01.01
60.04.08.01.02
60.04.08.01.99
60.04.08.02.01
60.04.08.02.02
60.04.08.02.99
60.04.08.03.01
60.04.08.03.02
60.04.08.03.10
60.04.08.03.11
60.04.08.03.12
60.04.08.03.20
60.04.08.04.01
60.04.08.04.02
60.04.08.04.90
60.04.08.99.00
60.04.09.00.00
60.04.10.00.00
60.05.01.00.00
60.05.02.00.00
60.05.03.00.00
60.05.04.00.00
60.05.05.00.00
60.05.06.00.00
60.05.07.00.00
60.05.08.00.00
60.05.09.00.00
60.05.10.00.00
60.05.11.00.00
60.05.12.00.00
60.05.13.00.00
60.05.14.00.00
60.05.15.00.00
60.05.16.00.00
60.06.01.01.10
60.06.01.01.20
60.06.01.01.30
60.06.01.01.40
60.06.01.02.10
60.06.01.02.20
60.06.01.02.30
60.06.01.02.40

60.06.01.03.10
60.06.01.03.20
60.06.01.03.30
60.06.01.03.40
60.06.01.99.00
60.06.02.01.01
60.06.02.01.02
60.06.02.01.99
60.06.02.02.01
60.06.02.02.02
60.06.02.02.99
60.06.02.03.01
60.06.02.03.02
60.06.02.03.99
60.06.02.04.01
60.06.02.04.02
60.06.02.04.10
60.06.02.04.11
60.06.02.04.12
60.06.02.04.20
60.06.02.05.01
60.06.02.05.02
60.06.02.05.90
60.06.02.99.00
61.05.00.00.00
62.01.01.00.00
62.01.02.00.00
62.01.03.00.00
62.01.04.00.00
62.01.05.00.00
62.02.01.00.00
62.02.02.00.00
62.02.03.00.00
62.02.04.00.00
62.02.05.01.00
62.02.05.99.00
62.02.06.01.00
62.02.06.99.00
62.02.07.00.00
62.02.08.00.00
62.03.00.00.00
62.04.01.00.00
62.04.02.00.00
62.05.00.00.01
62.05.00.00.02
62.05.00.00.99
63.01.00.00.00
63.02.00.00.00

CAMARA ARGENTINA DE REACTIVOS PARA DIAGNOSTICO

35.04.00.01.01
38.16.00.00.00
38.19.03.11.02
38.19.03.11.04
38.19.03.11.99
48.15.03.10.00
48.15.03.99.00
90.29.00.06.23

CAMARA DE APARATOS ELECTROMECANICOS, COMPONENTES ELECTRONICOS, ELECTRICOS Y AFINES

82.07.00.99.00
84.14.00.90.01
84.17.02.03.13
84.17.02.03.14
84.17.02.03.15
84.17.02.03.16
84.17.02.03.17
84.17.02.03.18
84.17.02.03.19
84.17.02.03.20
84.17.02.03.21
84.17.02.03.22
84.17.02.03.23
84.17.02.03.24
84.17.02.03.26
84.17.02.03.27
84.17.02.03.28
84.17.02.03.29
84.17.02.03.30
84.17.02.03.31
84.17.02.03.32
84.17.02.03.33
84.17.02.03.34
84.17.02.03.35
84.17.02.03.43
84.17.02.04.01
84.17.02.06.02
84.17.02.06.03
84.17.02.06.04
84.20.01.01.10
84.20.01.01.21
84.20.01.01.90
84.20.01.99.00
84.20.02.02.99
84.22.06.99.99
84.40.02.99.00
84.40.04.07.99
84.55.02.98.00
84.55.02.99.00
84.59.08.99.20
84.59.08.99.21
84.59.08.99.22
84.59.08.99.23
84.59.09.07.99
85.01.01.01.01
85.01.01.01.99
85.01.01.02.10
85.01.01.02.99
85.01.02.01.00
85.01.02.04.00
85.01.02.99.00
85.01.03.01.01
85.01.03.01.99
85.01.04.01.01
85.01.04.01.99
85.01.04.02.00
85.01.05.01.00
85.01.05.02.00
85.01.05.99.00
85.01.06.99.00
85.01.07.01.00
85.01.07.99.00
85.01.08.01.00
85.01.08.02.00
85.01.08.03.00
85.01.08.04.00
85.01.08.05.00
85.01.08.06.01
85.01.08.06.99
85.01.08.99.00
85.01.09.01.00
85.01.09.02.00
85.01.09.03.00
85.01.09.07.00
85.01.09.90.00
85.01.09.99.00
85.01.10.01.00
85.01.10.02.00
85.01.10.03.00
85.01.10.99.00
85.01.11.01.00
85.01.11.99.00
85.02.00.01.00
85.02.00.06.99
85.03.00.01.01
85.03.00.01.02
85.03.00.01.03
85.03.00.02.00
85.03.00.03.01
85.03.00.03.99
85.04.01.01.01
85.04.01.01.02
85.04.01.01.99
85.04.01.02.00
85.04.01.99.00
85.04.02.00.00
85.05.00.99.99
85.06.01.00.00
85.06.02.00.00
85.06.04.00.00
85.06.05.00.00
85.07.00.04.01
85.07.00.04.99
85.08.00.01.01
85.08.00.01.03
85.08.00.01.04
85.08.00.01.06
85.08.00.01.07
85.08.00.01.08
85.08.00.01.10
85.08.00.01.99
85.08.00.02.02
85.08.00.02.03
85.08.00.02.04
85.08.00.02.05
85.08.00.02.99
85.09.00.02.00
85.10.00.01.01
85.10.00.01.99
85.10.00.02.99
85.11.01.01.01
85.11.01.01.02
85.11.01.01.03
85.11.01.01.04
85.11.01.01.05
85.11.01.01.06
85.11.01.01.07
85.11.01.01.09
85.11.01.01.10
85.11.01.03.98
85.11.01.03.99
85.11.02.01.03
85.11.02.01.19
85.11.02.01.99
85.11.02.02.99
85.12.06.99.00
85.13.02.01.01
85.13.02.01.99
85.13.02.02.99
85.13.02.03.99
85.14.01.01.01
85.14.01.01.99
85.14.01.02.00
85.14.02.01.99
85.15.03.01.01
85.15.10.01.02
85.15.10.01.99
85.15.10.02.01
85.15.10.02.99
85.15.10.03.01
85.15.10.03.99
85.15.10.04.00
85.16.00.01.99
85.16.00.02.99
85.17.00.01.99
85.17.00.02.00
85.18.00.01.01
85.18.00.01.02
85.18.00.01.03
85.18.00.01.04
85.18.00.01.06
85.18.00.04.99
85.19.01.01.01
85.19.01.01.04
85.19.01.01.05
85.19.01.01.35
85.19.01.02.01
85.19.01.02.02
85.19.01.03.03
85.19.01.03.05
85.19.01.03.11
85.19.01.03.15
85.19.01.03.16
85.19.01.03.99
85.19.01.04.19
85.19.01.04.29
85.19.01.06.99
85.19.02.01.00
85.19.02.02.00
85.19.02.50.00
85.19.02.51.00
85.19.02.52.00
85.19.02.99.00
85.19.03.00.00
85.19.03.04.99
85.20.01.01.01
85.21.03.01.07
85.21.03.02.99
85.21.06.01.02
85.22.02.99.99
85.23.00.04.06
90.10.02.00.00
90.24.00.05.00
90.28.01.01.00
90.28.01.99.00
90.28.03.02.05
90.28.03.02.99
90.29.00.02.01
90.29.00.03.00
90.29.00.05.00
90.29.00.06.99
92.13.00.02.00
92.13.00.03.99
92.13.00.04.99
97.03.00.02.99
97.04.00.06.90
97.04.00.99.00

POSICIONES NADI DE LOS PRODUCTOS QUE LE COMPETEN A C.A.F.A.B.I. CAMARA ARGENTINA DE FABRICANTES DE BICICLETAS

87.10.00.00.00
87.10.00.01.00
87.10.00.02.00
87.10.00.99.00

POSICIONES NADI QUE COMPETEN A LA CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL JUGUETE

97.01.00.00.00
97.02.00.01.01
97.02.00.01.99
97.02.00.02.01
97.02.00.02.02
97.02.00.02.99
97.03.00.01.01
97.03.00.01.02
97.03.00.01.99
97.03.00.02.01
97.03.00.02.02
97.03.00.02.08
97.03.00.02.99
97.04.00.01.00
97.04.00.02.00
97.04.00.03.00
97.04.00.04.00
97.04.00.05.00
97.04.00.06.01
97.04.00.06.90
97.04.00.07.00
97.04.00.08.00
97.04.00.99.00
97.05.00.00.00

CAMARA DE LA INDUSTRIA DEL NEUMATICO

40.11.01.01.00
40.11.01.02.00
40.11.01.03.00
40.11.01.04.00
40.11.01.99.00
40.11.02.01.00
40.11.02.02.00
40.11.02.03.00
40.11.02.04.00
40.11.02.99.00
40.11.03.01.00
40.11.03.02.00
40.11.03.99.00
40.11.05.01.01
40.11.05.01.02
40.11.05.01.99
40.11.05.02.01
40.11.05.02.02
40.11.05.02.90
40.11.06.01.00
40.11.06.02.01
40.11.06.02.02
40.11.06.02.99
40.11.06.03.01
40.11.06.03.02
40.11.06.03.99
40.11.06.04.01
40.11.06.04.02
40.11.06.04.03
40.11.06.04.99
40.11.06.05.01
40.11.06.05.90
40.11.06.99.00

CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES

25.03.00.01.00
25.03.00.99.00
28.02.00.01.00
28.02.00.02.00
28.16.00.00.00
28.30.00.02.99
28.38.02.01.99
29.02.04.03.01
29.02.04.04.04
29.16.00.04.04
29.16.00.04.08
29.19.00.08.00
29.19.00.14.00
29.21.00.15.01
29.22.00.02.35
29.25.00.01.22
29.26.00.02.28
29.26.00.02.99
29.31.00.03.10
29.31.00.99.09
29.34.00.02.03
30.02.02.02.90
31.02.04.99.00
31.02.07.00.00
31.05.01.00.00
38.11.02.01.01
38.11.02.01.03
38.11.02.01.14
38.11.02.01.15
38.11.02.01.18
38.11.02.01.20
38.11.02.01.24
38.11.02.01.25
38.11.02.01.26
38.11.02.01.27
38.11.02.01.28
38.11.02.01.29
38.11.02.01.30
38.11.02.01.31
38.11.02.01.32
38.11.02.01.34
38.11.02.01.41
38.11.02.01.71
38.11.02.01.72
38.11.02.99.06
38.11.02.99.07
38.11.02.99.14
38.11.02.99.15
38.11.02.99.23
38.11.02.99.27
38.11.02.99.32
38.11.02.99.33
38.11.02.99.35
38.11.02.99.38
38.11.02.99.71
38.11.02.99.72
38.11.02.99.73
38.11.02.99.99
38.11.03.01.71
38.11.03.99.28
38.11.03.99.29
38.11.03.99.32
38.11.03.99.71
38.11.03.99.74
38.11.03.99.75
38.11.03.99.76
38.11.04.99.02
38.11.04.99.09
38.11.04.99.12
38.11.04.99.21
38.11.04.99.23
38.11.04.99.28
38.11.04.99.40
38.11.04.99.44
38.11.04.99.46
38.11.04.99.71
38.11.04.99.72
38.11.04.99.73
38.11.04.99.99
38.11.05.06.00
38.11.05.09.00
38.11.05.99.00

CAMARA DE INDUSTRIALES METALURGICOS DE TUCUMAN

84.01.01.01.00
84.01.01.99.00
84.01.02.01.00
84.01.02.98.00
84.01.02.99.00
84.02.01.01.00
84.02.01.99.00
84.02.02.98.00
84.02.02.99.00
84.05.01.01.00
84.05.01.02.00
84.05.02.00.00
84.10.02.01.01
84.10.02.01.02
84.10.02.01.03
84.10.02.01.04
84.10.02.01.05
84.10.02.01.06
84.10.02.01.99
84.10.03.01.01
84.10.03.01.06
84.10.03.01.10
84.10.03.01.11
84.10.03.01.12
84.10.03.01.90
84.10.03.01.99
84.10.04.01.00
84.10.04.02.00
84.10.04.04.00
84.10.04.05.00
84.10.04.06.00
84.10.04.99.00
84.10.05.01.01
84.10.05.01.03
84.10.05.01.05
84.10.05.01.99
84.10.05.02.01
84.10.05.02.99
84.17.02.03.01
84.17.02.02.02
84.21.00.01.00
84.26.02.10.00
84.30.01.05.01
84.30.01.05.02
84.30.01.05.03
84.30.01.05.04
84.30.01.05.05
84.30.01.05.99
84.61.00.01.13
84.62.00.01.13
84.63.00.04.01
84.63.00.04.05
84.63.00.04.06
84.63.00.04.07
84.63.00.04.08
84.63.00.04.09
84.63.00.04.10
84.63.00.04.99

POSICIONES N.A.D.I. QUE COMPETEN A LA CAMARA ARGENTINA DE OPTICA Y AFINES

34.02.00.05.99
42.02.04.99.00
70.17.00.99.01
70.17.00.99.99
78.02.00.00.01
90.01.00.01.01

90.01.00.01.10
90.01.00.01.20
90.01.00.01.99
90.01.00.02.01
90.01.00.02.99
90.01.00.03.00
90.02.00.02.01
90.02.00.99.00
90.03.00.01.00
90.03.00.02.01
90.03.00.02.02
90.03.00.02.03
90.03.00.02.99
90.04.00.01.01
90.04.00.01.99
90.04.00.02.00
90.04.00.99.00
90.09.00.01.01
90.12.00.01.01
90.12.00.01.50
90.12.00.01.90
90.12.00.02.00
90.13.00.01.01
90.13.00.01.02
90.16.01.02.99
90.17.01.01.13
90.17.01.01.14
90.17.01.01.26
90.17.01.01.31
90.17.03.01.05
90.17.03.01.19
90.17.03.01.99
90.25.00.01.08
90.25.00.01.09
90.25.00.01.10
90.25.00.01.99
90.28.03.02.03
90.29.00.06.99

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Impuestos Internos. Resolución General Nº 2.157. Formulario de declaración jurada. Nuevo modelo.

RESOLUCION GENERAL Nº 2.499

Bs. As., 16|11|84

VISTO Y CONSIDERANDO

Que el artículo 7º de la Ley Nº 23.102 ha introducido modificaciones al Capítulo II, Título I de la Ley de Impuestos Internos, texto ordenado en 1979 y sus modificaciones, incorporando la liquidación de un Impuesto Adicional con destino al "Fondo de Asistencia en Medicamentos".

Que en consecuencia se hace necesario adecuar los formularios de declaración jurada que utilizan las manufacturas de cigarrillos a los fines de dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales relativas a Impuestos Internos y al precitado Impuesto Adicional.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por las Direcciones Asuntos Técnicos y Jurídicos y Recaudación, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7º de la Ley número 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — A partir del período fiscal comprendido entre el 1º de noviembre de 1984 y el 10 de noviembre de 1984, ambas fechas inclusive, cuyo vencimiento se operará el 20 de noviembre de 1984, los manufactureros de cigarrillos confeccionarán las declaraciones juradas por el Impuesto Interno e Impuesto Adicional a los cigarrillos —por triplicado— en los formularios Nros. 315, 315|A y 315|B que se aprueban por la presente.

Art. 2º — El pago del Impuesto Adicional con destino al "Fondo de Asistencia en Medicamentos" se realizará mediante boleta de depósito F. 46, en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta número 1.187|01.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos L. Grimmer

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Actualización del arancel que por Servicios Extraordinarios se prestan a requerimiento de Empresas Privadas.

RESOLUCION Nº 1.654

Mza., 5|11|84

VISTO el Decreto Nº 152|73, Artículo 2º mediante el cual se autoriza al Presidente del Organismo a actualizar el arancel por Servicios Extraordinarios fijado por el Artículo 1º del citado Decreto, cuando se dispongan aumentos de sueldos al personal de la Administración Pública Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la reforma del arancel propiciado en Expediente Nº 311-000|03|75-2, está encuadrada con principio de equidad, pues actualiza el valor de la prestación acorde con los incrementos salariales operados.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, ha emitido dictamen considerando razonable que la retribución horaria para el personal que realiza Servicios Extraordinarios a requerimiento de terceros, sea una suma equivalente a lo que resulte de aplicar el coeficiente 0,0124 a la asignación de la categoría 17 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 1.428 del 22 de febrero de 1973.

Que con motivo del dictado de la Ley Nº 22.658 y el Decreto Nº 3.209|84 se hace necesario modificar el importe establecido en el Punto 1º de la Resolución Nº 1.620 de fecha 5 de octubre de 1984.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 105|84,

El Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura Resuelve:

1º — Modificar de acuerdo al Decreto Nº 3.209|84 y con efecto al 1º de octubre de 1984, en pesos argentinos trescientos sesenta y tres con cuarenta centavos ($a 363,40) por hora o fracción los Servicios Extraordinarios que se prestan a requerimiento de Empresas Privadas.

2º — Establecer en pesos argentinos doscientos noventa y cinco con cuarenta y cuatro centavos ($a 295,44) el importe sobre el cual deberán efectuarse los aportes y retenciones previsionales.

3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido archívese.

Oscar A. Cantón

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TARIFAS

Autorízase a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos a aplicar un nuevo cuadro tarifario.

RESOLUCION Nº 982

Bs. As., 12|11|84

VISTO el expediente letra ENCOTEL número 21.414, año 1984 mediante el cual se proponen los valores tarifarios a ser aplicados por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos.

Por ello,

El Ministro de Obras y Servicios Públicos Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos a aplicar el cuadro tarifario que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Facultar a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos a fijar la fecha de vigencia de la presente resolución.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carranza

ANEXO

TASAS DE LOS SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS INTERNOS

1. Servicios Postales: Valor de un Porte = Pesos Argentinos catorce ($a 14,00).
2. Servicios Telegráficos: Valor de una Unidad de Tasación (U.T.) = Pesos Argentinos cuatro con noventa y seis centavos ($a 4,96).
3. Giros Postales: Comisión Pesos Argentinos doce ($a 12,00), cada Pesos Argentinos cuatrocientos ($a 400,00) o fracción, con una tasa mínima de Pesos Argentinos cuarenta y ocho ($a 48,00).
4. Remesas Postales: Además de la tasa de certificado, una comisión igual que para los giros postales.
5. El importe máximo de los giros y remesas postales será fijado por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, de acuerdo con las necesidades de los servicios.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

TELECOMUNICACIONES

Adécuase la norma de Transmisores de Radioenlace de Transporte de Programa de Radiodifusión Sonora en lo relativo a la Desviación de Frecuencia.

RESOLUCION Nº 616

Bs As., 16|11|84

VISTO la Resolución Nº 703 SC|78 mediante la cual se establecieron normas mínimas a las cuales estarían sujetas las inscripciones en los Subregistros del Registro de Materiales de Telecomunicaciones, (RAMATEL) y entre ellas la Norma SC-S2-82.04: Transmisores de Radioenlace de Transporte de Programa de Radiodifusión Sonora, y

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado que resulta conveniente adecuar la Norma SC-S2-82.04 en lo relativo a Desviación de Frecuencia.

Que dicha adecuación se refiere a eliminar la actual limitación de desviación de frecuencia que exige la norma que se menciona en su ítem 9, dejándolo librado a especificar por el fabricante sin superar los 75 KHz.

Que a tal fin el Comité Asesor de Normas de Equipos (CANE), de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Resolución Nº 729 SC|80, recomienda que se modifique el texto del punto 9 en la siguiente forma: 'Desviación de Frecuencia: Capacidad de Modulación 100 KHz con una A.F. de 400 Hz; nominal (definida como 100 % de modulación) a especificar por el fabricante sin superar los 75 KHz.

Que el Laboratorio Nacional de Telecomunicaciones (LANTEL) en cumplimiento de las funciones asignadas ha tomado la intervención que le compete proponiendo tal modificación.

Por ello,

El Secretario de Comunicaciones Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar la modificación del texto, de la especificación del párrafo 9: "Desviación de Frecuencia" de la Norma SC-S2-82.04 reemplazándolo por el nuevo texto: Capacidad de modulación 100 KHz con una A.F. de 400 Hz nominal (definida como 100 % de modulación) a especificar por el fabricante sin superar los 75 K Hz".

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.

Ciancaglini.

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

VINOS

Amplíase la vigencia de la suspensión dispuesta por Resolución Nro. 1.539|84.

RESOLUCION Nº 1.629

Mza., 10|10|84

VISTO la Resolución 1.363|84 por la que se establecieron normas más precisas para el encuadramiento, comprobación de la calidad y certificación del "Vino Reserva", así como las correspondientes a los "Vinos de Mesa" y "Vinos Finos", y

CONSIDERANDO:

Que por las resoluciones números 1.415 y 1.539|84 se suspendió la aplicación de la Resolución Nº 1.363|84, con el objeto de ponderar las sugerencias y observaciones realizadas sobre ésta por parte de diversas entidades y empresas vinculadas a la actividad vitivinícola, para un mayor perfeccionamiento de la norma legal a que se alude.

Que ante la inminente constitución del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Vitivinicultura, se considera conveniente que la ponderación de las sugerencias y observaciones a que se refiere el considerando anterior sobre la Resolución 1.363|84, sean evaluadas por el citado Consejo Directivo.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley 14.878 y por el Decreto 105|84,

El Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura Resuelve:

1º — Ampliar por el término de sesenta (60) días más, la vigencia de la suspensión dispuesta por Resolución número 1.539|84, en atención a las razones que dan cuenta los considerandos de la presente Resolución.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

Oscar A. Cantón

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

VINOS

Precios mínimos para la exportación de los mismos con destino a países miembros de la Comunidad Económica Europea.

RESOLUCION Nº 1.641

Mza., 23|10|84

VISTO la Resolución Nº 968|83, los artículos 17 y 18 del Reglamento Nº 337|79 del Consejo del Mercado Común Europeo, el Expediente Nº 311-000761-84-7, y lo informado por la Dirección Nacional de Investigación y Promoción Vitivinícola, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de la Comunidad Económica Europea fijó los precios de referencia mediante Reglamento (C.E.E.) Nº 1.996|84 para la importación de vinos.

Que por el convenio suscripto el 5 de noviembre de 1970 con la Comunidad Económica Europea se garantizó que los precios franco frontera más los derechos aduaneros no serían inferiores a los precios fijados por aquélla.

Que el Punto B-2 del Anexo I de la Resolución Nº 968|83 dispone que el Organismo deberá controlar el cumplimiento de los precios de referencia franco frontera fijados.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 105|84,

El Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura Resuelve:

1º — A partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial y hasta el 31 de agosto de 1985, las cotizaciones de vinos acondicionados en recipientes de más de veinte (20) litros, destinados a la República Federal de Alemania, Países Bajos y Bélgica/Luxemburgo, países miembros de la Comunidad Económica Europea (C.E.E.), no podrán ser inferiores a las indicadas en los Anexos I, II y III que forman parte de la presente Resolución.

2º — Para las exportaciones a países de la Comunidad Económica Europea (C.E.E.) no especificados en el punto anterior, deberán respetarse los precios mínimos indicados en el Anexo III.

3º — Como consecuencia de la aplicación de los puntos 1 y 2, los contratos celebrados entre los exportadores argentinos e importadores de la Comunidad tendrán vigencia, en cuanto a cotizaciones, hasta la fecha indicada.

4º — Regístrese, comuníquese, pase a Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola, Dirección Nacional de Investigación y Promoción Vitivinícola, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

Oscar A. Cantón

ANEXO I

TABLA DE PRECIOS MINIMOS POR HECTOLITRO PARA EXPORTACIONES DE VINOS A LA C.E.E. ACONDICIONADOS EN RECIPIENTES DE MAS DE VEINTE (20) LITROS

País de Destino: REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

TITULO ALCOHOMETRICO		VINOS TINTOS Y ROSADOS				VINOS BLANCOS (1)			
		Precios de Referencia Franco Frontera Hl.		Precio F.O.B./Bs. As. Hl.		Precios de Referencia Franco Frontera Hl.		Precios F.O.B./Bs. As. Hl.	
Más de	Hasta	Marcos Alemanes	Dólares* Estadounid.	Marcos Alemanes	Dólares* Estadounid.	Marcos Alemanes	Dólares* Estadounid.	Marcos Alemanes	Dólares* Estadounid.
11,0	11,5	99,33	33,72	78,70	26,72	92,26	31,32	71,63	24,32
11,5	12,0	104,96	35,63	84,33	28,63	97,57	33,12	76,94	26,12
12,0	12,5	110,59	37,54	89,96	30,54	102,90	34,93	82,27	27,93
12,5	13,0	116,22	39,45	95,59	32,46	108,20	36,73	87,57	29,73
13,0	13,5	115,82	39,32	95,19	32,32	107,50	36,50	86,87	29,49

(1) Excepto Riesling o Sylvaner.

Nota: * Los valores en dólares deben ser considerados como "indicativos" por estar la paridad Marco-Dólar sujeta a "flotación". Paridad aquí considerada: 1 u$s = DM 2,945599 (Fuente: Comisión C.E.E. 5|9|84).

ANEXO II

TABLA DE PRECIOS MINIMOS POR HECTOLITRO PARA EXPORTACIONES DE VINOS A LA C.E.E. ACONDICIONADOS EN RECIPIENTES DE MAS DE VEINTE (20) LITROS

País de Destino: PAISES BAJOS

TITULO ALCOHOMETRICO		VINOS TINTOS Y ROSADOS				VINOS BLANCOS (1)			
		Precios de Referencia Franco Frontera Hl.		Precio F.O.B./Bs. As. Hl.		Precios de Referencia Franco Frontera Hl.		Precios F.O.B./Bs. As. Hl.	
Más de	Hasta	Florines Holandeses	Dólares* Estadounid.	Florines Holandeses	Dólares* Estadounid.	Florines Holandeses	Dólares* Estadounid.	Florines Holandeses	Dólares* Estadounid.
11,0	11,5	107,04	32,19	83,86	25,22	99,42	29,90	76,24	22,93
11,5	12,0	113,11	34,02	89,93	27,05	105,14	31,62	81,96	24,65
12,0	12,5	119,18	35,84	96,00	28,87	110,89	33,35	87,71	26,38
12,5	13,0	125,25	37,67	102,07	30,70	116,60	35,07	93,42	28,10
13,0	13,5	124,81	37,54	101,63	30,57	115,84	34,84	92,66	27,87

(1) Excepto Riesling o Sylvaner.

Nota: * Los valores en dólares deben ser considerados como "indicativos" por estar la paridad Florines Holandeses - Dólares sujeta a "flotación". Paridad aquí considerada: 1 u$s = FH 3,325003. (Fuente: Comisión C.E.E. 5|9|84).

ANEXO III

TABLA DE PRECIOS MINIMOS POR HECTOLITRO PARA EXPORTACIONES DE VINOS A LA C.E.E. ACONDICIONADOS EN RECIPIENTES DE MAS DE VEINTE (20) LITROS

Países de Destino: BELGICA - LUXEMBURGO

TITULO ALCOHOMETRICO		VINOS TINTOS Y ROSADOS				VINOS BLANCOS (1)			
		Precios de Referencia Franco Frontera Hl.		Precio F.O.B./Bs. As. Hl.		Precios de Referencia Franco Frontera Hl.		Precios F.O.B./Bs. As. Hl.	
Más de	Hasta	Francos Belgas/Lux.	Dólares* Estadounid.	Francos Belgas/Lux.	Dólares* Estadounid.	Francos Belgas/Lux.	Dólares* Estadounid.	Francos Belgas/Lux.	Dólares* Estadounid.
11,0	11,5	1.833,27	30,65	1.413,90	23,64	1.702,85	28,47	1.283,48	21,46
11,5	12,0	1.937,23	32,39	1.517,86	25,38	1.800,78	30,11	1.381,41	23,10
12,0	12,5	2.041,19	34,13	1.621,82	27,12	1.899,17	31,76	1.479,80	24,74
12,5	13,0	2.145,16	35,87	1.725,78	28,86	1.997,10	33,39	1.577,73	26,38
13,0	13,5	2.137,73	35,74	1.718,36	28,73	1.984,10	33,18	1.564,73	26,16

(1) Excepto Riesling o Sylvaner.

Nota: * Los valores en dólares deben ser considerados como "indicativos" por estar la paridad Franco Belga/Franco Luxemburgo - Dólar sujeta a "flotación" Paridad aquí considerada: 1 u$s = F.B.L. (fin) 59,80503. (Fuente: Comisión C.E.E. 5|9|84).



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Administración Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 3.672 — Bs. As., 25|10|84
Ubicar en la Posición Arancelaria N. A.D.I. 21.07.00.99.00 a la siguiente mercadería: Preparado alimenticio a base de Dextrina y Aspartame utilizado con fines edulcorantes.

RESOLUCION Nº 3.673 — Bs. As., 25|10|84
Ubicar en la Posición Arancelaria N. A.D.I. 49.11.01.99.00 a la siguiente mercadería: Impreso en idioma inglés cuyo contenido suministra al usuario lista de dispositivos, características, sistemas, funcionamiento y manejo de circuitos integrados de una determinada marca como asimismo detalle de las oficinas de venta, representantes de los fabricantes y distribuidores autorizados.

RESOLUCION Nº 3.683 — Bs. As., 26|10|84
Ubicar en la Posición Arancelaria N. A.D.I. 34.02.00.03.99 a la siguiente mercadería: "alquil éter del polioxietilenpropilenglicol (agente tensoactivo no iónico)"; de nombre químico "butoxipolipropilenoxipolietilenoxietanol".

RESOLUCION Nº 3684 — Bs. As., 26|10|84
Ubicar en la Posición Arancelaria N. A.D.I. 28.49.00.02.00 a la siguiente mercadería: "Aleación de plata (aprox. 54 g%), cobre (aprox. 18,7 g%), estaño y otros componentes en menor proporción, amalgamada con mercurio (aprox. 3,2 g%)".

RESOLUCION Nº 3.685 — Bs. As., 26|10|84
Ubicar en la Posición Arancelaria N. A.D.I. 29.11.00.01.09 a la siguiente mercadería: "Glutaraldehido técnico, en solución acuosa (aprox. al 46%).

RESOLUCION Nº 3.738 — Bs. As., 5|11|84
Ubicar en la Posición Arancelaria N. A.D.E. 38.19.03.99.99 a la siguiente mercadería: "Eter etílico 50 %, heptano liviano 50 %, a granel".

RESOLUCION Nº 3.739 — Bs. As., 5|11|84
Ubicar en la Posición Arancelaria N. A.D.I. 34.02.00.03.99 a la siguiente mercadería: "Agente tensoactivo no iónico, constituido por un alquil éter del polioxietilenpropilenglicol", de nombre químico "butoxipolipropilenoxipolietilenoxietanol".

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION Nº 733 — Bs. As., 23|10|84
Aprobar el texto del nuevo estatuto de la Asociación Rosario (Santa Fe) del Personal Jerárquico y Profesional de la Secretaría de Estado de Comunicaciones; de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTEL); de la Caja Complementaria de Previsión para el Personal de la Jurisdicción Comunicaciones (CAPRECOM) y de Radiodifusión, obrante de fojas 178 a fojas 198, del Expediente Nº 341.946|80, con zona de actuación en la Provincia de Santa Fe los Departamentos Belgrano, Caseros, Constitución, General López, Iriondo, Rosario, San Martín y San Lorenzo.

RESOLUCION Nº 739 — Bs. As., 23|10|84
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Sindicato Unión Conductores de Taxímetros de La Plata, con domicilio en calle 12 Nº 476 - La Plata (Prov. de Buenos Aires, bajo el Nº 1264, con el carácter de Asociación Gremial de primer grado y con zona de actuación en la Ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 742 — Bs. As., 24|10|84
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Sindicato Obrero de Trabajadores de Empresas de Limpieza, Servicios y Maestranza, con domicilio en José Lescano Fá 177, Las Heras, Provincia de Mendoza, bajo el Nº 1266, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en todo el territorio de la Provincia de Mendoza.

RESOLUCION Nº 745 — Bs. As., 24|10|84
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de General Roca, con domicilio en San Juan y Enrique Gadano —General Roca— Provincia de Río Negro, bajo el Nº 1265 con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en el Ejido de General Roca y Cervantes, Provincia de Río Negro.

RESOLUCION Nº 747 — Bs. As., 24|10|84
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Sindicato Obreros y Empleados Fermentos con domicilio en la calle Humahuaca 4072, Capital Federal, bajo el Nº 1268, con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 754 — Bs. As., 24|10|84
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Sindicato Obreros y Empleados Vitivinícolas, con domicilio en Distrito Santa Rosa, Departamento Tinogasta de la Provincia de Catamarca, bajo el Nº 1275, con el carácter de asociación gremial de primer grado y zona de actuación en la Provincia de Catamarca.

RESOLUCION Nº 755 — Bs. As., 24|10|84
Inscribir en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores al Sindicato Obrero Industria de la Madera de Mendoza, con domicilio en Salta 1774 de la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, bajo el Nº 1272, con el carácter de asociación gremial de primer grado y zona de actuación en todo el territorio de la Provincia de Mendoza.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Expte. Nº 427.011|84

Por disposición del Departamento Operacional Capital, de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto de mercaderías amparadas por las Encomiendas que abajo se detallan; cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte, Sección 7tma., que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de disponer su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función a los artículos 429 y 436, y correlativos de la Ley 22.415 —Código Aduanero—.

Encomienda 61.736 - Concepto: Accesorio y piezas de recambio para zapatos Sky "Nórdica" procedencia italiana, mercadería nueva, susceptible de deterioro y demérito, apta para ser subastada. P. Bruto: 19.300 kgs.

Encomienda 49.666 - Concepto: Cuatro (4) unidades de cuero gamuzado (descarne al cromo, distintas medidas. Industria Argentina. Peso Bruto: 6.000 kgs.

e. 20|11 Nº 10.314 v. 20|11|84

Se le hace saber a la firma CASASA S.A., que en el expediente Nº 439.329|78, recayó proveído a fs. 194, que expresa: "Buenos Aires, 2|10|84... Visto lo actuado y la denuncia formulada, teniendo en cuenta que la firma Casasa S.A. percibió reembolsos por la exportación realizada mediante Permiso de Embarque Nº 57.781|77 de (500) cajas de carne vacuna conservada en salsa, habiéndose reimportado (161) cajas de las mismas, no habiéndose concretado la exportación de estas últimas, ni documentado la operación de reimportación pertinente. Instrúyase sumario administrativo, y córrase vista de todo lo actuado a la nombrada firma... para que evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse, en el perentorio término de (10) días, en los términos del art. 103, Ap. 1 del Código Aduanero, y bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho dejado de usar". Fdo.: Francisco Barreiro, Administrador Nacional de Aduanas. Se les hace saber además que, mediante proveído de fs. 196, se dispuso: "Buenos Aires, 19|10|84... haciéndosele saber a la firma Casasa S.A. que deberá constituir nuevo domicilio en el radio urbano de esta Aduana, en el perentorio término de (10) diez días, bajo apercibimiento de hacer aplicación de lo dispuesto por el art. 1004 del Código Aduanero". Fdo.: Contador Jorge Garbarini, Jefe Departamento Operacional Capital.

Sección Sumarial - Horario: 8.30 a 16.30 horas.

e. 20|11 Nº 10.315 v. 20|11|84

Se hace saber al señor FEDERICO LUIS BOSCH que en el Expediente Nº 602.020|81, ha recaído la siguiente providencia: "Buenos Aires, 27 de julio de 1984. Córrase vista de todo lo actuado a Federico Luis Bosch, para que en el perentorio término de diez (10) días, presente su defensa, ofrezca toda la prueba y acompañe la documental que estuviere en su poder, caso contrario la individualizará indicando su contenido, lugar y persona en cuyo poder se encontrare. Todo ello bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (arts. 1105 del C.A.), imputándosele la comisión del ilícito previsto en el art. 864 inc. d) del C.A. Téngase presente asimismo que sólo podrán presentarse por un derecho o un interés que no fuere propio, las personas que ejercieren una representación legal y quienes se encontraren inscriptas en la matrícula de procuradores o de abogados para actuar ante la justicia federal, debiendo acompañar con su primera presentación los documentos que acreditaren su personería (arts. 1030 y 1031) bajo apercibimiento de hacer aplicación de lo dispuesto en el art. 1033 del C.A. Téngase presente la obligatoriedad del patrocinio letrado (art. 1034 del C.A.). Asimismo se le hace saber que el monto de los derechos y demás gravámenes asciende la suma de pesos argentinos tres mil sesenta y cuatro con setenta y seis centavos ($a 3.064,76), art. 799, 113 y 1116. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 20|11 Nº 10.316 v. 20|11|84

Se hace saber al señor ALBERTO CARLOS DEAMIGO, que en el expediente Nº 601.462|82, ha recaído la siguiente providencia: "Buenos Aires, 22 de mayo de 1984". Córrase Vista, de todo lo actuado al señor Alberto Carlos Deamigo, para que en el perentorio término de diez (10) días, presente su defensa ofrezca toda la prueba y acompañe la documental que estuviere en su poder. Caso contrario la individualizará indicando su contenido, el lugar y persona en cuyo poder se encontrare. Todo ello bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (Art. 1105 del C. A.), imputándosele la comisión del ilícito en el Art. 871 del C.A. Téngase presente que sólo podrán presentarse por un derecho o un interés que no fuere propio, las personas que ejercieren una representación legal y quienes se encontraren inscriptas en la matrícula de procuradores o de abogados para actuar ante la justicia federal, debiendo acompañar con su primer presentación los documentos que acreditaren su personería (Art. 1030 y 1031), bajo apercibimiento de hacer aplicación de lo dispuesto en el Art. 1033. Téngase presente la obligatoriedad del patrocinio letrado (Art. 1034 C.A.). Asimismo se le advierte que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de ésta Aduana dentro del plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta oficina aduanera, en donde quedarán notificados de pleno derecho, todas las providencias o resoluciones que se dictaren en forma automática los días martes y viernes o el día siguiente hábil si alguno de ellos fuera feriado (Arts. 1001, 1003, 1004 y 1013 inc. "g" todos del C.A.). Se le hace saber que el monto de los tributos y demás gravámenes que deberán abonar por la mercadería secuestrada en autos asciende a la suma de pesos argentinos un mil trescientos sesenta y cinco ($a 1.365) en los términos de los Arts. 799, 1103 1113 y 1114 del Código Aduanero. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 20|11 Nº 10.317 v. 20|11|84

Se le hace saber a quien pudiere resultar con legítimo interés, que en el expediente Nº 601.156.83, se ha dictado la Resolución ANCC. Nº 105|84, que en cuya parte pertinente dice: "Buenos Aires, 18 de octubre de 1984. Visto y Considerando: Resuelvo: Art. 1º) Disponer la venta en pública subasta de la mercadería detallada en el Acta de Recepción Nº 43,83, obrante a fs. 20 en los términos del Art. 439 de la Legislación Vigente (Ley 22.415). Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 20|11 Nº 10.318 v. 20|11|84

Se le hace saber a la firma M.M.F. S.R.L., que en el Expediente Nº 601.002|84, que tramita ante el Depto. Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 2 de la Administración Nacional de Aduanas se ha dispuesto:

Buenos Aires, 14 de agosto de 1984.

Atento las constancias de autos, Córrase Vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a M.M.F. S.R.L. a fin de que presente su defensa, ofrezca prueba y agreguen toda la documental que estuviere en su poder, o en su defecto, la individualizará, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder, se encontrare; todo ello en los términos del Artículo 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de Rebeldía conforme Art. 1105 del mismo ordenamiento legal; imputándosele, la infracción prevista y penada por el Art. 992 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (Art. 1101 del Código Aduanero) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (Arts. 1004 del Código Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación, con el correspondiente patrocinio letrado. (Art. 1034 del citado Texto legal). Notifíquese. Se le hace saber que abonando dentro del término de diez (10) días el monto mínimo de la multa que le corresponde (cuyo monto se le informará a su presentación) se producirá la extinción de la acción penal y el presente no será registrado como antecedente (Arts. 930|32 del Código Aduanero). Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefa Depto. Contencioso Capital (Int).

e. 20|11 Nº 10.319 v. 20|11|84

Se le hace saber a la firma ABRASIVOS NOEROB, que en el Expediente Nº 601.174.82, que tramita ante el Depto. Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 2 - de la Administración Nacional de Aduanas, se ha dispuesto: Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. Atento las constancias de autos, córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a: Abrasivos Noerob a fin de que presente su defensa, ofrezca prueba y agreguen toda la documental que estuviere en su poder, o en su defecto, la individualizará, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder, se encontrare: todo ello en los términos del Artículo 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de Rebeldía conforme Art. 1105 del mismo ordenamiento legal; imputándosele, la infracción prevista y penada por el Art. 992 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (Art. 1101 del Código Aduanero) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (Art. 1004 del Código Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación, con el correspondiente patrocinio letrado. (Art. 1034 del citado texto legal). Notifíquese. Se le hace saber que abonando dentro del término de diez (10) días el monto mínimo de la multa que le corresponde (cuyo monto se le informará a su presentación), se producirá la extinción de la acción penal y el presente no será registrado como antecedente. (Arts. 930|32 del Código Aduanero). Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefa Dpto. Contencioso Capital (Int.).

e. 20|11 Nº 10.320 v. 20|11|84

Se le hace saber a JORGE A. SANTILLAN S.A., que en el Expediente Nº 601.081|79, que tramita ante el Depto. Contencioso Capital - Secretaría de Actuación Nº 2 de la Administración Nacional de Aduanas se ha dispuesto: Buenos Aires, 15 de octubre de 1984. Atento las constancias de autos, córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a: Jorge A. Santillán S.A. a fin de que presente su defensa, ofrezca prueba y agreguen toda la documental que estuviere en su poder, o en su defecto, la individualizará; indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder, se encontrare; todo ello en los términos del Artículo 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de Rebeldía conforme Art. 1105 del mismo ordenamiento legal; imputándosele, la infracción prevista y penada por el Art. 992 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (Art. 1101 del Código Aduanero) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (Art. 1004 del Código Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación, con el correspondiente patrocinio letrado. (Art. 1030 del citado texto legal). Notifíquese. Se le hace saber que abonando dentro del término de diez (10) días el monto mínimo de la multa que le corresponde (cuyo monto se le informará a su presentación) se producirá la extinción de la acción penal y el presente no será registrado como antecedente. (Arts. 930|32 del Código Aduanero). Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefa Dpto. Contencioso Capital (Int.)

e. 20|11 Nº 10.321 v. 20|11|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 22 DIA-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Valle Fértil (Provincia de San Juan).

Fecha de apertura: 11 de diciembre de 1984, 15 horas.
Presupuesto oficial: $a 9.130.000.
Importe de la garantía: $a 91.300.
Valor del pliego: $a 3.652.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 114, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 9º (San Juan) o en la oficina Valle Fértil (Provincia de San Juan).
e. 20|11 Nº 8.827 v. 29|11|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 2|11 al 13|11|84.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Cita y emplaza por veinte (20) días al señor ARMANDO BENJAMIN LUNA para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 143|84 bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria.
e. 20|11 Nº 10.322 v. 22|11|84

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1981" de u$s 875 Nº 607.542, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1984.
$a 2.852 e. 6|11 Nº 22.318 v. 6|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100, números 1.705.091, 1.814.653 y 1.883.605; de u$s 500 números 2.313.005, 2.352.340 y 2.396.235; de u$s 1.000 números 2.657.702, 2.757.559|560 y 2.828.273; de u$s 5.000 Nº 3.023.149 y de u$s 10.000 Nº 1.616.404, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1984.
$a 4.278 e. 1º|11 Nº 21.562 v. 3|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 875 Nº 336.846, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos y de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.038.356 y 1.059.394 y de u$s 5.000 Nº 1.378.904, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
$a 3.565 e. 5|11 Nº 22.003 v. 6|12|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, oficina 41, Capital Federal.

AGUILAR, LUIS DANIEL
ARCE, JUAN EMILIO
CAYO, MIGUEL
DIEZ VISEDO, PASCUAL
FERNANDEZ, ANTONIO
FRETE, DOMINGO
FAJARDO, BENJAMIN
GARCIA, JOSE
HERNANDEZ, RAFAEL NEMECIO
LEGUINA, RAMON SANTIAGO
LOPEZ, CARLOS ISMAEL
MADRID, SANTO ERNESTO
MUÑOZ, LUIS GUILLERMO
MARECO, FELIPE SANTIAGO
MONZON, HECTOR ARMANDO
PARDO, MANUEL JAIME
RIQUELMEPOBLETE, HIPOLITO SIGIAFREDO
VASQUEZ, COSME
YEGROS, OSVALDO
e. 7|11 Nº 9.544 v. 20|11|84

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4to. piso, Capital Federal.

CARO, Osvaldo
CASTRO, Ismael
COSTAMAGNA, Enrique
CASTELLAN, Carlos Alberto
MUÑOZ, Manuel Luciano
PIÑEIRO, Raúl Vicente
RODRIGUEZ, Luis Angel
ROCHA, Reynaldo Dolores
GOMEZ, Tomas Ariel
MONJE, Dionisio
KIPSHAGEN, Margarita Elizabeth
SANCHEZ, Estanislao Ernesto
SARICH, Miguel Angel
e. 14|11 Nº 9.998 v. 27|11|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
DISPOSICION Nº 2.620

Visto que por Disposición Nº 1.291, del 15 de junio de 1983, se aprobó la Reglamentación de la Apuesta denominada "5 y 6", y

Considerando:

Que dicho acto administrativo fue incluido como apartado III, del artículo 45, del Reglamento General de Carreras, y en su inciso IV se estableció en $a 2 el valor de la apuesta mínima para ese juego.

Que posteriormente, por Disposición número 345, del 22 de febrero de 1984, se estableció para dicha jugada el valor mínimo de $a 5, facultando al apostador a indicar en el volante respectivo, uno o varios caballos hasta un máximo de siete en una carrera, no debiendo exceder de doce competidores el total señalado en las 6 carreras y un total máximo de 64 apuestas.

Que, ahora, se hace necesario adoptar medidas tendientes a agilitar el proceso inherente a esa apuesta y, a la vez, darle a la misma un mayor incentivo e interés de parte del público apostador.

Que igualmente la experiencia recogida demuestra la conveniencia de modificar lo atinente a los pozos que resulten vacantes por no haber acertado 6 ó 5 apuestas, como así también determinar las fechas a la cuales pasarán a engrosar el pozo de la referida jugada.

Que, por tal motivo, corresponde modificar los incisos V, VII y VIII, del Reglamento de la Apuesta denominada "5 y 6".

Por ello y en uso de las facultades que acuerda al suscripto el Decreto Nº 1.401, del 31 de mayo de 1983,

El Presidente de la Lotería Nacional dispone:

Artículo 1º — Modifícare el apartado III, incisos V, VII y VIII, de la apuesta denominada "5 y 6" —disposiciones de carácter general—, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Inciso V) El apostador podrá indicar en el volante uno o varios caballos hasta un máximo de diez (10) en una carrera, no debiendo exceder de quince (15) competidores el total señalado en las seis (6) carreras, teniendo en cuenta que el total máximo de apuestas por volante es de doscientos dieciséis (216) y el monto a abonar será el de multiplicar, carrera por carrera, el total de competidores de cada carrera y el resultado obtenido por $a 20."

"Inciso VII) No obteniendo ningún apostador los seis (6) aciertos previstos en el inciso anterior, importe del 80 % quedará vacante. En el caso que no haya ganadores con cinco (5) aciertos, el importe del 20 % del pozo quedará vacante."

"Inciso VIII) En todos los casos el importe de los pozos que quedaren vacantes, pasan, sin nuevas deducciones, a integrar el total del pozo neto general que se dispute en la reunión hípica, que determine la Comisión de Carreras."

Artículo 2º — Esta modificación se pondrá en vigencia una vez que el Centro de Cómputos esté en condiciones técnicas de llevar a la práctica la misma.

Artículo 3º — Por la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo (Departamento Despacho General), publíquese en Orden del Día y por la Gerencia del Hipódromo Argentino efectúense las comunicaciones a que haya lugar y procédase en consecuencia.

Antonio C. Tejero
e. 16|11 Nº 10.107 v. 20|11|84

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Anticipada Nº 008|85

OBJETO: Contratación de un servicio de abono para máquinas de escribir eléctricas y mecánicas.

Apertura: Miércoles 28 de noviembre de 1984, a las 18 horas.
Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, C.F.R., Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, en días hábiles en el horario de 13 a 18 horas, valor del pliego: $a 500,00.
e. 20|11 Nº 10.236 v. 21|11|84

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Anticipada Nº 009|85

OBJETO: Contratación de un servicio de abono para máquinas de calcular.

Apertura: Miércoles 28 de noviembre de 1984, a las 15 horas.
Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, C.F.R., Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, en días hábiles en el horario de 13 a 18 horas, valor del pliego: $a 400,00.
e. 20|11 Nº 10.237 v. 21|11|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 80|84
(Segundo llamado)
Expediente Nº A - 4.339

OBETO: Bisagras de bronce.

Apertura: 27 de noviembre de 1984, a las 14.30 horas (catorce y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 20|11 Nº 10.304 v. 21|11|84

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

OBJETO: Adquisición de pintura.

Llámase a Licitación Pública Nº 35 para la adquisición de pintura solicitada por la Dirección de Infraestructura.
Apertura de las ofertas: 28 de noviembre de 1984, 15 horas.
Consulta y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones sita en la calle Reconquista Nº 1088|98, Capital, 5º piso, en el horario de 13 a 18 horas; lugar donde se efectuará la respectiva apertura.
e. 20|11 Nº 10.291 v. 21|11|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ministerio de Economía y Finanzas
nomía y Hacienda, comunica que se ha prorrogado hasta el día 26 de noviembre de 1984, a las 18 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 28|84, referente a la obra: **"Ampliación Hospital Regional Río Grande - Sectores A y B".**
e. 20|11 Nº 10.292 v. 21|11|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 171|84

OBJETO: "Adq. de frente de vitrea, solicitada por la Superintendencia de Finanzas.

Apertura: 30|11|84. — Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 20|11 Nº 10.238 v. 21|11|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 201|84

OBJETO: "Adq. de ambos p|médicos guardapolvos p|enfermeras, etc. solicitado por la Div. Almacenes".

Apertura: 4|12|84. Hora: 11.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 20|11 Nº 10.239 v. 29|11|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS

OBJETO: Registrador Gould.

Apertura: 29|11|84, a las 9.30 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 48|84, **para la adquisición de plaquetas y reparación del registrador Gould 110.**
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con arterioridad al acto de apertura.
e. 20|11 Nº 10.306 v. 21|11|84

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS

OBJETO: Tablas, tirantes pino paraná, tablas de cedro, terciados.

Apertura: 30|11|84, a las 9 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 47|84 para la adquisición de: Tablas, tirantes pino paraná, tablas de cedro y terciados.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y aperturas de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.
e. 20|11 Nº 10.305 v. 21|11|84

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 23|84 para el día 29 de noviembre de 1984, a las 10 horas, **por el servicio de lavado y planchado semanal de toallas, manteles, servilletas, paños camilleros, etc., por el período año 1985.**
Pliegos e informes: División Compras, 1er. piso, en el horrario de 8 a 12, Cerrito 572, Capital Federal.
e. 20|11 Nº 10.307 v. 21|11|84

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Repuestos legítimos inversores-reductores Capitol Gears y motores Bedford 300D.

Llámase a Licitación Pública Nº 285|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 28 de noviembre de 1984 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 20|11 Nº 10.240 v. 21|11|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Bujes de bronce, ejes de acero inoxidable y hélices de bronce.

Llámase a Licitación Pública Nº 286|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 28 de noviembre de 1984 a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Avd. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 20|11 Nº 10.241 v. 21|11|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Material eléctrico.

Llámase a Licitación Pública Nº 287|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 28 de noviembre de 1984 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 20|11 Nº 10.242 v. 21|11|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Material de ferretería.

Llámase a Licitación Pública Nº 288|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 28 de noviembre de 1984 a las 10.30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 20|11 Nº 10.243 v. 21|11|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Resinas, pinturas, pinceles, rodillos, maderas, etc.

Llámase a Licitación Pública Nº 289|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 28 de noviembre de 1984 a las 11 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 20|11 Nº 10.244 v. 21|11|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Rebobinado completo de los estadores de dos (2) generadores marca Siemens 1 FCA 206-2.

Llámase a Licitación Pública Nº 290|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 30 de noviembre de 1984 a las 11.30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 20|11 Nº 10.245 v. 21|11|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Repuestos para bomba inyectora CAV-Roto Diesel.

Llámase a Licitación Pública Nº 291|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 28 de noviembre de 1984 a las 12 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 20|11 Nº 10.246 v. 21|11|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Repuestos legítimos Mercruiser 260 HP.

Llámase a Licitación Pública Nº 292|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 30 de noviembre de 1984 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal. — Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 20|11 Nº 10.247 v. 21|11|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Repuestos legítimos GM-671.

Llámase a Licitación Pública Nº 293|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 30 de noviembre de 1984 a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 20|11 Nº 10.248 v. 21|11|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Reparación alternadores Siemens y motor Ford Falcon 221.

Llámase a Licitación Pública Nº 294|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 30 de noviembre de 1984 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 20|11 Nº 10.249 v. 21|11|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.337|84

OBJETO de la licitación: Adquisición de agua mineral.

Lugar y fecha de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal, el día 4 de diciembre de 1984, a las 12 horas.

e. 20|11 Nº 10.255 v. 21|11|84

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.328|84

OBJETO de la licitación: Contratación servicio mantenimiento sistema telegráfico.

Lugar y fecha de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal, el día 4 de diciembre de 1984, a las 11 horas.

e. 20|11 Nº 10.256 v. 21|11|84

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión de mobiliario.

Licitación Pública Nº 64 para el día 4 de diciembre de 1984, a las 11 horas.

El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Of. 310, Capital.

Valor del pliego: $a 1.000.

e. 20|11 Nº 10.257 v. 22|11|84

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 31-OP|84

OBJETO: Construcción de una membrana hidrófuga sobre el área de la cocina-comedor, vestuarios, imprenta y sanitarios del Anexo Villa Crespo, Fitz Roy 947, Capital Federal.

Apertura: 11 de diciembre de 1984, a las 11.05 horas.

Retiro de pliegos: División Compras, 6º piso de esta Administración Central, H. Yrigoyen 1770, Capital, en días hábiles, al precio de $a 1.000 (en cheque certificado o efectivo) hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura.

Presupuesto oficial: $a 3.000.000.

e. 20|11 Nº 10.254 v. 3|12|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGIA - CASTELAR

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 26 de noviembre, a las 10 horas, **para la adquisición de productos químicos, con destino al Departamento de Microbiología.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del C.I.C.A., Aristizábal y El Ñandú, Villa Udaondo, Castelar, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de bases y condiciones respectivos.

e. 20|11 Nº 10.250 v. 21|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA
Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco)
Licitación Pública Nº 2|84
Expediente Nº 058|84

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84 para el día 28 de noviembre de 1984, a las 14 horas, para la **adquisición de materiales para la construcción, electricidad y pinturas.**

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de esta Estación Experimental Regional Agropecuaria, Ruta Nacional Nº 95, Km. 1.108, Casilla de Correo 164, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e. 20|11 Nº 10.252 v. 21|11|84

Secretaría de Recursos Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2/83-DGA hasta el día 3 de diciembre de 1984, a las 15 horas, para: **Adquisición y provisión de drogas (ácido sulfúrico, cloruro de sodio, amoníaco, etc.).**

Consultas, retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires, y Distrito Mar del Plata de la Dirección Nacional de Pesca Marítima, Algología y Caza Marítima, calle "E" entre "A" y "G", frente a Plaza Banquina de Pescadores, Puerto Mar del Plata, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.

Acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.

Pliego: $a 15.

Pago del mismo, en Habilitación, 4º piso de dicho edificio, de 13 a 17 horas.

e. 20|11 Nº 10.253 v. 21|11|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|84 del 18º Distrito para la ejecución de las obras en la **Ruta Nº 89. Tramo: Villa Angela - Charata (movimiento de suelo para alteo de terraplén y colocación de alcantarillas de caños de Hº Aº), en jurisdicción de la Provincia del Chaco.**

Pesos argentinos 3.421.560.

Depósito de garantía: $a 34.216.

Precio del pliego: $a 685.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 11 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avenida Italia Nº 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|11 Nº 10.260 v. 10|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|84 del 18º Distrito para la ejecución de las obras en la **Ruta Nº 89. Tramo: Villa Angela - Charata (movimiento de suelo para elevación de la rasante y colocación de alcantarillas de caños de Hº Aº), en jurisdicción de la Provincia del Chaco.**

Pesos argentinos 1.890.287.

Depósito de garantía: $a 18.903.

Precio del pliego: $a 380.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 7 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avenida Italia Nº 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|11 Nº 10.261 v. 3|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 13.069-L-1984

Licitación Pública Nº 93|84 para contratar el **servicio de mantenimiento del avión birreactor marca Gates Learjet, modelo 24-D por el término de doce (12) meses.**

Precio del pliego: $a 50.

Presentación propuestas: 28 de noviembre de 1984, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 20|11 Nº 10.262 v. 22|11|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 11.161-L-1984

Licitación Pública Nº 94|84 para contratar la **provisión de elementos para limpieza y desinfección.**

Precio del pliego: $a 100.

Presentación propuestas: 28 de noviembre de 1984, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 20|11 Nº 10.263 v. 22|11|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 20|84, hasta el día 4|12|84, a las 10 horas, referente a la **provisión de 72 baterías de acumuladores eléctricos 600 l de electrolito y 300 l de agua destilada para baterías acumuladores eléctricos,** para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $a 150.

Pago del mismo: En la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar $a 115 para gastos de franqueo.

e. 20|11 Nº 10.264 v. 21|11|84

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.570

OBJETO: Contratación de los trabajos con destino a la obra: Refuerzo de la protección catódica en el Gasoducto Campo Durán, Pacheco, 2ª Etapa (Prog. Km. 298 - Km. 1.512).

Presupuesto oficial: $a 163.000.000.

Fecha de apertura: 17|12|1984, a las 9 horas.

Valor documentación: $a 8.100.

Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, p. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

Licitación Pública Nº 10.571.

OBJETO: Contratación de los trabajos con destino a la obra: Gasoducto de alimentación a la Ciudad de Chascomús y obras complementarias, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $a 250.000.000.

Fecha de apertura: 10|12|1984, a las 9 horas.

Valor documentación: $a 12.500.

Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, p. 1º, Capital Federal, y/o en calle Nº 56 Nº 535, La Plata, Provincia de Buenos Aires, de 7.30 a 13.30 horas.

Licitación Pública Nº 10.572

OBJETO: Contratación de los trabajos con destino a la obra: Reparación de 3.000 m2 de pavimentos, reparación de 10.000 m2 de veredas y construcción de 30 cámaras en Capital Federal y Partidos del Gran Buenos Aires, hasta un radio de 40 Km. a partir del Mojón "0" Km. (Plaza Congreso).

Presupuesto aproximado: $a 22.720.000.
Fecha de apertura: 14|12|1984, a las 9 horas.
Valor documentación: $a 1.600.
Licitación Pública Nº 10.573

OBJETO: Contratación de los trabajos con destino a la obra: Reparación de escapes, cortes de derivaciones, renovación y|o instalación hasta 150 metros aproximadamente de longitud de cañería mayor de baja presión; renovación parcial o total de derivaciones domiciliarias, servicios derivados a redes de baja presión y provisión de mano de obra para trabajos en Capital Federal y Partidos del Gran Buenos Aires, hasta un radio de 40 Km. a partir del Mojón "0" Km. (Plaza Congreso).

Fecha de apertura: 13|12|1984, a las 9 horas.
Valor documentación: $a 8.500.
Adquirir documentación: Isabel la Católica 931, p. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.
e. 20|11 Nº 10.265 v. 21|11|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 8.793-LP-1984
LICITACION PUBLICA

OBJETO: Provisión de útiles de escritorio y papelería con destino a los servicios de Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Apertura: 10|12|84, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso del Anexo, al precio de $a 880.
Monto estimado de la provisión. Pesos argentinos 5.820.315, incluye el Impuesto al Valor Agregado.
e. 20|11 Nº 10.259 v. 29|11|84

Subsecretaría de Energía Eléctrica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 128|84

OBJETO: Adquisición de fusibles, seccionadores, interruptores trifásicos, con destino a diversos servicios de la Sociedad.

Fecha de apertura: 4|12|84, a las 10 horas.
Valor del pliego: $a 500.
Consulta, retiro documentación y apertura: En la Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
e. 20|11 Nº 10.293 v. 26|11|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de transporte postal entre San Juan (Dto. 9º) y Mendoza (Dto. 8º).

Apertura: 26|11|84, a las 10 horas en la Cabecera del Distrito 9º San Juan.
Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a ENCOTEL San Juan (1º. piso Administración), o ENCOTEL Mendoza.
Valor del pliego: $a 1.344.
e 20|11 Nº 10.258 v. 21|11|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 31.212|84

OBJETO: Adquisición de sillas y pizarrones.

Apertura: El 5 de diciembre de 1984, a las 11.30 horas.
Entrega de pliegos, consulta y apertura de ofertas, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital Federal.
e. 20|11 Nº 10.266 v. 29|11|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 31
Expediente Nº 562.682|84

OBJETO: Bolsas dobles y perfus con filtro.

Apertura: 29 de noviembre de 1984, a las 11 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas José de San Martín (Córdoba 2351, Planta Baja).
Retiro de pliego e informes, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento.
T.E. 83-1017.
e. 20|11 Nº 10.267 v. 21|11|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 32
Expediente Nº 562.060|84

OBJETO: Catgut simple y cromado.

Apertura: 30 de noviembre de 1984, a las 10 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas José de San Martín (Córdoba 2351, Planta Baja).
Retiro de pliegos e informes, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento.
T.E. 83-1017.
e. 20|11 Nº 10.294 v. 21|11|84

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 203

OBJETO: Adquisición de carne vacuna, con destino al Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).

Apertura: 27|11|84, a las 12 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
e. 20|11 Nº 10.308 v. 21|11|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 204

OBJETO: Adquisición de carne vacuna, con destino a Direc. Nacional, Academia Sup. de Estud. Penitenciarios, Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U.1), Prisión de la Capital Federal (U.16) y el Servicio Psiquiátrico Central de Varones (U.20).

Apertura: 27 de noviembre de 1984, a las 12.30 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
e. 20|11 Nº 10.309 v. 21|11|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 205

OBJETO: Adquisición de carne vacuna, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación, Instituto Correccional de Mujeres (U.3) y la Colonia Penal de Ezeiza (U.19).

Apertura: 27 de noviembre de 1984 a las 13 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
e. 20|11 Nº 10.310 v. 21|11|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 12|85, que será abierta el día 29 de noviembre de 1984, a las 14 horas, para la **contratación de un servicio de mantenimiento integral con la reposición de repuestos originales, para máquinas de escribir manuales y eléctricas, de calcular electromecánicas y electrónicas, por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1985.**
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, División Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 19 horas.
e. 20|11 Nº 10.269 v. 21|11|84

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

OBJETO: Por el servicio de mantenimiento para 505 (quinientos cinco) equipos contra incendio aproximadamente, por el período 1º|1|85 al 31|12|85.

Licitación Pública ant. Nº 17|85. Apertura: 27|11|84, a las 15 horas.
Retirar Pliego de Condiciones en Departamento Compras, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, en días hábiles de 12.45 a 19.00 horas.
e. 20|11 Nº 10.295 v. 21|11|84

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 03492|84

Llámase a Licitación Pública Nº 27|84 para el día 26 de noviembre de 1984 a las 14.00 horas, a fin de lograr la **provisión de aros de protección y enhebrado.**
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 17.00 horas.
e. 20|11 Nº 10.270 v. 21|11|84

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 03394|84

Llámase a Licitación Pública Nº 28|84 para el día 26 de noviembre de 1984 a las 16.00 horas, a fin de lograr la **provisión de indumentaria para el personal.**
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 17.00 horas.
e. 20|11 Nº 10.271 v. 21|11|84

Secretaría de Trabajo

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SEVICIOS
Licitación Pública Nº 29

OBJETO: Adq. rubro, suministros y dispositivos para oficina.

Apertura: 26 de noviembre de 1984.
Hora: 13.00.
Destino: Registro Nacional de la Industria de la Construcción.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Contrataciones y Suministros, Av. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19.00 horas.
e. 20|11 Nº 10.268 v. 21|11|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 389.622|84

Llámase a Licitación Pública Nº 3|85, **para la adquisición de ciento treinta millones (130.000.000) de tarjetas tipo Hollerith, para jugadas de La Quiniela, durante el período comprendido entre el 2 de enero y el 31 de marzo de 1985.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de diciembre de 1984, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 1261|40, piso 1º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.
e. 20|11 Nº 10.272 v 29|11|84

LOTERIA NACIONAL
Expte.: Nº 395.291|84

Llámase a Licitación Pública Nº 69|84 H, **para la adquisición de resmas de papel obra 70 grs. con destino a los Talleres Gráficos.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de noviembre de 1984, a las 13 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 20|11 Nº 10.273 v. 21|11|84

Secretaría de Salud

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 46|84

OBJETO: Por la adquisición de sobres-bolsa, Formularios Nros. 564 y 6987|A.

Apertura: 28 de noviembre de 1984. — Hora: 15.
Retirar pliego de condiciones, en el Departamento Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, en días hábiles de 12.45 a 19 horas.
e. 20|11 Nº 10.311 v. 21|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA
Expte.: Nº 1-2020-4299000385|84-0

Llámase a Licitación Pública Nº 25|84, para el día 28 del mes de noviembre de 1984, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Reparación y pintura gimnasio de adultos,** con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Depto. de Administración, Contrataciones, Echeverría 955, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 9 a 15 hs.
e. 20|11 Nº 10.276 v. 21|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 16|84, para el día 28 del mes de noviembre de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición de repuesto para automotores,** con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Depto. Administrativo, División Compras, Ruta 88 km. 4, C.C. Nº 598, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, y|o Depto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, Oficina 4131, 1345, Buenos Aires.
e. 20|11 Nº 10.277 v. 23|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expte.: Nº 2020-21204|84-6

Llámase a Licitación Pública Nº 51|84, para el día 26 del mes de noviembre de 1984, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición: p|reparar incubador Forma,** con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700 Pergamino, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 20|11 Nº 10.278 v. 21|11|84

SERVICIO DE SUMINISTROS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 5|85
Expte.: Nº 2020-20319|84-5

OBJETO: de contratar el Servicio de Limpieza.

Apertura: 3 de diciembre de 1984, a las 16.30 horas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 200.
e. 20|11 Nº 10.279 v. 21|11|84

SERVICIO DE TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 4|85
Expte.: Nº 2020-19703|84-3

OBJETO: por la contratación del Servicio de Limpieza.

Apertura: 3 de diciembre de 1984, a las 16 horas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 200.
e. 20|11 Nº 10.280 v. 21|11|84

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA DIVERSOS SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 3|85
Expediente Nº 2020-20467|84-3

Apertura: 3 de diciembre de 1984, a las 15.00 hs.

OBJETO: Por el servicio de manutención integral de las máquinas de escribir eléctrica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal.
Costo del Pliego: $a 200.
e. 20|11 Nº 10.281 v. 21|11|84

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA DIVERSOS SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 6|85
Expediente Nº 2020-20469|84-6

Apertura: 3 de diciembre de 1984, a las 17.00 hs.

OBJETO: Por la contratación de servicio de manutención integral de las máquinas de escribir eléctricas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Of. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del Pliego: $a 200.
e. 20|11 Nº 10.282 v. 21|11|84

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA DIVERSOS SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 7|85
Expediente Nº 2020-20992|84-0

Apertura: 3 de diciembre de 1984, a las 17.30 hs.

OBJETO: **Por el servicio de mantención integral de las máquinas manuales de escribir.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Cap Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del Pliego: $a 200.

e. 20|11 Nº 10.283 v. 21|11|84

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expte.: Nº 2020-4101001271|84-4

Llámese a Licitación Pública Nº 64|84, para el día 26|11|84, a las 11 horas, con **el objeto de contratar el Servicio de reparación de cubierta de los Servicios 14 y 22 de este Establecimiento.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E.: 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 20|11 Nº 10.274 v. 21|11|84

HOSPITAL NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 43|84, para el día 27 de noviembre de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Materiales de ferretería, gas, electricidad, construcción, cubiertas p|bicicleta, etc.,** con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1984.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Hospital Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 20|11 Nº 10.275 v. 21|11|84

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"
Expte.: Nº 1-2020-0133000357|84-7

Llámase a Licitación Pública Nº 40|84, para el día 26 del mes de noviembre de 1984 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Drogas y equipos para laboratorio,** con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, 1er. piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|11 Nº 10.296 v. 21|11|84

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"
Expte.: Nº 1-2020-0133000362|84-0

Llámase a Licitación Pública Nº 41|84, para el día 26 del mes de noviembre de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Drogas y equipos para laboratorio,** con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, 1er. piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|11 Nº 10.297 v. 21|11|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 1|85, para el día 6 de diciembre de 1984, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: **Adq. de rivados lácteos, p|Scio de Alimentación,** con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|11 Nº 10.299 v. 29|11|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 5|84, para el día 6 de diciembre de 1984, a las 8,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adq. Carne de novillo,** con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|11 Nº 10.298 v. 29|11|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 6|85, para el día 6 de diciembre de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adq. pollos,** con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|11 Nº 10.300 v. 29|11|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 10|85, para el día 6 de diciembre de 1984, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición de verduras,** con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|11 Nº 10.301 v. 29|11|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 11|85, para el día 6 de diciembre de 1984, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adq. de víveres secos,** con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|11 Nº 10.302 v. 29|11|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 170|84, para el día 28 de noviembre de 1984, a las 10.30 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adq. Instrumental para Pediatría,** con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|11 Nº 10.303 v. 21|11|84

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "DR. PEDRO LAGLEYZE"

OBJETO: **Adquisición drogas y medicamentos.**

Apertura: 28 de noviembre de 1984 a las 9 horas.

e. 20|11 Nº 10.312 v. 21|11|84

Secretaría de Deportes

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
T. I. Nº 300.472|84-UTCh.

Llámase a Licitación Pública Nº 10|84, para el día 28 de noviembre de 1984, a las 9.00 horas, para la **adquisición de baterías para vehículos varios.**

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11), provincia de Buenos Aires, Código Postal (7609).

e. 20|11 Nº 10.284 v. 21|11|84

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
T. I. Nº 300.474|84-UTCh.

Llámase a Licitación Pública Nº 11|84, para el día 29 de noviembre de 1984, a las 9.00 horas, para la **adquisición de artículos de ferretería.**

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11), provincia de Buenos Aires, Código Postal (7609).

e. 20|11 Nº 10.285 v. 21|11|84

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

INSTITUTO "MANUEL ROCCA"
Expediente Nº 22.455|84

Llámase a Licitación Pública Nº 30|85, para el día 6 de diciembre de 1984 a las 1 horas, con el **objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido,** con destino al Instituto "Manuel Rocca", Segurola 1601, Capital Federal, para cubrir las necesidades del ejercicio 1985.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6.039, Cap. Fed., donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: $a 3.000,00.

e. 20|11 Nº 10.286 v. 29|11|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 551|84

OBJETO: **Servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de relojes fechadores automáticos, marca Simplex, Modelo HE8GHJ, para el año 1985.**

Apertura: 7|12|84, 9 hs.

Destino: Diversos tribunales y organismos del Poder Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia Administrativa, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6090, Cap. Fed.

Horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 20|11 Nº 10.290 v. 29|11|84

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 28.854|84
Licitación Pública 51|84

Llámase a Licitación Pública por **la adquisición de cortinas en bandas verticales para el edificio Anexo Ampliación II, Cámara de Diputados de la Nación.**

Apertura de las ofertas: 10 de diciembre de 1984 a las 12.00 hs.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P B., Capital Federal.

Retiro de los pliegos: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal, en el horario de 8.00 a 20.00 hs.

Valor del pliego: $a 5.000.

e. 20|11 Nº 10.288 v. 22|11|84

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 27.017|84
Licitación Pública Nº 68|84

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: **Sillas, banco cajero, sillas tipo dactilógrafo, banquetas reclinables, muebles varios y carpetas oficio colgantes plásticas.**

Apertura de las ofertas: 11 de diciembre de 1984 a las 11.00 hs.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de Contaduría y Administración en el horario de 8.00 a 20.00 horas, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

e. 20|11 Nº 10.289 v. 20|11|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: de la licitación: **Adquisición de papel para fotocopia tamaño carta y papel obra primera tamaño oficio.**

Fecha de apertura: 26|11|84 a las 11.30 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del Pliego: $a 700.

e. 20|11 Nº 10.287 v. 21|11|84

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Licitación Pública Nº 43|84

OBJETO: **Adquisición e instalación de cocina, calefón, heladera, equipo de aire acondicionado y bebedero.**

Apertura el día 7 de diciembre de 1984, a las 16 horas, en el Tribunal de Cuentas de la Nación, sito en Hipólito Yrigoyen 1236, 1er. piso, Salón de Actos, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 18.30 horas en la Sección Compras y Suministros, 2º piso, Of. 202.

e. 20|11 Nº 10.313 v. 21|11|84

Impreso por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 114|84
Expediente Nº A - 4.349

OBJETO: Contratación de servicios de representante de compras en Canadá.

Apertura: 17 de diciembre de 1984 Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 14|11 Nº 9.956 v. 23|11|84

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Central Nuclear en Atucha I
Licitación Pública Nº 185|84
Expediente Nº A - 4.592

OBJETO: Planchuela de bronce.

Apertura: 27 de noviembre de 1984. Hora: 9 (nueve).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 19|11 Nº 10.119 v. 20|11|84

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 170|84
Expediente Nº A - 4.574

OBJETO: Bridas slip on y otros.

Apertura: 27|11|84. Hora: 15 (quince).
Licitación Pública Nº 174|84
Expediente Nº A - 4.579

OBJETO: Válvulas de acero fundido.

Apertura: 27|11|84. Hora: 15.30 (quince y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 19|11 Nº 10.199 v. 20|11|84

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 162|84
Expediente Nº A - 4.495

OBJETO: Rodamientos.

Apertura: 28|11|84. Hora: 10 (diez).
Licitación Pública Nº 159|84
Expediente Nº A - 4.559

OBJETO: Panel de comprobación y programación para central telefónica GTD 120, plaquetas para teléfonos internos, etc.

Apertura: 28|11|84. Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 19|11 Nº 10.197 v. 20|11|84

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 136|84
Expediente Nº A - 4.488

OBJETO: Por la locación de equipos fotocopiadores.

Apertura: 6|12|84. Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 19|11 Nº 10.198 v. 28|11|84

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 173|84
Expediente Nº A - 4.578

OBJETO: Correas y Mangueras.

Apertura: 27 de noviembre de 1984. Hora: 9.30 (nueve y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 19|11 Nº 10.118 v. 20|11|84

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE
ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 40.481

Llámase a Licitación Pública Nº 263, por la ejecución de la obra: "Vestuarios y accesos independientes a celdas químicas y fuentes selladas - Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 7 de diciembre de 1984.

A las 10 (diez) horas.

Presupuesto oficial: (Con IVA) pesos argentinos ciento cuatro millones ($a 104.000.000).

Valor del pliego: Pesos argentinos cuatro mil ($a 4.000).

Expediente Nº 40.497

Llámase a Licitación Pública Nº 264, por la ejecución de la obra Nº 401, "laboratorio de radiografía industrial, 2ª etapa, Centro Atómico Constituyentes".

Apertura: 7 de diciembre de 1984.

Hora: 11 (once).

Presupuesto oficial: (Con IVA) pesos argentinos once millones cuatrocientos mil ($a 11.400.000).

Valor del pliego: Pesos argentinos dos mil quinientos ($a 2.500).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e.9|11 Nº 9.628 v.29|11|84

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Central Nuclear en Atucha I
Licitación Pública Nº 187|84
Expediente Nº A - 4.595

OBJETO: Tornillos y arandelas.

Apertura: 28|11|84. Hora: 9 (nueve).
Licitación Pública Nº 186|84
Expediente Nº A - 4.594.

OBJETO: Espaciadores.

Apertura: 28|11|84. Hora: 9.30 (nueve y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 7 a 14 horas.

e. 19,11 Nº 10.200 v. 20|11|84

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Central Nuclear en Atucha I
Expediente Nº A-4.553
Licitación Pública Nº 156|84

OBJETO: "Soda cáustica".

Apertura: 30 de noviembre de 1984. — Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 horas a 12 horas de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7 horas a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 13|11 Nº 9.001 v. 22|11|84

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA
DE ABASTECIMIENTOS
Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 50.004

Licitación Pública para el 28 de noviembre de 1984. "Servicio de limpieza en Neuquén". Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: Sede Central, Avda. del Libertador 8250, Div. Contrataciones, 3º piso, Capital Federal; de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 sin cargo.

e. 12|11 Nº 9.701 v. 21|11|84

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE
ABASTECIMIENTOS

Licitaciones públicas para el 29 de noviembre de 1984.

Nº 6 — Expediente Nº 50.007. — **Caños, bridas, uniones dobles de acero inoxidable, etc.**

Hora: 10 (diez).

Nº 7 — Expediente Nº 50.018. — **Electrobomba centrífuga.**

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Nº 8 — Expediente Nº 50.034. — **Reparación de un horno de tostación y su acondicionamiento a un horno tipo mufla.**

Hora: 11 (once).

Nº 9 — Expediente Nº 50.019. — **Provisión e instalación de una estación transceptora radio radioeléctrica VHF.**

Hora: 11.30 (once y treinta).

Nº 11 — Expediente Nº 50.021. — **Balanza semimicroanalítica y espátula vibratoria para laboratorio.**

Hora: 12 (doce).

Nº 12 — Expediente Nº 50.024. — **Acido sulfhídrico en cilindros y válvula reguladora.**

Hora: 14 (catorce).

Nº 13 — Expediente Nº 50.026. — **Carteleras y letras para la planta experimental.**

Hora: 14.30 (catorce y treinta).

Nº 14 — Expediente Nº 50.028. — **Reactivos varios y cromatoplacas.**

Hora: 15 (quince).

Nº 15 — Expediente Nº 50.029. — **Elementos varios para líneas de vacío.**

Hora: 15.30 (quince y treinta).

Nº 16 — Expediente Nº 50.030. — **Estufa para vacío.**

Hora: 16 (dieciséis).

Nº 17 — Expediente Nº 50.027. — **Equipamiento para laboratorio químico.**

Hora: 16.30 (dieciséis y treinta).

Nº 18 — Expediente Nº 30.282. — **Capilares de alúmina, tubos de mullita, tubos de circonio, pastillas de circonio, tubos de alúmina, tubos de silinamita.**

Hora: 17 (diecisiete).

Nº 19 — Expediente Nº 50.040. — **Servicio de localización de personas.**

Hora: 17.30 (diecisiete y treinta).

Retiro de pliegos: Sede Central, División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12, sin cargo.

e. 19|11 Nº 10.115 v. 20|11|84

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE
ABASTECIMIENTOS

Licitación Pública para el 5 de diciembre de 1984:

Nº 10 — Expediente Nº 50.020. — **Líneas de vacío para laboratorio químico.**

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: Sede Central, Div. Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12, sin cargo.

e. 19|11 Nº 10.116 v. 28|11|84

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 160|84
Expediente Nº A - 4.378

OBJETO: Tubos fluorescentes y lámparas.

Apertura: 29|11|84. Hora: 9 (nueve).
Licitación Pública Nº 88|84
Expediente Nº A - 4.380

OBJETO: Vasos descartables.

Apertura: 29|11|84. Hora: 9.30 (nueve y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 19|11 Nº 10.117 v. 20|11|84

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 89|84
Expediente Nº A - 4.381

OBJETO: Jabón de tocador, bolsas de polietileno, toallas.

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 19|11 Nº 10.196 v. 20|11|84

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO
BARILOCHE
Expediente Nº 4.293

Llámase a Licitación Pública Nº 236 para la adquisición de: **Equipo para destapar caños y roscadora para caños.**

Apertura: 30 de noviembre de 1984, a las 13 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 19|11 Nº 10.120 v. 20|11|84

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO
BARILOCHE
Expediente Nº 4.295

Llámase a Licitación Pública Nº 238 para la adquisición de: **Agitadores magnéticos y baño térmico**

Apertura: 29 de noviembre de 1984, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 19|11 Nº 10.121 v. 20.11.84

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO
BARILOCHE
Expediente Nº 4.296

Llámase a Licitación Pública Nº 239|84 para la adquisición de: **Cajas de diskettes y cajas archivo para los mismos.**

Apertura: 28 de noviembre de 1984, a las 14.30 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 19|11 Nº 10.122 v. 20|11|84

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO
BARILOCHE
Expediente Nº 4.297

Llámase a Licitación Pública Nº 240 para la adquisición de: **Máquinas y herramientos para jardinería.**

Apertura: 29 de noviembre de 1984, a las 13.30 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 19|11 Nº 10.123 v. 20|11|84

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO
BARILOCHE
Expediente Nº 4.311

Llámase a Licitación Pública Nº 254|84 para la adquisición de: **Resmas de papel, stenciles electrónicos, púas para picadora de stenciles.**

Apertura: 30 de noviembre de 1984, a las 13.30 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 19|11 Nº 10.124 v. 20|11|84

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 4 312

Llámase a Licitación Pública Nº 255|84, para la adquisición de **Estación de Diseño para Ingeniería.**

Apertura: 30 de noviembre de 1984, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas ; sin cargo.

e. 19|11 Nº 10.203 v. 20|11|84

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
PROYECTO CENTRO
ATOMICO PERU

Licitación Pública para el día 27 de noviembre de 1984:

Nº 01 — Expediente P.P. Nº 5.000. —

OBJETO: Locación de un sistema de fotocopiadoras compuesto por dos (2) máquinas, por el período de doce (12) meses desde el 1º|1|85 al 31|12|85.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de pliegos: En las oficinas de Proyecto Centro Atómico Perú, Avda. del Libertador 7684, P.B., Capital Federal - Compras, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas (sin cargo).

e. 19|11 Nº 10.125 v. 20|11|84

Secretaría General

DEPARTAMENTO
SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.292

OBJETO: Provisión de papel diario en bobinas.

Apertura: 5 de diciembre de 1984 a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital Federal en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e.13|11 Nº 9.821 v.22|11|84

DEPARTAMENTO
SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.310

OBJETO: Provisión de papel Manifold y papel obra.

Apertura: 29 de noviembre de 1984 a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

Retiro de pliegos: en el horario de 11 a 15 horas.

e.13|11 Nº 9.823 v.22|11|84

DEPARTAMENTO SUMINISTRO
Licitación Pública Nº 1.298

OBJETO: Servicio de transporte de caudales.

Apertura: 27 de noviembre de 1984, a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cambo el acto de apertura de las ofertas.

e. 19|11 Nº 10.126 v. 20|11|84

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Ventas: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172 de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $a 30.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $a 30.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $a 30.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHOS DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto ordenado 1978 $a 30.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t. o. en 1977). Reglamentación .... $a 30.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS y PROCURADORES. Nuevo régimen $a 30.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley número 11.683 (t. o. 1978 y sus modificaciones) $a 75.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $a 30.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS
Aprobación del régimen .... $a 30.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $a 30.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos $a 30.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $a 30.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS
Se introducen modificaciones a la Ley número 21.382 .... $a 30.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES
Apruébase el ordenamiento de la Ley número 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos $a 30.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $a 60.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... $a 30.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA
Reformas .... $a 67,50

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA
Reglamento de investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .... $a 30.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley número 22.294 .... $a 52,50

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $a 45.—

★ Nº 204 - Ley Nº 22.364
IMPUESTO DE SELLOS
Modificaciones .... $a 45.—

★ Nº 205 - Resolución General Nº 6/80
NORMAS DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA .... $a 60.—

★ Nº 209 - Ley Nº 22.421
CONSERVACION DE LA FAUNA
Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... $a 45.—

★ Nº 211 - Ley Nº 22.434
CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Reformas .... $a 150.—

★ Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81
LEY DE MINISTERIOS
Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales $a 105.—

★ Nº 213 - Decreto Nº 671/81
IMPUESTO DE SELLOS
Texto ordenado del Decreto reglamentario de la Ley del rubro .... $a 30.—

★ Nº 214 - Decreto Nº 691/81
CONSERVACION DE LA FAUNA
Reglamentación .... $a 30.—

★ Nº 216 - Ley Nº 22.431
DISCAPACITADOS
Sistema de Protección Integral .... $a 30.—

★ Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81
CONSERVACION DE LOS SUELOS
Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos .... $a 37,50

★ Nº 218 - Decreto Nº 1.042/81
CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Texto ordenado .... $a 202,50

★ Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Estatuto .... $a 37,50

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 32|84, **referente a la adquisición de cable y elementos varios, destinados a L.U. 87 T.V. Canal 11 Ushuaia.**

Fecha de apertura: 30 de noviembre de 1984.

Hora: 18.

Consulta y retiro de pliegos en el Departamento, Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia, en casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 1er. piso, Buenos Aires, o en la Oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, planta baja, Río Grande.

Pliego sin cargo.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno Ushuaia.

e. 19|11 Nº 10.201 v. 21|11|84

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 33|84, **referente a la explotación del comedor y restaurante del "Ex Hotel Aeropuerto" Ushuaia.**

Fecha de apertura: 3 de diciembre de 1984.

Hora: 18.

Consulta y retiro de pliegos en el Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 1er. piso, Buenos Aires, o en la Oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, planta baja, Río Grande.

... del pliego: $a 5.000.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 19|11 Nº 10.202 v. 21|11|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 9|85

OBJETO: "Reparación integral, mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores, solicitada por la Comisión Asesoría Técnica".

Apertura: 3|12|84. Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 19|11 Nº 10.204 v. 28|11|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 172-84

OBJETO: "Adquisición de almohadas, solicitada por la Div. Almacenes".

Apertura: 23|11|84. Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 19|11 Nº 10.205 v. 20|11|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 182|84

OBJETO: "Adquisición de ampollas de óxido de etileno, multistix, etc., solicitada por el C.M.P. Churruca Visca".

Apertura: 28|11|84. Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 19|11 Nº 10.127 v. 20|11|84

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 184|84

OBJETO: Adq. de losetas de vidrio, morteros p|amalgama, jeringas, etc., solicitada por el C.M.P. Churruca - Visca.

Apertura: 29|11|84, a las 10 horas.

Informes y retiro de pliegos: En la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 14|11 Nº 9.912 v. 23|11|84

POLICIA FEDERAL
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS
División Contrataciones
Licitación Pública Nº 180|84

OBJETO: Adquisición de accesorios **para electrodos, cánulas de infusión, catéteres, etc., solicitada por el C. M. P. Churruca-Visca.**

Apertura: 28 de noviembre de 1984.

Hora: 9.

Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 12|11 Nº 9.720 v. 21|11|84

POLICIA FEDERAL
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS
División Contrataciones
Licitación Nº 192|84

OBJETO: Adquisición de equipos estériles, bolsas plásticas, etc., solicitada por el C. M. P. Churruca-Visca.

Apertura: 29 de noviembre de 1984.

Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 12|11 Nº 9.721 v. 21|11|84

POLICIA FEDERAL
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS
División Contrataciones
Expediente Nº 193|84

OBJETO: Adquisición de agujas hipodérmicas, hojas de bisturí, etc., solicitada por el C. M. P. Churruca-Visca.

Apertura: 29 de noviembre de 1984.

Hora: 12.

Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 12|11 Nº 9.722 v. 21|11|84

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 189-84

OBJETO: "Adq. de juegos de sueros, solicitada por el C.M.P. Chorruca-Visca".

Apertura: 26|11|84. - Hora: 12.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, -División Conrtataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 12|11 Nº 9.800 v. 21|11|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 177|84

OBJETO: Adq. de guantes de látex, sobres de lino, tubos de mayo, etc., solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 27|11|84. Hora 9. Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 9|11 Nº 9.636 v. 20|11|84

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 183-84

OBJETO: "Adquisición de acetona, ácido nítrico, alcohol, alumbre de hierro, etc. solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca".

Apertura: 29|11|84. — Hora: 9. — Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 13|11 Nº 9.828 v. 22|11|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 178|84

OBJETO: Adq. de ampollas nebulizadoras, densímetros, pipetas, etc., solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 27|11|84. Hora 10. Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 9|11 Nº 9.637 v. 20|11|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 179|84

OBJETO: Adq. de poliglatina, seda trenzada, etc., solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 27|11|84. Hora 11. Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lune sa viernes, en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 9|11 Nº 9.638 v. 20|11|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 191|84

OBJETO: Adq. de telas p|sábana, colchas, etc., solicitada por la Div. Almacenes.

Apertura: 28|11|84. Hora 12. Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 9|11 Nº 9.639 v. 20|11|84

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 181-84

OBJETO: "Adq. de tubos, abocath, bolsas p|colostomía, etc. solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca".

Apertura: 28|11|84. — Hora: 10. — Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e 13|11 Nº 9.827 v. 22|11|84

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

OBJETO: Confección de condecoraciones.

Llámase a Licitación Pública Nº 33|84 para contratar la confección y provisión de condecoraciones solicitadas por la Dirección Nacional de Ceremonial.

Apertura de las ofertas el día once (11) de diciembre de 1984 a las 15 horas.

Consultas y retiro de pliego en la División Compras y Contrataciones sita en la calle Reconquista Nº 1088, quinto piso, en el horario de 13 a 18 horas; lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 13|11 Nº 8.986 v. 22|11|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 2284|84

OBJETO: Provisión de un servicio de refrigerio, para hasta seiscientas (600) personas diarias.

Apertura: 14 de diciembre de 1984, en el horario: 15 horas.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Contrataciones, Av. Paseo Colón Nº 255, piso 10º, of. 1015, de esta Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e. 16|11 Nº 10.094 v. 27|11|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Deparamento Compras
Licitación Pública Nº 34|84

Apertura: 7 de diciembre de 1984, a las 10 horas.

OBJETO: 15.000 Tns. Coque Siderúrgico.

Destino: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General, Av. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 2.500.

e. 19|11 Nº 10.128 v. 28|11|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 6|84, cuya apertura se fija para el día 4 de diciembre de 1984 a las 14.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de 26.000 kg. de **recortes de P.V.C. fundido.**

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar previo pago en la Tesorería de la suma de $a 150. (pesos argentinos ciento cincuenta), valor de la respectiva documentación.

e. 19|11 Nº 10.129 v. 28|11|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 772-8091 - Int. 171|172
Licitación Pública Nº 33|84

Apertura: 28 de noviembre de 1984, a las 10 horas.

OBJETO: 1.000 (un mil) toneladas de amoníaco industrial, grado II, Norma IRAM 41-141.

Destino: Fábrica Militar "Río Tercero".

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General: Avenida Cabildo 65, piso 1º, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 2.000.

e. 12|11 Nº 9.724 v. 21|11|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 772-8091 - Int. 171|172
Licitación Pública Nº 32|84

Apertura: 6 de diciembre de 1984, a las 10 horas.

OBJETO: 10.000 toneladas de mineral de manganeso de alta ley.

Destino: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General: Avenida Cabildo 65, piso 1º, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 2.000.

e. 12|11 Nº 9.723 v. 21|11|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "RIO TERCERO"

Licitación Pública (Venta) Nº 1.008|84

Apertura: 30 de noviembre de 1984 a las 15 horas. para la venta de: **24.900 gramos de Rezago de Platino-Rhodio (10 % Rh).**

Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Ventas, 5851 Río Tercero (Córdoba); Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires; D.G.F.M. Delegación Comercial Rosario: Mitre 868, 2º piso, oficina 2, 2000 Rosario; D.G.F.M. Delegación Comercial Mendoza: Montevideo 19, 5500 Mendoza.

La apertura de sobre de la presente licitación tendrá lugar en la Fábrica Militar Río Tercero, Sección Ventas, T.E. 21136, 21237, 21338, 22114, 21884 y 21516 (Interno 230), Código Postal 5851 Río Tercero (Córdoba).

e. 13|11 Nº 8.976 v. 22|11|84

Estado Mayor General del Ejército

SASTRERIA MILITAR

Llama a Licitaciones Públicas:

Nº 2|84. — **Mantenimiento sistema aire acondicionado.**

Nº 3|84. — **Mantenimiento sistema computación de datos.**

Nº 4|84. — **Mantenimiento máquinas de escribir y calcular.**

Nº 5|84. — **Servicio merienda para personal.**

Fecha de apertura: 5 de diciembre de 1984 a partir de las 14 horas.

Venta de pliegos: Casa Central, Carlos Pellegrini 883, Capital (Tesorería) de 14 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $a 1.000 cada licitación.

Consultas: Departamento Contrataciones, T.E. 312-2889.

e. 19|11 Nº 10.206 v. 19|11|84

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Por 300 servicios de embarco, traslado y|o desembarco a y desde las Radas del Puerto de Bahía Blanca, desde y hasta muelles del puerto. Por cada servicio se entenderá el viaje desde muelle hasta las Radas y regreso, y el embarco y|o desembarco de uno o más Prácticos a y|o desde buques Argentinos o extranjeros navegando o fondeados en Radas.

Llámase a Licitación Pública Nº 282|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 14 de diciembre de 1984 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 15|11 Nº 10.007 v. 26|11|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

LINEAS AEREAS DEL ESTADO S.M.R.
Licitación Pública Nº 2|84.

OBJETO: Construcción de galpón en Aeropuerto Río Gallegos.

Pliegos: Pueden obtenerse en agencia L.A.D.E. Río Gallegos, Fagnano 56|57, Río Gallegos, Prov. de Santa Cruz.

Líneas Aéreas del Estado - Departamento Programas, Perú 710, Capital Federal. Horacio de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 hs.

Presupuesto oficial: $a 14.950.494.

Valor del pliego: $a 1.500.

Apertura: 29 de noviembre de 1984.

Hora: 10.00.

Lugar de apertura: L.A.D.E., Perú 710, 3er. piso, Capital Federal.

e. 16|11 Nº 10.099 v. 28|11|84

COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA SUR
Licitación Pública Nº 3|84

Llámase a Licitación Pública para la Construcción de alambrado perimetral en el aeródromo Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: $a 6.850.000.

Valor del Pliego: $a 3.800.

Fecha de apertura de las ofertas: 30

de noviembre de 1984 a las 8.45 horas.
Los Pliegos de Condiciones podrán adquirirse desde el 14 al 29 de noviembre del año en curso, en la Región Aérea Sur - Departamento Economía - Sección Obras Públicas - Km. 9 (9.000), Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14.
e. 14|11 Nº 9.966 v. 20|11|84

COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA SUR
Licitación Pública Nº 4|84
Llámase a Licitación Pública para la **instalación de la red de gas natural en el aeródromo San Julián.**
Presupuesto Oficial: $a 22.530.000.
Valor del Pliego: $a 7.000.
Fecha de apertura de las ofertas: 30 de noviembre de 1984, a las 9 horas.
Los Pliegos de Condiciones podrán adquirirse desde el 14 al 29 de noviembre del año en curso, en la Región Aérea Sur - Departamento Economía - Sección Obras Públicas - Km. 9 (9.000), Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14.
e. 14|11 Nº 9.967 v. 20|11|84

COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA SUR
Licitación Pública Nº 5|84
Llámase a Licitación Pública para la **Reparación de cubierta y arreglo aeroestación del aeródromo Esquel.**
Presupuesto Oficial: $a 6.500.000.
Valor del pliego: $a 3.500.
Fecha de apertura de propuestas: 30 de noviembre de 1984, a las 9.15 horas.
Los Pliegos de Condiciones podrán adquirirse desde el 14 de noviembre al 29 del mismo mes del año en curso, en la Región Aérea Sur - Dep. Economía - Secc.: Obras Públicas - Km. 9 (9.000), Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14.
e. 14|11 Nº 9.968 v. 20|11|84

COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA SUR
Licitación Pública Nº 6|84
Llámase a Licitación Pública para la **Construcción de pozos absorbentes y cámara séptica sector aeroestación Río Gallegos.**
Presuuesto Oficial: $a 3.495.000.
Valor del Pliego: $a 2.500.
Fecha de apertura de las ofertas: 30 de noviembre de 1984, a las 9.30 horas.
Los Pliegos de Condiciones podrán adquirirse desde el 14 de noviembre al 29 del mismo mes del año en curso, en la Región Aérea Sur - Departamento Economía - Sección Obras Públicas - Km. 9 (9.000), Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14.
e. 14|11 Nº 9.969 v. 20|11|84

COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA SUR
Licitación Pública Nº 7|84
Llámase a Licitación Pública para la **Construcción alambrado perimetral nuevo emplazamiento aeródromo San Antonio Oeste.**
Presupuesto Oficial: $a 8.500.000.
Valor del Pliego: $a 4.500.
Fecha de apertura de las ofertas: 30 de noviembre de 1984, a las 10 horas.
Los Pliegos de Condiciones podrán adquirirse desde el 14 al 29 de noviembre del año en curso, en la Región Aérea Sur - Departamento Economía - Sección Obras Públicas - Km. 9 (9.000), Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14.
e. 14|11 Nº 9.970 v. 20|11|84

COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA SUR
Licitación Pública Nº 8|84
Llámase a Licitación Pública para la **Construcción de casetas modulares para gel'radiofaro en el aeródromo San Antonio Oeste.**
Presupuesto Oficial: $a 3.500.000.
Valor del Pliego: $a 2.500.
Fecha de apertura de las ofertas: 30 de noviembre de 1984, a las 9.45 horas.
Los Pliegos de Condiciones podrán adquirirse desde el 14 al 29 de noviembre del año en curso, en la Región Aérea Sur - Departamento Economía - Sección Obras Públicas - Km. 9 (9.000), Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14.
e. 14|11 Nº 9.971 v. 20|11|84

COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA SUR
Licitación Pública Nº 9|84
Llámase a Licitación Pública para la **Instalación de un transformador de 30 Kva en el aeródromo San Antonio Oeste.**
Presupuesto Oficial: $a 5.000.000.
Valor del Pliego: $a 3.000.
Fecha de apertura de propuestas: 30 de noviembre de 1984, a las 9.45 horas.
Los Pliegos de Condiciones podrán adquirirse desde el 14 al 29 de noviembre en la Región Aérea Sur - Depto. Economía - Sección Obras Públicas - Km. 9 (9.000) Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14.
e. 14|11 Nº 9.972 v. 20|11|84

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
IX Brigada Aérea
Licitación Pública de Alquileres Nro. 01|84
Llámase a Licitación Pública para el **"Alquiler de viviendas de uno, dos y tres dormitorios".**
Consultas de Pliegos, presentación de ofertas y apertura de la licitación en: IX Brigada Aérea — División Economía, km. 9 c.c. 346 Comodoro Rivadavia (Chubut).
Fecha de apertura: 4 de diciembre de 1984 a las 15.30 horas.
e. 13|11 Nº 9.002 v. 22|11|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Servicio de ascensoristas.
Licitación Pública Nº 62 para el día 27 de noviembre de 1984 a las 11 horas. El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Of. 310, Capital.
Valor del pliego: $a 1.000.
e. 19|11 Nº 10.130 v. 20|11|84

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Provisión de mobiliario.
Licitación Pública Nº 63 para el día 3 de diciembre de 1984 a las 11 horas. El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Of. 310, Capital.
Valor del pliego: $a 1.000.
e. 19|11 Nº 10.131 v. 22|11|84

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1338|84
OBJETO de la licitación: Adquisición de Agua Tónica y Gaseosa tipo Cola.
Lugar y fecha de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal, el día 3 de diciembre de 1984 a las 12 horas.
e. 19|11 Nº 10.132 v. 20|11|84

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 39|84
Servicio de provisión de fotograbados, año 1985.
Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Of. 455, Capital de 10 a 16 horas.
Apertura: 28.11|84 a las 11 horas en el lugar indicado precedentemente.
e. 19|11 Nº 10.133 v. 21|11|84

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 40|84
Equipo gastronómico para el comedor del Banco.
Pliego: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Of. 455, Capital de 10 a 16 horas.
Apertura: 27,11|84 a las 11 horas en el lugar indicado precedentemente.
e. 19|11 Nº 10.134 v. 21|11|84

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 17|984
OBJETO: "Adquisición de un local bancario, o de un inmueble que posibilite su reacondicionamiento para esos fines, en la ciudad de Concepción (Pcia. de Tucumán).
Apertura: 7 de diciembre de 1984, a las 11.
Retiro de pliegos: Sucursal San Miguel de Tucumán, San Martín 602, Delegación Concepción: Italia 1356.
e. 19|11 Nº 10.135 v. 23|11|84

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 27-OP|984
OBJETO: Construcción y provisión de sillones, sillas, percheros, carteleras y banquetas.
Apertura: 5 de diciembre de 1984, a las 11.10 horas, en la División Compras, H. Yrigoyen 1750, 6º piso, Capital Federal.
Consulta y|o adquisición del pliego: En la División Compras, cualquier día hábil de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $a 1.225.
e. 5|11 Nº 9.357 v. 23|11 84

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 26-OP|984
OBJETO: Construcción y provisión de escritorios, mesas, mostradores, pupitres, armarios, etc.
Apertura: 5 de diciembre de 1984, a las 11.20 horas.
Retiro del pliego: División Compras 6º piso de esta Administración Central H. Yrigoyen 1770, Capital, cual'ier día hábil de 10 a 16 horas ,al precio de pesos argentinos 3.150.
e. 5|11 Nº 9.356 v. 23|11|84

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente I.O.S.
Llámase a Licitación Pública Nº 26|84, con el objeto de: **Contratar servicios de transporte temporada de verano, Club de Niños, Ciudad Evita, La Matanza, Prov. de Buenos Aires.**
La apertura se llevará a cabo el día: 26 de noviembre de 1984 a las 16 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, Oficina 224, Capital Federal.
e. 19|11 Nº 10.136 v. 20|11|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 149|84 para la **provisión de 123.000 precintos de hojalata con destino a la Sección Almacenes. Stock de la Administración Nacional de Aduanas.**
Apertura: Día 30 de noviembre de 1984, a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 14|11 Nº 9.918 v. 25|11|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 145|84 **por la venta de 105 cubiertas usadas de distintos tipos y medidas.**
Apertura: 26 de noviembre de 1984 a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 19|11 Nº 10.137 v. 20|11|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 147|84 **por la reparación del automóvil Torino patente Nº C-628.406, modelo 1974, perteneciente a la Sección Automotores de esta Administración Nacional.**
Apertura: 26 de noviembre de 1984 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 19|11 Nº 10.138 v. 20|11|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 107|84
Expediente Nº 7.093|84
Llámase a Licitación Pública para el día 3 de diciembre de 1984, a las 16 horas, para la **contratación de un servicio de limpieza a realizarse desde la recepción de la orden de compra y hasta el 31 de diciembre de 1985.**
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Departamento Compras y Suministros Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19 horas.
e. 15|11 Nº 10.012 v. 26|11|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 108|84
Expediente Nº 7.094|84
Llámase a Licitación Pública para el día 4 de diciembre de 1984, a las 16 horas, para la **contratación de un servicio de refrigerio a realizarse desde la recepción de la orden de compra y hasta el 31 de diciembre de 1985.**
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración. Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19 horas.
e. 15|11 Nº 10.013 v. 26|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ
Licitación Pública Nº 3|84
Llámase a Licitación Pública para el día 27 de noviembre de 1984 a las 13.00 horas para la **locación de un inmueble para ser destinado como local de la Agencia de Extensión Rural Marcos Juárez en la localidad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba.**
Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Marcos Juárez, Ruta Provincial Nº 12, Marcos Juárez (Cba.) y en la Agencia de Extensión Rural Marcos Juárez, Francisco Beiró y 1º de Mayo, Marcos Juárez (Cba.).

La apertura de las ofertas se realizará en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Marcos Juárez, INTA, en el día y hora indicados.
e. 19|11 Nº 10.142 v. 20|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ
Licitación Pública Nº 2|84
Llámase a Licitación Pública para el día 27 de noviembre de 1984 a las 11.00 horas para la **locación de inmueble para ser destinado como local de la Agencia Cooperativa de Extensión Rural Canals en la localidad de Canals, provincia de Córdoba.**
Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Marcos Juárez Ruta Provincial Nº 12, Marcos Juárez (Cba.) y en la Agencia Cooperativa de Extensión Rural Canals, Rosario s|n., Canals (Cba.).
La apertura de las ofertas se realizará en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Marcos Juárez, INTA, en el día y hora indicados.
e. 19|11 Nº 10.141 v. 20|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE
Llámase a Licitación Pública Nº 97|84, cuya apertura se fija para el día 10 de diciembre de 1984, a las 10 horas, para la **ejecución obra "Remodelación Horno Incinerador para animales" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce, Km 73,5 - Ruta Nacional 226 - Balcarce, Provincia de Buenos Aires.**
Los pliegos de bases y condiciones cuyo valor se ha fijado en $a 8.500 se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada (Sección Compras y Suministros) donde se procederá a la apertura de las ofertas el día y hora señalados. — Presupuesto Oficial: $a 8.500.000.
e. 12|11 Nº 9.730 v. 30|11|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
OBJETO: Adquisición repuestos varios para reparación sistema hidráulico.
Apertura: 6 dediciembre de 1984, a las diez horas, en Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.
Llámase a Licitación Pública Nº 62|84, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse en la Div. Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrat. y Suministros), Paseo Colón 367, 2º piso Capital Federal en el horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.
Para este último caso de no corresponder su inscripción, deberá aclarar adelante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se efectuará el día 6 de diciembre de 1984, a las diez horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término.
e. 14|11 Nº 9.921 v. 23|11|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
OBJETO: Contratar un servicio de Vigilancia para cubrir la zona de Puerto Rosario y San Lorenzo para el año 1985.
Apertura: 3 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.
Llámase a Licitación Pública Nº 61|84, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarlos y ser retirados en la División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y del Registro Industrial de la Nación. Para este último en caso de no corresponder su inscripción, deberá aclarar los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimientode dicho requisito. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos, y de los proponentes que concurran a la Dirección mencionada en primer término.
e. 14|11 Nº 9.922 v. 23|11|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 142|84

OBJETO: Reparación de torre Nº 6 de 1 galería de embarque del elevador Nº 5 - Unidad I - Puerto Ing. White. - Pcia. Buenos Aires.

Presupuesto oficial $a 7.700.000.

Apertura: 17 de diciembre de 1984, a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca, Unidad I, Puerto Ing. White, Prov. de Buenos Aires, previo pago de la suma de $a 3.850.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 19|11 Nº 10.139 v. 7|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Adquisición de camisas, pantalones, camperas, chaquetillas y botines.

Apertura: 17 de diciembre de 1984 a las 10 horas, en calle Mendoza 1035, 5º piso, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 49|84, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y ser retirados en la División Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) calle Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y del Registro Industrial de la Nación. Para esto último en caso de no corresponder su inscripción deberá aclarar por nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos, y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término.

e. 19|11 Nº 10.140 v. 23|11|84

Secretaría de Industria

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública Nº 26|84 para el día 3 de diciembre de 1984 a las 15 horas, para la contratación de un **suplemento semanal para publicaciones de Solicitudes de Marcas de Productos y Designaciones, durante el año 1985**, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentre a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651 3er. piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 12|11 Nº 9.727 v. 21|11|84

Secretaría de Minería

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO (YMAD)
Licitación Pública Nº 2|84-C

OBJETO: Transporte de 600 000 litros de diésel-oil desde Luján de Cuyo, Mendoza, hasta Mina Farallón Negro, Departamento Belén, Departamento Hualfín, Catamarca.

Presupuesto oficial: $a 8.400.000.

Apertura: 30 de noviembre de 1984, a las 12 horas.

Consultas, ventas de pliegos y apertura simultánea en: Vicario Segura 408, San Fernando del Valle de Catamarca; Avenida Avellaneda 554, San Miguel de Tucumán, y Avenida Julio A. Roca 710, 5º piso, Capital Federal.

Valor del Pliego: $a 5.000.

e. 14|11 Nº 9.976 v. 20|11|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 8.899-0 D. Sur 84, hasta el día 30 de noviembre de 1984, a las 11 horas, **para contratar, por el sistema de "ajuste alzado", reparaciones y modificaciones varias en Aduana, del edificio de la Administración Nacional de Aduanas, ubicado en calle Maipú sin número, de la ciudad de Ushuaia (Tierra del Fuego).**

Presupuesto oficial: $a 1.442.811,20.

Importe de la garantía: $a 14.428,11.

Adquisición, aclaraciones y presentación de propuestas: Distrito Sur S.N.A., calle Vicente López 45, de la ciudad de Bahía Blanca.

Para adquirir y consultar el pliego solamente, en la Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avenida 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal; también se podrá adquirir en el edificio de la Aduana de Ushuaia.

Las aclaraciones podrán efectuarse en las citadas dependencias hasta 8 días hábiles administrativos previos a la apertura.

La presentación de las propuestas hasta el día 30 de noviembre de 1984, a las 11 horas, en Distrito Sur (Sección Licitaciones).

Precio de la documentación: $a 1.300. Pago de la misma en Bahía Blanca: Distrito Sur, Sección Contaduría del S.N.A., calle Vicente López 45, de 7 a 12 horas.

Plazo de ejecución: noventa (90) días hábiles administrativos.

e. 9|11 Nº 9.640 v. 22|11|84

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 12.942-L-1984

Licitación Pública Nº 97|84 para **contratar la provisión de repuestos para tractores "Allis Chalmers Mod. HD 11 EP".**

Precio del pliego: $a 250.

Presentación propuestas: 3 de diciembre de 1984, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 15|11 Nº 10.020 v. 26|11|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: Nº 13171-L-1984.

Licitación Pública Nº 98|84, para **contratar la adquisición de "repuesto para motoniveladoras DRMCO Champion Mod. D 562".**

Precio del pliego: $a 250.

Presentación propuestas: 3 de Diciembre de 1984 a las 13:30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 15|11 Nº 10.021 v. 26|11|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 13.968-L-1984

Licitación Pública Nº 95|84 para **contratar la adquisición de "80 camionetas cabina simple, con cúpula, industria nacional".**

Precio del pliego: $a 250.

Presentación de propuestas: 30 de noviembre de 1984, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 14|11 Nº 9.979 v. 23|11|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 11.638-L-1984

Licitación Pública Nº 96|84 para **contratar la provisión repuestos de industria nacional legítimos par. puentes Bailey.**

Precio del pliego: $a 250.

Presentación de propuestas: 30 de noviembre de 1984, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 14|11 Nº 9.980 v. 23|11|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10|84 del 10º Distrito para **contratar la terminación de construcción existente. 2 viviendas y un grupo sanitario en el Campamento de Paso de los Libres (Corrientes).**

Pesos argentinos 8.481.757.

Depósito de garantía: $a 84.818.

Precio del pliego: $a 1.700.

Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 26 de noviembre de 1984, a las 9 horas, en la Sede del 10º Distrito, Avda. Costanera Gral. San Martín 432, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 5|11 Nº 9.369 bis v. 23|11|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|84 del 9º Distrito para **la ejecución de la obra en la ruta Nº 40 (N), Tramo: Lte. c|Mendoza-Media Agua-Sección Km. 82.050 - Km. 84, (trabajos de excavación no clasificada para reposición de espaldones, incluido transporte) en jurisdicción de la Provincia de San Juan.**

$a 1.742.500. — Depósito de garantía: $a 17.425. Precio del pliego: $a 350. — Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 23 de noviembre de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito Avda. Rawson 377, Norte, Ciudad de San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 7|11 Nº 9.487 v. 20|11|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5-OP|84 del 14º Distrito para **la ejecución de la obra en la Ruta Nacional Nº 148 — Tramo: Nueva Galia - Villa Mercedes - Sección: Km. 632 - 734,5 (carga, transporte y descarga de asfalto en frío) en jurisdicción de la Provincia de San Luis.**

$a 1.900.000.

Depósito de garantía: $a 19.000.

Precio del pliego: $a 380.

Plazo de la obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 21 de noviembre de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 14º Distrito, Avenida Quintana 137, San Luis, donde pueden consultar y adquirir los pliegos.

e. 8|11 Nº 9.602 v. 21|11|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 14|84 del 7º Distrito para **la ejecución de las obras en la Ruta Nº 11 — Tramo: Rosario — Arocena, Sección: Km. 331,000 — Km. 409,000 (sellado de grietas y fisuras) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.**

$a 1.580.800.

Depósito de garantía: $a 15.808.

Precio del pliego: $a 320.

Plazo de la obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 23 de noviembre de 1984 a las 10 horas en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|11 Nº 9.603 v. 21|11|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.686|84 para la **Construcción de vivienda para la Jefatura del 19º Distrito (Bahía Blanca) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.** $a 2.270.457. Depósito de garantía: $a 22.705. Precio del pliego: $a 454. Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 3 de diciembre de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira 1271, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos y en Casa Central.

e. 12|11 Nº 9.740 v. 23|11|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 59|84 del 5º Distrito para la **ejecución de la obra en el tramo: 1A. Zona Conservación - Rutas 9 - 34 - 51 y 68 (contratación cuadrilla tipo, compuesta por ocho (8) ayudantes, p|60 jornadas) en jurisdicción de la Provincia de Salta.** $a 1.326.000. Depósito de garantía: $a 13.260; precio del pliego: $a 300.

Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|11 Nº 9.802 v. 23|11|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 60|84 del 5º Distrito para la **ejecución de la obra en el tramo: IV Zona Conservación - Rutas Nº 34 - 50 - 81 y 86 (contratación de una cuadrilla tipo compuesta por ocho (8) ayudantes, por el término de sesen (60) jornadas laborables) en jurisdicción de la provincia de Salta.**

$a 1.326.000.

Depósito de garantía: $a 13.260; precio del pliego: $a 300.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1684 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|11 Nº 9.804 v. 23|11|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|84 del 23º Distrito para contratar **la adquisición de ropa de verano para el personal del 23º Distrito Santa Cruz.**

Presupuesto: $a 900.000. Precio del pliego: $a 50.

Presentación propuestas: 23 de noviembre de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 23º Distrito Errazuri 483, Río Gallegos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 19|11 Nº 10.147 v. 21|11|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4-TR-84 del 13º Distrito para **contratar los siguientes materiales de construcción: Cemento Portland, cal, ladrillos de primera, ripio con arena, hierro nervado, hidrófugo, losetas de hormigón armado y vibrado de 0,60 x 0,40 mt.**

Presupuesto: $a 1.300.000.

Precio del pliego: $a 50.

Presentación propuestas: 22 de noviembre de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 19|11 Nº 10.148 v. 21|11|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8-TR-84 del 13º Distrito para contratar la **adquisición de ropa de trabajo: overoles comunes, trajes para ordenanzas, camisas y pantalón de trabajo, zapatos con cordones, guardapolvos para damas y caballeros, guantes de cuero.**

Presupuesto: $a 2.000.000.

Precio del pliego: $a 100.

Presentación propuestas: 23 de noviembre de 1984 a las 11.30 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 19|11 Nº 10.150 v. 21|11|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7-TR-84 del 13º Distrito para **contratar locación inmueble para jefatura del distrito, condiciones generales, cuatro dormitorios, dos baños, living-comedor, cocina-lavadero, entrada para vehículo o garaje preferentemente sobre pavimento y sobre radio céntrico. Contrato mínimo 24 meses con opción a otro lapso igual de tiempo. Antigüedad del inmueble máximo cinco años.**

Presupuesto: $a 1.920.000.

Precio del pliego: $a 100.

Presentación propuestas: 23 de noviembre de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar los pliegos y adquirirlos.

e. 19|11 Nº 10.149 v. 21|11|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 37|84 del 2º Distrito para **contratar la adquisición de camperas de verano, guardapolvos personal masculino, guardapolvos personal femenino, camisas personal servicio, trajes y corbatas.**

Presupuesto: $a 1.210.000.

Precio del pliego: $a 50.

Presentación propuestas: 23 de noviembre de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Av. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 19|11 Nº 10.151 v. 21|11|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad dispuso prorrogar las licitaciones públicas Nros. 1.676|84 y 1.677|84 para la **ejecución de las obras en: Ruta Nº 9, Tramo: El Tala - San Nicolás, Sección Primera: El Tala - El Paraíso y Autopista Campana - San Nicolás, Tramo: El Tala - San Nicolás, Sección Segunda, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires**, para el 14 de diciembre próximo a las 11 horas, en el Salón de Actos de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, Calle 7 Entre 56 y 57, La Plata, Buenos Aires.

e. 19|11 Nº 10.152 v. 23|11|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.682|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la **ejecución de las obras en la Ruta Nº 18 - Tramo: Empalme Ruta 12 - Arroyo Tigrecito, Sección: Empalme Ruta 12 (Km. 14,450) Km. 61,600 (repavimentación y ensanche de pavimento bituminoso, construcción de tres puentes y ensanche de cinco puentes existentes) en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos.** $a 990.200.000. Depósito de garantía: $a 9.902.000. Precio del pliego: $a 200.000. Plazo de obra: 24 meses

Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 12|11 Nº 9.736 v. 30|11|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.684|84 para la **ejecución de las obras en el Complejo Ferrovial Zárate - Brazo Largo (motorización de los carros de mantenimiento de la estructura metálica de los grandes puentes) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.** $a 13.545.650. Depósito de garantía: $a 135.456,50. Precio del pliego: $a 2.750. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 14 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 12|11 Nº 9.738 v. 30|11|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 7|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la **ejecución de las obras en la Ruta Nº 12 - Tramo: Corrientes - Límite con Misiones (limpieza de canales de desagüe) en jurisdicción de la provincia de Corrientes.** $a 10.100.000. Depósito de garantía: $a 101.000. Precio del pliego: $a 2.020. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 14 de diciembre de 1984 a las 9 horas, en la Sede del 10º Distrito, Avenida Costanera Libertador General San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|11 Nº 9.732 v. 30|11|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.683|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para ejecución de las obras **en la Ruta Nº 12 . Tramo: Paraná Guazú - Ceibas. Sección: Sagastume - Ceibas (reacondicionamiento y obras faltantes en los puentes sobre: Aº Sagastume, Aº Pirané; Aº Chajá y Aº Salinas Chico) en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos.** $a 141.369.000. Depósito de garantía: $a 1.413.690. Precio del pliego: pesos argentinos 30.000. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 13 de diciembre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 12|11 Nº 9.737 v. 30|11|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 9|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras **en la Ruta Nº 14 . Tramo: Guaviraví - Aº Cuay Grande - Secciones Varias (limpieza del terreno, terraplenes, base, bacheo y sellado bituminoso superficial) en jurisdicción de la provincia de Corrientes.** $a 32.000.000. Depósito de garantía: $a 320.000. Precio del pliego: $a 6.400. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 17 de diciembre de 1984, a las 9 horas, en la Sede del 10º Distrito, Avenida Costanera General San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|11 Nº 9.734 v. 30|11|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 8|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras **en la Ruta Nº 14 - Tramo: Empalme Ruta 117 - Acceso Estación Guaviraví (ejecución de muro de pie y losetas para protección de taludes en puentes sobre: Aº Tapevicua, Guaviraví y alto nivel sobre vías ferrocarril General Urquiza) en jurisdicción de la provincia de Corrientes.** $a 4.942.755. Depósito de garantía: pesos argentinos 49.428. Precio del pliego: pesos argentinos 990. Plazo de obra: 6 meses.

e. 12|11 Nº 9.733 v. 30|11|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.685|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras **en la Ruta Nº 226 - Tramo: Pehuajó - Carlos Tejedor - Prog. 523-525 (alteo, ejecución de tratamiento bituminoso triple y colocación de baranda) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.** Pesos argentinos 22.255.546,34. Depósito de garantía: $a 222.560. Precio del pliego. Pesos argentinos 4.500. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 17 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 12|11 Nº 9.739 v. 30|11|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 51|84

Para la provisión de veinticuatro (24) camionetas tipo Pick-Up sin cabina de 3|4 toneladas de capacidad.

Apertura: 22|11|84. 17 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, 1º Subsuelo, Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 18 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

e. 13|11 Nº 9.998 v. 22|11|84

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.359|84. — **OBJETO: Transporte, custodia, ensobrado y pago de haberes al personal en el Organismo Central.**

Apertura: Día: 7|12|84. — Hora: 14.
Valor del pliego: $a 4.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía Nº 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. BELGRANO
Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Nº E.C. 5-99 Ax. 07|84 (Adquisición de: Repuestos para vagones (Yugo-marco horquilla, Paragolpe automático, Chavetas planas unión yugo y chapas de tracción p|mecanismo choque), prevista para el 19|11|84 a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 19|12 84 a las 11 horas.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, planta baja, Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal, en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GENERAL MITRE

Licitación Pública Nº 4.291|84. — **OBJETO: Alambre de cobre recocido. Cable flexible de cobre. Cable subterráneo tipo PVC, etc.**
Apertura: Día 19|12|84. — Hora: 11.30.
Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº 4.331|84. — **OBJETO: Repuestos para locomotoras Gaia: taco de goma; guarnición para tapón; anillo de goma, etc.**
Apertura: Día 19|12|84. — Hora: 12.30.
Valor del pliego: $a 600.

Licitación Pública Nº 4.341|84. — **OBJETO: Repuestos para coches japoneses Hitachi: Buje, tapón de salida completo, etc.**
Apertura: Día 19 12|84. — Hora: 13.30.
Valor del pliego: $a 600.

Licitación Pública Nº 4.387 84. — **OBJETO: Servicio de lavado, zurcido y planchado de ropa en estación Tucumán. — Presupuesto oficial: $a 2.497.140.**
Apertura: Día 11 12 84. — Hora: 10.
Valor del pliego: $a 250.

Licitación Pública Nº 4.388|84. — **OBJETO: Repuestos para locomotoras Gaia: Perno interior, tornillo, arandela plana, etc.**
Apertura: Día 20 12|84. — Hora: 12.30.
Valor del pliego: $a 450.

Consulta y venta de pliegos: En Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, tercer piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avenida Alberdi y Las Heras, portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 10.30 a 13.30 horas; en Rosario, de 7.30 a 10.30 horas, de lunes a viernes, días hábiles.

LINEA METROPOLITANA

Licitación Pública Nº 319 84 C.C. — **OBJETO: Repuestos para coches eléctricos japoneses: Cuña de madera, protección de madera para patín.**
Apertura: Día 26|11 84. — Hora: 13.
Valor del pliego: $a 100.

Licitación Pública Nº 320|84 C.C. — **OBJETO: Repuestos para coches eléctricos japoneses: Cabeza cilindro, conjunto válvula, cuerpo, tapa, etc.**
Apertura: Día 26|11 84. — Hora: 14.
Valor del pliego: $a 350.

Licitación Pública Nº 321|84 C.C. — **OBJETO: Repuestos para coches eléctricos japoneses: Elementos varios de goma.**
Apertura: Día 27|11|84. — Hora: 13.
Valor del pliego: $a 300.

Licitación Pública Nº 323|84 C.C. — **OBJETO: Repuestos para coches eléctricos japoneses: Barra de conexión, patín colector, buje, etc.**
Apertura: Día 27 11|84. — Hora: 14.
Valor del pliego: $a 350.

Licitación Pública Nº 324|84 C.C. — **OBJETO: Repuestos para coches eléctricos japoneses: Caja de cerradura, mango, retén para puerta, etc.**
Apertura: Día 28|11|84. — Hora: 13.
Valor del pliego: $a 300.

Licitación Pública Nº 326|84 C.C. — **OBJETO: Repuestos para coches eléctricos japoneses: Ventana completa, persiana, etc.**
Apertura: Día 28|11|84. — Hora: 14.
Valor del pliego: $a 350.

Licitación Pública Nº 335 84 C.C. — **OBJETO: Repuestos para coches eléctricos japoneses: Umbral para puerta, umbral cabecero, etc.**
Apertura: Día 29|11 84. — Hora: 13.
Valor del pliego: $a 150.

Licitación Pública Nº 338|84 C.C. — **OBJETO: Repuestos para coches eléctricos japoneses: Cojinete, grifo drenaje, perno, etc.**
Apertura: Día 29 11 84. — Hora: 14.
Valor del pliego: $a 150.

Licitación Pública Nº E 84 1. — **OBJETO: A) Renovación y ampliación de la red de cables alimentadores para tracción eléctrica S E rectificadora Once. — B) Renovación y ampliación de puentes de conexión de la red de cables para tracción eléctrica entre (Km. 0) - Once y (Km. 2,950) - Caballito. — Presupuesto oficial: $a 180.000.000.**
Apertura: Día 19|12|84. — Hora: 13.
Valor del pliego: $a 8.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina Apertura y Consulta de Pliegos, calle San Martín 760, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 16 horas.

LINEA GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº G. 8.489. — **OBJETO: Productos farmacéuticos.**
Apertura: Día 4|12 84. — Hora: 10.
Valor del pliego: $a 700.

Licitación Pública Nº F. 10.110. — **OBJETO: Elásticos para furgones clase 16.**
Apertura: Día 4|12|84. — Hora: 12.
Valor del pliego: $a 300.

Licitación Pública Nº G. 8.490. — **OBJETO: Caños con costura de acero cincado.**
Apertura: Día 5|12|84. — Hora: 8.
Valor del pliego: $a 1.500.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13 horas.

LINEA GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.510|84. — **OBJETO: Repuestos para locomotoras Alco: Portaresorte, disco, coliza, perno, etc.**
Apertura: Día 10|12|84. — Hora: 11.
Valor del pliego: $a 700.

Licitación Pública Nº 1.518|84. — **OBJETO: Tapa ciega para válvula de descarga completa para vagones tanques.**
Apertura: Día 11|12|84 — Hora: 11.
Valor del pliego: $a 1.000.

Licitación Pública Nº 1.523|84. — **OBJETO: Repuestos para vagones, caja para paragolpes, tuercas, buje, soporte, etc.**
Apertura: Día 11|12|84. — Hora: 11.
Valor del pliego: $a 3.000.

Licitación Pública Nº 1.525|84. — **OBJETO: Repuestos para locomotoras Alco: Resistencias, interruptores, terminales, etcétera.**
Apertura: Día 13|12|84. — Hora: 10.
Valor del pliego: $a 800.

Licitación Pública Nº 1.527 84. — **OBJETO: Repuestos para locomotoras Alco: Tapa llenado de grasa, buje para brazo, perno para asiento, etc.**
Apertura: Día 13|12|84. — Hora: 11.
Valor del pliego: $a 1.300.

Licitación Pública Nº 1.531 84. — **OBJETO: Esmalte sintético, pinturas, etc.**
Apertura: Día 14|12|84. — Hora: 11.
Valor del pliego: $a 450.

Licitación Pública Nº 1.533|84. — **OBJETO: Repuestos coches Materfer: Perno, bujes y horquillas.**
Apertura: Día 3|12|84. — Hora: 9.
Valor del pliego: $a 160.

Consulta y venta de pliegos: Departamento de Aprovisionamiento, División Compras, Oficina de Venta de Pliegos, Alianza - Estación Santos Lugares, de lunes a viernes, en horario de 8.30 a 12.30 horas.

LINEA GENERAL URQUIZA

Licitación Pública Nº 238. — **OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "General Electric: Camisa de lobera y del impulsor.**
Apertura: Día 4|12 84. — Hora: 11.
Valor del pliego: $a 300.

Licitación Pública Nº 239. — **OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "General Electric: Block, tope, hurlete de goma.**
Apertura: Día 4 12 84. — Hora: 13.
Valor del pliego: $a 300.

Licitación Pública Nº 240. — **OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "General Electric": Block de leña.**
Apertura: Día 6|12 84. — Hora: 11.
Valor del pliego: $a 300.

Licitación Pública Nº 241. — **OBJETO: Repuestos para locomotoras D. E. "General Electric": Lámparas (75 V. - 25 W.).**
Apertura: Día 7|12 84. — Hora: 11.
Valor del pliego: $a 300.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15.30 horas.

e. 19.11 Nº 10.107 v. 21|11|84

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 5.503|84

OBJETO: Confección e impresión de formularios con sistema de desglose instantáneo (Guía Aérea Internacional y Guía Aérea Cabotaje - Carta de Porte Aéreo), dorso carbonizado sistema Hot Spot.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Of 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 4|12|84, a las 10.30 horas.

e. 16|11 Nº 10.093 v. 27|11|84

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 5.502|84

La presente licitación tiene por objeto contratar los servicios de transporte **de tripulaciones de Aerolíneas Argentinas y de todo otro personal que determine la Sociedad.**

Pliegos, consultas y presentación de propuestas, Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $a 20.000 y $a 100 el Reglamento de Contrataciones de la Sociedad; que serán abonados en el Dpto. Finanzas, Av. Paseo Colón 185, piso 6º, of. 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.

Fecha de apertura: 11 de diciembre de 1984, a las 10.30 horas.

e. 16|11 Nº 10.092 v. 27|11|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 16 84 hasta el día 9 de noviembre de 1984, a las 10 horas, referente a la provisión de 1.500 **kilogramos de electrodos para soldadura y guantes para soldador,** para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $a 100.

Pago del mismo: En la División Contable Administrativa sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar $a 95 para gastos de franqueo.

e. 1º11 Nº 9.224 v. 21|11|84

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.127

OBJETO: Adquisición de cable de alambre de acero galvanizado (17.330 kgs.).

Apertura: 30 de noviembre de 1984 a las 15.30 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $a 600. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 14|11 Nº 9.925 v. 23|11|84

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.143

OBJETO: Provisión insumos para servicio de refrigerio para el personal de la D.N.C.P. y Vías Navegables (Casa Central).

Apertura: 23 de noviembre de 1984 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Departamento Construcciones Navales y Logística - Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $a 100. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 19 11 Nº 10.153 v. 20|11|84

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº Y 306|84

OBJETO: Grillas para emparrillado de calderas Ansaldo.

Apertura: 7.12.84; 10.00 hs.

Valor del pliego: $a 1.000.

Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.00 horas.

e. 19|11 Nº 10.208 v. 28|11 84

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 12 84.

OBJETO: Venta de 900 toneladas de rieles en desuso, depositados en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Apertura simultánea: En Sede Central, Avda. R. S. Peña 1190, Capital Federal,

y Gerencia R. Gallegos, El Cano 210, Provincia Santa Cruz, el día 10 de diciembre de 1984, a las 10 horas.
Valor del pliego: $a 500.
Informes y pliegos en los lugares antes indicados, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.
e. 12|11 Nº 9.750 v. 21|11|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 13.170-LP-84

Arrendamiento, por el término de 24 meses, de una unidad central de procesamiento de computación.
Apertura: el 29 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar primer piso del anexo, al precio de $a 7 200.
Monto estimado del arrendamiento: pesos argentinos 56.640.000, importe que incluye el I.V.A.
e. 9|11 Nº 9.642 v. 20|11|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 6.288 - LP - 84
Adquisición de caños de asbesto cemento, doble espigas torneadas, para collares, clase 5, completos, con collares y aros de goma y tipo RCP de espiga y enchufe, con aros de goma sintética.
Apertura: El 7 de diciembre de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso del Anexo, al precio de $a 1.770.
Monto estimado de la provisión: $a 11.801.672, importe que incluye el I.V.A.
e. 19|11 Nº 10.146 v. 28|11|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 11.441-LP-1984
Locación de equipos fotocopiadores automáticos de diversas características.
Apertura: el 30 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar, primer piso del anexo, al precio de $a 1.290.
Moto estimado de la locación: pesos argentinos 8.589.552, importe que incluye el I.V.A.
e. 9|11 Nº 9.643 v. 20|11|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 9.831-LP-84
Empresa Obras Sanitarias de la Nación, licitación pública:
Servicio de vehículos para transporte de caudales y su depósito en bancos, a realizarse diariamente desde los catorce (14) distritos de la empresa Obras Sanitarias de la Nación.
Apertura: el 5 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar, 1er piso del Anexo, al precio de $a 1.150.
Monto estimado del servicio: Pesos argentinos 7.670.000, importe que incluye el I.V.A.
e. 12|11 Nº 9.731 v. 21|11|84

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 29|84
OBJETO: Adquirir papeles y formularios.
Apertura: 26 de noviembre de 1984 a las 14.00 en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, piso 4º, local 37, Capital Federal, donde pueden adquirirse los pliegos de 12.00 a 15.30 horas.
Precio del pliego: $a 100.
e. 19|11 Nº 10.144 v. 20|11|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de transporte postal entre Bajo Caracoles y Lago Posadas (Dto. 24).
Apertura: 21 de noviembre de 1984, a las 10 horas, en la cabecera del Distrito 24, Río Gallegos.
Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a ENCOTEL, Puerto San Julián, o ENCOTEL, Río Gallegos.
Valor del pliego: $a 1.152.
e. 9|11 Nº 9.641 v. 20|11 84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 140|84
OBJETO: Contratar el servicio de limpieza de la Sucursal Ciudad del Libertador General San Martín (Bs. As.).
Apertura: Las propuestas serán recibidas hasta el día 23 de noviembre de 1984 a las 11.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12.00 a 15.30 horas.
Valor del Pliego: $a 630.
e. 19|11 Nº 10.145 v. 20|11|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 29-DIA|84
OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de aire acondicionado en la Sala de Transmisión del edificio que ocupa la Cabecera del Distrito 16º San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán).
Fecha de apertura: 26|11|84, a las 15 horas.
Presupuesto oficial: $a 1.500.000.
Importe de la garantía: $a 15.000.
Valor del pliego: $a 600.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 16º (Tucumán).
e. 2|11 Nº 9.295 v. 22|11|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 30 DIA-84
OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de aire acondicionado en el local de Distribución en la planta baja del edificio que ocupa la Cabecera del Distrito 26º, Resistencia (Provincia del Chaco), con provisión de ocho equipos individuales acondicionadores de aire.
Fecha de apertura: 26|11|84.
A las 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 1.350.000.
Importe de la garantía: $a 13.500.
Valor del pliego: $a 540.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para retirar los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 26 (Resistencia).
Capital Federal, hasta la fecha y hora
e. 2|11 Nº 9.296 v. 22|11|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 31 DIA-84
OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de aire acondicionado en el edificio que ocupa la Oficina de la ENCOTEL en Cruz del Eje (Provincia de Córdoba).
Fecha de apertura: 26|11.84.
A las 17 horas.
Presupuesto oficial: $a 1.200.000.
Importe de la garantía: $a 12.000.
Valor del pliego: $a 480.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 6º (Córdoba); 11º (Río Cuarto) o en la oficina Cruz del Eje (Provincia de Córdoba).
e. 2|11 Nº 9.297 v. 22|11|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
COLEGIO NACIONAL Y COMERCIAL DE VICENTE LOPEZ
Expediente Nº 29.262|79
La Asociación Cooperadora del Colegio Nacional y Comercial de Vicente López, comunica con referencia a su llamado a licitación para la obra: "**Segunda etapa de la ampliación de su actual edificio**" que la fecha de apertura ha sido diferida hasta el 28 de noviembre, del corriente año a las 9.30.
$a 3.100 e. 14|11 Nº 23.614 v. 27|11|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 30.837|84
OBJETO: Adquisición de papel y cartulina.
Apertura el día 26 de noviembre de 1984 a las 11 hs. Entrega de pliegos, consultas y apertura de ofertas en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital Federal.
e. 19|11 Nº 10.154 v. 20|11 84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 30.953|84
OBJETO: Adquisición de moldes, piezas para máquinas de composición.
Apertura el día 26 de noviembre de 1984 a las 14 hs. Entrega de pliegos, consultas y apertura de ofertas en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital Federal.
e. 19|11 Nº 10.155 v. 20 11 84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 29
Expediente Nº 562.693|84
OBJETO: Tela Grafa o sim. color azul 1,50 de ancho.
Apertura: 28 de noviembre de 1984, 10 horas en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín". (Córdoba 2351, Planta Baja).
Retiro de pliego e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas en el citado Departamento. T.E. 83-1017.
e. 19|11 Nº 10.156 v. 20|11|84

UNIVERSIDAD BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 30
Expediente Nº 561.443|84
OBJETO: Reparación general de ascensores.
Apertura: 27 de noviembre de 1984, 11 hs., en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín". (Córdoba 2351, Planta Baja).
Retiro de pliego e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas en el citado Departamento.
e. 19|11 Nº 10.157 v. 20|11 84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION DE COMPUTACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS
Licitación Pública Nº 48
Expediente Nº 45.565
OBJETO: Formularios continuos.
Apertura: 27 de noviembre de 1984, a las 11 horas, en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa. Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 19|11 Nº 10.159 v. 20|11|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 45.711
Licitación Pública Nº 50
OBJETO: Cerramiento parcial pabellones "A" y "B". CUR.
Apertura: 17 de diciembre de 1984 a las 9 horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109 - 2.000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
Valor del pliego: $a 3.000.
e. 19|11 Nº 10.209 v. 7|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 45.710
Licitación Pública Nº 51
OBJETO: Carpintería metálica, carpintería de aluminio, vidrios, Sector C C.U. A.P. - Zavalla.
Apertura: 17 de diciembre de 1984, a las once horas en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
Valor del pliego: $a 4.000.
e. 19|11 Nº 10.210 v. 7|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 45.683
Licitación Pública Nº 52
OBJETO: Ejecución de trabajos complementarios para funcionamiento Aulas y Dependencias C.U.A.P. - Zavalla.
Apertura: 10 de diciembre de 1984, a las diez horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
Valor del pliego: $a 2.000.
e. 19|11 Nº 10.211 v. 30|11|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 45.646
Licitación Pública Nº 54
OBJETO: Colectora de desagües pluviales y cloacales en sectores E y F, y conexión a colectoras, ejecución bajadas pluviales - C.U.R.
Apertura: 18 de diciembre de 1984, a las doce horas en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
Valor del pliego: $a 2.000.
e. 19|11 Nº 10.212 v. 7|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 55
Expediente Nº 45.749
OBJETO: 3ra. etapa, Sector 4 (Instalación eléctrica, pisos, revestimiento carpintería de aluminio, carpintería de madera, caja ascensor, tanque y cisterna) C.U.A.S.
Apertura: 18 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2.000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
Valor del pliego: $a 5.000.
e. 19|11 Nº 10.213 v. 7|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 56
Expediente Nº 45.520|1
Licitación Pública Nº 57
OBJETO: Aula Facultad de Ingeniería, 2da. etapa, y local Laboratorio de Física, 2do. piso.
Apertura: 18 de diciembre de 1984, a las 8 horas, en el Departamento de Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2.000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
Valor del pliego: $a 2.000.
e. 19|11 Nº 10.214 v. 7|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 57
Expediente Nº 45.748
OBJETO: Escuela de Agrotécnica General San Martín - Casilda - Enfermería y circulación - C.U.A.P.
Apertura: 19 de diciembre de 1984, a las 8 horas, en el Departamento de Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Betrutti 2109, 2.000. Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
Valor del pliego: $a 2.000.
e. 19|11 Nº 10.215 v. 7|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 58
Expediente Nº 44.512
OBJETO: Reparación techo y|o locales sanitarios, baños, cocinas, lavaderos en la Casa del Estudiante.
Apertura: 19 de diciembre de 1984 a las 12 horas, en el Departamento Contra-

laciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2.000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 1.500.

e. 19|11 Nº 10.216 v. 7|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y OTROS
Departamento Contrataciones
Dirección Operativa
Licitación Pública Nº 61
Expediente Nº 45.589 agreg.

OBJETO: Provisión de máquinas y muebles para oficina.

Apertura: 5 de diciembre de 1984, a las 11 horas, en el Departamento Contrataciones - Dirección Operativa - Dirección General de Administración: Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 19|11 Nº 10.217 v. 28|11|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84, para el día 28 (veintiocho) de noviembre, a las 11.30 (once y treinta) horas, para la **adquisición de material bibliográfico.**

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Contaduría de la Facultad, Avenida Vélez Sarsfield 299, Córdoba, todos los días hábiles, de 9 a 12 horas.

e. 19|11 Nº 10.218 v. 20|11|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION DE CONSERVACION DE EDIFICIOS Y EQUIPOS Y OTROS
Licitación Pública Nº 44
Expte. Nº 45.501

OBJETO: materiales de conservación.

Apertura: 30 de noviembre de 1984 a las 10 horas, en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 14|11 Nº 9.933 v. 23|11|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS BIOQUIMICAS Y FARMACEUTICAS
Licitación Pública Nº 45
Expediente Nº 45395 y agreg.

OBJETO: Drogas y Material de vidrio para laboratorio.

Apertura: 30 de noviembre de 1984 a las 11 horas en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 14|11 Nº 9.934 v. 23|11|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y OTROS
Licitación Pública Nº 46
Expte. 45427 y agregs.

OBJETO: Material de oficina.

Apertura: 30 de noviembre de 1984, 11 horas, en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 16|11 Nº 10.076 v. 23|11|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 2|84

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84 para el día 10 de diciembre de 1984, a las 11 horas, a los efectos de **adquirir consultorios dentales completos.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Decanato de la Facultad de Odontología, sito en Pabellón Argentina, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, 5000, Córdoba, donde se pueden solicitar pliegos e informes.

(En la Capital Federal se pueden retirar pliegos en la Representación en Buenos Aires de la Universidad Nacional de Córdoba, Callao 332, piso 1º).

e. 12|11 Nº 9.754 v. 21|11|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|84, para el día 28 (veintiocho) de noviembre de 1984, a las 11 (once) horas, para la **adquisición de aparatos e instrumentos de laboratorio.**

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Contaduría de la Facultad, Avenida Vélez Sarsfield 299, Córdoba, todos los días hábiles, de 9 a 12 horas.

e. 19|11 Nº 10.219 v. 20|11|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 75
Expediente Nº 07-84-20.323

OBJETO: Adquisición de un estilizador, un aspirador, un conformador de bloques, etc.

Apertura: 27|11|84, a las 11 horas.

Lugar: Administración, Sección Compras del Hospital Nacional de Clínicas, Santa Rosa Nº 1.564, 5000 Córdoba.

e. 19|11 Nº 10.160 v. 20|11|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expediente Nº 21-612|84

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de diciembre de 1984, a las 10 horas, para contratar la **ejecución de la siguiente obra: Mendoza, Centro Universitario; Facultad de Ingeniería: Remodelación de sanitarios, planta baja y 1er. piso, Sector Laboratorios y Docencia.**

Sistema de ejecución: "Unidad de medida".

Presupuesto oficial: $a 3.505.776.

Valor de la carpeta: $a 3.200.

Garantía de licitación: $a 35.057,76

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Parque Gral. San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 13|11 Nº 9.840 v. 3|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nro. 21-559|84)

Llamase a Licitación Pública para el día 7 de diciembre de 1984, a las 10 hrs., para contratar **la ejecución de la siguiente obra:**

Mendoza - Centro Universitario, Facultad de Artes, Remodelación Escuela de Diseño

Sistema de ejecución: "Unidad de medida".

Presupuesto oficial: $a 4.187.152.

Valor de la carpeta: $a 3.500.

Garantía de licitación: $a 41.871

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas Sector 8, Planta Baja, Parque Gral. San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 8|11 Nº 9.575 v. 28|11|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expediente Nº 21.660|84

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de diciembre de 1984, a las 10 horas, para **contratar la ejecución de la siguiente obra:**

MENDOZA - Centro Universitario — Medición, Regulación y Distribución de Gas Natural para Calefacción.

Sistema de ejecución: "unidad de medida".

Presupuesto oficial: $a 5.607.500.

Valor de la carpeta: $a 3.000.

Garantía de licitación: $a 56.075.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras (Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, Planta baja, Parque Gral. San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 7|11 Nº 9.491 v. 27|11|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 2|84

OBJETO: Pabellón de Aulas Nº 2 - 3º Etapa - terminaciones.

Presupuesto Oficial: $a 19.150.753.

Fecha de apertura: 26 de noviembre de 1984 a las 10 horas.

Lugar: Dirección General de Obras y Servicios (U.N.S.E.), Av. Belgrano (s) 1912.

Precio del pliego: $a 10.000 (Diez mil pesos argentinos).

e. 5|11 Nº 9.408 v. 23|11|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RECTORADO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|84, para la **provisión de formularios continuos de 12" x 25 cms. y 12" x 28 cms. sin impresión en original, duplicado, y triplicado y cintas magnéticas.**

Apertura de propuestas: 27 de noviembre de 1984, a las 11 horas, en el Dto. Contrataciones, calle 7 e|47 y 48, La Plata.

Retiro y presentación de ofertas: En el citado Departamento, en horario de 8 a 13 horas.

Pliego: Podrán ser retirados sin cargo.

e. 19|11 Nº 10.158 v. 20|11|84

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL TECNICA, Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 44|84, para el día 28 de noviembre de 1984, a las 14 horas, con el:

OBJETO: Contratar la provisión de diversos formularios impresos para la Inspección General de Justicia.

Apertura, informes y pliego: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa - División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, en el horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes.

Valor del pliego: $a 100.

e. 9|11 Nº 9.651 v. 20|11|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 199

OBJETO: Adquisición de resmas de papel nota, con destino a División Suministros (D. N.).

Apertura: 26 de noviembre de 1984, a las 12 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 19|11 Nº 10.224 v. 20|11|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 200

OBJETO: Adquisición de elementos varios para oficina, con destino a División Suministros (D. N.).

Apertura: 26 de noviembre de 1984, a las 12.20 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 19|11 Nº 10.225 v. 20|11|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 201

OBJETO: Adquisición de especialidades farmacéuticas, con destino a Sec. Droguería y Laboratorio Central.

Apertura: 26 de noviembre de 1984, a las 12.40 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 19|11 Nº 10.226 v. 20|11|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 202

OBJETO: Adquisición de brin azul, con destino a División Suministros (D. N.).

Apertura: 26 de noviembre de 1984, a las 13 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 19|11 Nº 10.227 v. 20|11|84

Secretaría de Ciencia y Técnica

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 201|84

Llámase a Licitación Pública Nº 272|84, para la **contratación de un servicio de mantenimiento y reparación de equipos de aire acondicionado.**

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 1984, a las 14.30 horas, en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional, Avenida Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles, de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $a 200.

e. 19|11 Nº 10.220 v. 20|11|84

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 3.970|84

Llámase a Licitación Pública Nº 276|84, para la **contratación de un servicio de vigilancia.**

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 1984, a las 14.30 horas, en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional, Avenida Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles, de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $a 200.

e. 19|11 Nº 10.221 v. 20|11|84

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 3.968|84

Llámase a Licitación Pública Nº 277|84, para la **contratación de un servicio diario de limpieza.**

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 1984, a las 15.30 horas, en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional, Avenida Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles, de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $a 200.

e. 19|11 Nº 10.222 v. 20|11|84

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 219|84

Llámase a Licitación Pública Nº 280|84, para la **contratación de un servicio de refrigerio diario.**

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 1984, a las 14.30 horas, en la División Compras y Suministros del Consejo, Avenida Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles, de 14 a 18 horas.

e. 19|11 Nº 10.223 v. 28|11|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

OBJETO: Por la contratación de 1 (un) servicio de limpieza y mantenimiento integral en forma cuatrimestral con provisión de repuestos, para las máquinas de calcular eléctricas y manuales y de escribir eléctricas, existentes en el Organismo para el Ejercicio 1985.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento Compras (Div. Contrataciones), Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 12.45 a 19 horas.

e. 19|11 Nº 10.164 v. 20|11|84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 17|85
Expediente Nº 783-00849813-98

OBJETO: Contratación del servicio de refrigerio para el personal de la agencia Junín.

Apertura: 27 de noviembre de 1984, a las 15 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes, o en la Agencia Junín, sita en Roque Sáenz Peña 228, Junín (B), Pcia. de Buenos Aires.

e. 19|11 Nº 10.162 v. 20|11|84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 022|85
Expediente Nº 783-00759814-98

OBJETO: Reparación de ventiladores y turbocirculadores de esta Dirección Nacional de Recaudación Previsional para el año 1985.

Apertura: 27 de noviembre de 1984, a las 16 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de base se informes.

e. 19|11 Nº 10.163 v. 20|11|84

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 03959|84

Llámase a Licitación Pública Nº 2|85 (Anticipada) para el día 23 de noviembre de 1984, a las 14 horas, a fin de lograr la **contratación del servicio mantenimiento y asistencia de matafuegos, para el ejercicio 1985.**

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso. Of. 1.086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 19|11 Nº 10.165 v. 20|11|84

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS

Expediente Nº 03.56|84

Llámase a Licitación Pública Nº 3|85 (Anticipada), para el día 23 de noviembre de 1984, a las 16 horas, a fin de lograr la **contratación del servicio mantenimiento de la instalación de los sistemas de detección y extinción automática de incendios, para el ejercicio 1985.**

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso. Of. 1.086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 19|11 Nº 10.166 v. 20|11|84

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 03946|84

Llámase a Licitación Pública Nº 7|85 (Anticipada) para el día 5 de diciembre de 1984, a las 14 horas, a fin de lograr la **contratación del servicio de refrigerio a brindarse en este Centro durante el año 1985.**

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso. Of. 1.086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 19|11 Nº 10.167 v. 28|11|84

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 03968|84

Llámase a Licitación Pública Nº 8|85 (Anticipada) para el día 5 de diciembre de 1984, a las 16 horas, a fin de lograr la **contratación del servicio de limpieza a realizarse en este Centro durante el año 1985.**

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso. Of. 1.086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 19|11 Nº 10.168 v. 28|11|84

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 03493|84

Llámase a Licitación Pública Nº 30|84 para el día 5 de diciembre de 1984, a las 18 horas, a fin de lograr **la provisión de formularios continuos de 12".**

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1.086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 19|11 Nº 10.169 v. 28|11|84

Secretaría de Trabajo

DELEGACION REGIONAL EN SAN MIGUEL DE TUCUMAN

OBJETO: Locación de inmueble

Llámase a Licitación Pública para la locación de un salón o local con destino a la Delegación Regional en San Miguel de Tucumán, de 300 m2 aproximadamente, con un (1) baño y preferentemente con una (1) cocina.

Deberá estar ubicado en el radio comprendido por las avenidas: Roca, Colón, Ejército del Norte, Belgrano, Sarmiento, Avellaneda y Sáenz Peña, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle San Martín Nº 608, pisos 5º y 6º, San Miguel de Tucumán.

Apertura de propuestas: El día 23 de noviembre de 1984, a las 11 horas.

e. 19|11 Nº 10.161 v. 26|11|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte.: Nº 42.816|83 - Cde. 387

Llámase a Licitación Pública Nº 74|85, para el día 30 del mes de noviembre de 1984, a las 14 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y durante el año 1984.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1038, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **Adquisición de alimentos.**

e. 15|11 Nº 10.049 v. 26|11|84

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 41.816|83-Cde. 390

Llámase a Licitación Pública Nº 75|84, para el día 30 del mes de noviembre de 1984, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1984.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120 1er. Piso, oficina 1038, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **Adquisición de ropa en general, frazadas, colchonetas, etc.**

e. 15|11 Nº 10.050 v. 26|11|84

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 42.816|83-Cde. 389

Llámase a Licitación Pública Nº 76|84 para el día 30 del mes de noviembre de 1984, a las 16 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1984.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120 1er. Piso, oficina 1038, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **la adquisición de rollos de polietileno.**

e. 15|11 N 10.051 v. 26|11|84

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 42.816|83 Cde. 388

Llámase a Licitación Pública Nº 77|84 para el día 30 del mes de noviembre de 1984, a las 17 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1984.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120 1er. Piso, oficina 1038, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **la adquisición de chapas de cartón asfáltico y de fibrocemento sinusoidal.**

e. 15|11 Nº 10.052 v. 26|11|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 420.474|84

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85, **para la contratación de un servicio de limpieza integral de los edificios de esta Administración Central, durante el período comprendido entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de 1985.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1984, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, Piso 1º - Departamento Compras y Contrataciones - Capital Federal. T. E. 37-2868.

e. 15|11 Nº 10.029 v. 26|11|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 394.483|84

Llámase a Licitación Pública Nº 63|84 H., **para la adquisición de lámparas halógenas de 2.000 W con destino al Departamento Servicios Generales del Hipódromo Argentino.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de noviembre de 1984, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4101 - Departamento Suministros - Capital Federal. Teléfonos 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 9|11 Nº 9.653 v. 20|11|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 420.483|84

Llámase a Licitación Pública Nº 5|85 **para la adquisición de grabados, planchas hueco offset, películas lineales y albúminas, durante el período comprendido entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de 1985.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de diciembre de 1984, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, piso 1º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. Teléfono 37-2868.

e. 19|11 Nº 10.170 v. 28|11|84

LOTERIA NACIONAL
Expte.: Nº 363.563|84

Llámase a Licitación Pública Nº 56|84-C para la **adquisición de Gas Freón 11 (R-11).**

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de noviembre de 1984, a las 11 horas.

Pliego de Condiciones: División Compras y Contrataciones — B. Marítimo 2148, Mar del Plata, T.E. 2-7012.

Presentación de las Propuestas: Casino Nacional y Anexos de Necochea.

Retiro de Pliegos en la Administración Central: Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126 Capital Federal.

e. 19|11 Nº 10.171 v. 20|11|84

LOTERIA NACIONAL
Expte.: Nº 363.538|84

Llámase a Licitación Pública Nº 57|84-C para la **adquisición de precintos de plomo y alambre espiralado.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de noviembre de 1984, a las 17 horas.

Pliego de Condiciones: División Compras y Contrataciones — B. Marítimo 2148, Mar del Plata, T.E. 2-7012.

Presentación de las Propuestas: Casino Central de Mar del Plata.

Retiro de Pliegos en la Administración Central: Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 19|11 Nº 10.172 v. 20|11|84

LOTERIA NACIONAL
Expte.: Nº 363.562|84

Llámase a Licitación Pública Nº 58|84, para la **adquisición de productos Químicos.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de noviembre de 1984, a las 17,30 horas.

Pliego de Condiciones: División Compras y Contrataciones — B. Marítimo 2148, Mar del Plata, T.E. 2-7012.

Presentación de las Propuestas: División Compras y Contrataciones, B. Marítimo 2148.

Retiro de Pliegos en la Administración Central: Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 19|11 Nº 10.173 v. 20|11|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES
LEY 19.316
Licitación Pública Nº 13|84

OBJETO: Adquisición de relojes fichadores y porta tarjetas.

Apertura: 30|11|84, a las 15 horas.

Retiro de Pliegos: Todos los días hábiles de 13 a 19 horas, en la División Compras y Suministros del ISSARA, Reconquista 630, 2º piso contrafrente, Capital Federal.

Valor del Pliego: $a 500,00 (Pesos Argentinos quinientos).

e. 19|11 Nº 10.174 v. 20|11|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 39|84
Expte.: Nº 23.365|84

OBJETO: S Adquisición Soluciones Parenterales.

Apertura día: 28|11|84, 15.30 horas.

Retiro pliegos: Callao 1445, Departamento Compras, Capital, de 13,30 a 16,30 horas.

Valor: $a 1.000.

$a 651 e. 19|11 Nº 24.201 v. 21|11|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 40|84
Expte.: Nº 23.266|84

S Adquisición Material Descartable.

Apertura: 30|11|84, 15 30 horas.

Retiro pliegos: Callao 1445, Capital, Departamento Compras, de 13,30 a 16,30 horas.

Valor: $a 1.500.

$a 558 e. 19|11 Nº 24.202 v. 21|11|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 792-0648|81

Llámase a Licitación Pública Nº 55 para el día 27 de noviembre de 1984, a las once horas, **para la adquisición de sobres, formularios continuos e impresos.**

Pliego de Bases y Condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 625.

e. 16|11 Nº 10.102 v. 29|11|84

Secretaría de Salud

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expediente Nº 1-2020-0734000549|84-7.-

Llámase a Licitación Pública Nº 15|84, para el día 4 del mes de diciembre de 1984, a las 8.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Renovación de una red de gas, con destino a Talleres Nacionales Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica - Sec. de Salud.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Talleres Nacionales Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica, División Suministros y Contrataciones, Sección Contrataciones - Suárez 2215, Capital Federal, Tel. 21-5571, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1984. Nicolás L. Simonetti, Jefe División Suministros y Contrataciones.

e. 16|11 Nº 10.014 v. 27|11|84

DIRECCION DE PERSONAL
Expediente Nº 2020-17374|84-2
Licitación Pública Nº 26|84 (O. P)

Apertura: 4 de diciembre de 1984 a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el Sistema de Ajuste Alzado, para la ejecución de tabiques divisorios y muebles bajos en oficinas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, of. 4131 Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del Pliego: $a 4.000.

Presupuesto oficial: $a 2.292.700.

Importe de la garantía: 1 %.

Plazo de ejecución: 150 (ciento cincuen) días corridos.

e. 12|11 Nº 9.788 v. 23|11|84

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
Expediente Nº 2020-18817|84-5
Licitación Pública Nº 1|85

Apertura: 29 de noviembre de 1984, a las 15.30 horas.

OBJETO: de Contratar al Servicio de Limpieza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del Pliego: $a 200.

e. 12|11 Nº 9.789 v. 21|11|84

SERVICIO DE INTENDENCIA PARA DIVERSOS SERVICIOS
Expediente Nº 2020-18818|84-1
Licitación Pública Nº 2|85

Apertura: 29 de noviembre de 1984, a las 16 horas.

OBJETO: Por la contratación del Servicio de Refrigerio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del Pliego: $a 200.

e. 12|11 Nº 9.791 v. 21|11|84

SERVICIO DE SUMINISTROS
Expediente Nº 2020-20493|84-4
Licitación Pública Nº: 147|84

Apertura: 29|11|84 a las 15 horas.

OBJETO: Baterías.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 200.

e. 12|11 Nº 9.790 v. 21|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 135|84

OBJETO: Reparación integral de los ascensores del Policlínico del Docente.

Apertura: El 29 de noviembre de 1984 a las 16.30 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí Nº 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 19|11 Nº 10.176 v. 20|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 129|84

OBJETO: Provisión de bandejas y mesas para servir con destino al Policlínico del Docente.

Apertura: 27 de noviembre de 1984 a las 17.30 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras, Tacuarí Nº 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 19|11 Nº 10.175 v. 20|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 136|84
OBJETO: Provisión de material descartable (agujas, bolsas y catéteres), para cubrir las necesidades del Servicio de Farmacia del Policlínico del Docente.
Apertura: El 29 de noviembre de 1984 a las 17 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 19|11 Nº 10.177 v. 20|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 137|84
OBJETO: Provisión de material de vendaje con destino al Policlínico del Docente.
Apertura: 29 de noviembre de 1984 a las 17.30 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Dpto. de Compras: Tacuarí Nº 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 19|11 N: 10.178 v. 20|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS DR. MARIO FATALA CHABEN
Expte. Nº 2020-20321|84-9
Licitación Pública Nº 9|85
Apertura: 29|11|84, a las 17.30 hs.
OBJETO: Servicio de refrigerio
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del Pliego: $a 200.
e. 12|11 Nº 9.785 v. 21|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS DR. MARIO FATALA CHABEN
Expte. Nº 2020-20670|84-3
Licitación Pública Nº 8|85
Apertura: 29|11|84, a las 14.30 hs.
OBJETO: Servicio de limpieza.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del Pliego: $a 200.
e. 12|11 Nº 9.784 v. 21|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Avda. Vélez Sársfield 563, Capital
Expte. Nº 1-2020-2095001417|84-1
Llámase a Licitación Pública Nº 24|84 para el día 28 del mes de noviembre del año 1984 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología Dr. Carlos G. Malbrán.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: **Adquisición de equipos y aparatos científicos, destinados a diversos sectores de este Instituto.**
e. 15|11 Nº 10.033 v. 2.|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital Federal — 21-5045
Expediente Nº 1-2020-2095001324|84-3
Llámase a Licitación Pública Nº 23|84 para el día 26 del mes de noviembre del año 1984 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avenida Vélez Sársfield Nº 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: **Adquisición de material de vidrio destinado a distintos laboratorios de este Instituto.**
e.13|11 Nº 9.844 v.22|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-21.190|84-5
Llámase a Licitación Pública Nº 39|84, para el día 29 del mes de noviembre de 1984 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición reparación Pabellón III** con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virósis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.13|11 Nº 9.845 v.22.11|84

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-21.191|84-1
Llámase a Licitación Pública Nº 40|84, para el día 29 del mes de noviembre de 1984, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición: Reparación Sala de Internación** con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virósis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 13|11 Nº 9.846 v. 22|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-21.193,84-4
Llámase a Licitación Pública Nº 42 84 para el día 29 del mes de noviembre de 1984, a las 11 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición rotores y suspensores** con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virósis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.13|11 Nº 9.847 v.22|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-21.194|84-4
Llámase a Licitación Pública Nº 43 84, para el día 29 del mes de noviembre de 1984, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición centrífuga refrigerada** con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virósis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.13|11 Nº 9.848 v.22|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020.21.198|84-5
Llámase a Licitación Pública Nº 46 84, para el día 39 del mes de noviembre de 1984 a las 13.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición de revistas** con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virósis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.13|11 Nº 9.849 v.22|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-21.199|84-2
Llámase a Licitación Pública Nº 47|84, para el día 29 del mes de noviembre de 1984 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición de libros** con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virósis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.13|11 Nº 9.850 v.22|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 2020-21147|84-2
OBJETO: Contratar la adquisición de drogas.
Apertura: 26|11|84, a las 9 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 18|84, para el día 26 de noviembre de 1984, a las 9 horas, a fin de contratar la adquisición de drogas, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto sito en Avda. Caseros 2161, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.
e. 12|11 Nº 9.783 v. 21|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Avda. Caseros 2161, piso 2º, Of. 208
Licitación Pública Nº 19|84
OBJETO: Adquisición de instrumental científico.
Apertura el día 27 de noviembre de 1984, a las 9 hs.
Medidor de actividad animal y accesorios... etc....
e. 9|11 Nº 9.689 v. 20|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Avda. Caseros 2161, piso 2º, Of. 208
Licitación Pública Nº 20|84
OBJETO: Adquisición de instrumental científico.
Apertura el día 27 de noviembre a las 11 horas.
Autoclave para esterilización de material de uso en Bioterio (jaulas, viruta, armazones, etc.) y su instalación... etc....
e. 9|11 Nº 9.690 v. 20|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR
Llámase a Licitación Pública Nº 17|84, para el día 23 del mes de noviembre de 1984, a las 13.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Contratar la adquisición de equipamientos electrónicos, para el servicio de terapia física, del instituto,** con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo - División Compras, Ruta 88, Km. 4, C.C. Nº 598, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, Of. 4131 (1345) - Buenos Aires.
e. 15|11 Nº 10.038 v. 20|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR
Llámase a Licitación Pública Nº 13|84, para el día 15 del mes de noviembre de 1984 a las 12.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Contratar la adquisición de tutores para el servicio de cirugía,** con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo - División Compras, Ruta 88, Km 4, C.C. Nº 598, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, Oficina 4131, Buenos Aires.
e. 15 11 Nº 10.037 v. 26|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA
Expediente Nº 1-2020 4299000025 84-4
Llámase a Licitación Pública Nº 20, para el día 29 del mes de noviembre de 1984, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Intensificador radiológico de imagen y lámparas scialíticas** con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dto. de Administración, Contrataciones, Echeverría 955, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 9 a 15 horas.
e.13|11 Nº 9.851 v.22|11|84

COLONIA NACIONAL DOCTOR MANUEL A. MONTES DE OCA
LLAMADO A LICITACION
Expte. Nº 1-2020-4107-001355|84-1 y agregados
Licitación Pública Nº 48|84
OBJETO: Adquisición materiales para mantenimiento.
Apertura: el día 29 de noviembre de 1984, a las 11.30 hs., en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones)
e. 13|11 Nº 8.977 v. 22,11,84

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expediente Nº 1-2020-4107-001343|84-3
Licitación Pública Nº 49|84
Apertura: El día 29 de noviembre de 1984 a las 11 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Adquisición: Colchones.
e. 13|11 Nº 8.978 v. 22|11,84

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte. Nº 1-2020-4107-001397,84-6
Licitación Pública Nº 51|84
Apertura: El día 29 de noviembre de 1984 a las 13.30 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Adquisición: Telas e indumentaria.
e. 13|11 Nº 8.980 v. 22|11|84

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 1-2020-4107-000344|84-6
Licitación Pública Nº 4|85.
Apertura: El día 4 de diciembre de 1984, a las 12.30 hs., en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes: En la antedicha **Adq.: Pan elaborado.**
e. 15,11 Nº 10.053 v. 26|11|84

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte. Nº 1-2020-4107-001398,84-2
Licitación Pública Nº 1,85
Apertura: El día 29 de noviembre de 1984 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Adquisición: Carne, fiambres y varios.
e. 13|11 Nº 8.981 v. 22|11,84

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte. Nº 1-2020-4107-001400|84-7
Licitación Pública Nº 3|85
Apertura: El día 29 de noviembre de 1984 a las 13 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Adquisición: Verduras, hortalizas y frutas.
e. 13.11 Nº 8.983 v. 22.11,84

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte. Nº 1-2020-4107-001399,84-9
Licitación Pública Nº 2|85
Apertura: El día 29 de noviembre de 1984 a las 12.30 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Adquisición: Art. almacén.
e. 13|11 Nº 8.982 v. 22|11|84

AREA DE DEPARTAMENTO DE LIQUIDACION DE HABERES
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 153 84
Expediente Nº 2020-21092 84-3
Apertura: 23 de noviembre de 1984, a las 14 30 horas.
OBJETO: Por la reparación de un equipo marca Surrey.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones: Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al precitado departamento.
Costo del pliego: $a 200.
e. 19|11 Nº 10.229 v. 20|11|84

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS - CORDOBA
Llámase a Licitación Pública Nº 14|84 para el día 17 de diciembre de 1984, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: **Adquisición de insecticida**, necesarios para este Servicio Nacional de Chagas.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, División Compras, Servicio Nacional de Chagas - Córdoba, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal, o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal.
e. 19|11 Nº 10.189 v. 28|11|84

HOSPITAL NACIONAL INFANTO JUVENIL "DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA"
Expte. Nº 1-2020-4103000432|84-7
Llámase a Licitación Pública Nº 9|84 para el día 23 de noviembre de 1984 a las 11 horas, con el objeto de contratar la **reparación integral de estanciera marca IKA, patente Nº E 026392**, perteneciente a este Hospital Nacional Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García", Barracas 315, Capital Federal, la apertura de la oferta tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones del Establecimiento.
Para pliegos e informes dirigirse a la citada Dependencia, de lunes a viernes hábiles de 9 a 15 horas.
e. 19|11 Nº 10.179 v. 20|11|84

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "SANTA LUCIA"
Llámase a Licitación Pública Nº 32|84, para el día 28 de noviembre a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a éste Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía", Av. San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.
Las necesidades se refiren a la **Adquisición de Medicamentos y Material de Cirugía.**
e. 12|11 Nº 9.765 v. 21|11|84

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102001033|84-2
Llámase a Licitación Pública Nº 68|84, para el día 30 del mes de noviembre de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **"Reparación de veredas y caminos interiores linderos al Pabellón Bosch** con destino a este establecimento.
La apertura de las propuestas, tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano". División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T. E. 21-3655|59 (interno 265) debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 13|11 Nº 9.852 v. 22|11|84

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102001036|84-1
Llámase a Licitación Pública Nº 71|84, para el día 30 del mes de noviembre de 1984, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación de veredas y caminos interiores peatonales. Camino desde entrada a Pabellón Charcot y que circula entre éste y el Pabellón Griesinger y llega hasta Unidad Nº 27 con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas, tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano". División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T. E. 21-3655|59 (interno 265) debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 13|11 Nº 9.854 v. 22|11|84

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102001012|84-5
Llámase a licitación pública Nº 62|84, para el día 28 del mes de noviembre de 1984, a las 9 (nueve) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación pavimentos articulados de camino vehicular, con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional Braulio A. Moyano. Brandsen 2570, División Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
e. 12|11 Nº 9.771 v. 21|11|84

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102001037|84-8
Llámase a Licitación Pública Nº 72|84 para el día 30 del mes de noviembre de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Reparación de veredas y caminos interiores peatonales en todo el frente del edificio administrativo y un camino lateral de comunicación con la Capilla** con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas, tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano". División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T. E. 21-3655|59 (interno 265) debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 13|11 Nº 9.855 v. 22|11|84

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102001013|84-7
Llámase a licitación pública Nº 63|84, para el día 28 del mes de noviembre de 1984, a las 10 (diez) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Trabajos de reparaciones y renovación de la instalación eléctrica del edificio sector administración, con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional Braulio A. Moyano, Brandsen 2570, División Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
e. 12|11 Nº 9.772 v. 21|11|84

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102001023|84-7
Llámase a licitación pública Nº 65|84, para el día 28 del mes de noviembre de 1984, a las 11 (once), para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Refacción y pintura Pabellón Bosch Oeste, lado interno, con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional Braulio A. Moyano, Brandsen 2570, División Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
e. 12|11 Nº 9.774 v. 21|11|84

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA DR. PEDRO LAGLEYZE
OBJETO: Adquisición pintura, ... etc.
Apertura: 23 de noviembre de 1984, a las 9 hs.
e. 19|11 Nº 10.184 v. 20|11|84

HOSPITAL DE ODONTOLOGIA
Expte. Nº 1-2020-0134030757|84-1
Llámase a Licitación Pública Nº 9|84, en el Hospital Nacional de Odontología, para el martes 27 de noviembre de 1984, a las 12.30 hs. para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
Materiales de uso odontológico: algodón hidrófilo, anestubes para carpule, agujas para sutura y descartables, gasa hidrófila, películas radiográficas, vasos ppen de vidrio y vasos plásticos, tiras de polléster, etc.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología. Av. Pueyrredón 1940, 5º piso, División Suministros y Contrataciones, Cap. Fed., debiendo dirigirse para el pliego de condiciones a la citada dirección de 13 a 18 hs., o bien al Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º Piso, Oficina Nº 4131, Cap. Fed.
e. 19|11 Nº 10.181 v. 20|11|84

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 151|84
Expediente Nº 2020-19.611-84-1
Apertura: 30 de noviembre de 1984, a las 17 horas.
OBJETO: Adq. de Instrumental para neonatología.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 200.
e. 13|11 Nº 9.842 v. 22|11|84

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA "PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN"
Expediente Nº 2020-19544|84-2
Licitación Pública Nº 146|84
Apertura: 29 de noviembre de 1984, a las 16.30 horas.
OBJETO: Por 1 Adq. de ventiladores de techo.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Defensa 120 - 4º piso - Oficina 4131, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informe al precitado Departamento.
Costo del Pliego: $a 100.
e. 12|11 Nº 9.767 v. 21|11|84

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Expte. Nº 1-2020-2093000395|84-1
Licitación Pública Nº 036|84
OBJETO de la licitación: **Adquisición diversos aparatos (respiradores, monitores de trazado electrocardiográficos, módulos preamplificadores, etc.).**
Apertura: 26 de noviembre de 1984, a las 13 horas.
La apertura de las propuestas tendrán lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital.
e. 9|11 Nº 9.688 v. 20|11|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámese a Licitación Pública Nº 173|84, para el día 30|11|1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Contratar los trabajos de limpieza de este hospital** con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 14|11 Nº 9.961 v. 23|11|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámese a Licitación Pública Nº 169|84, para el día 27|11|1984 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición de instrumental para el Servicio de Nefrología**, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 19|11 Nº 10.182 v. 20|11|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámese a Licitación Pública Nº 172|84, para el día 26 de noviembre de 1984, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: **Adq. de Instrumental para los Serv. Mantenimiento, Anestesiología y Mantenimiento**, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 12|11 Nº 9.780 v. 21|11|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámese a Licitación Pública Nº 121|84, para el día 29 de noviembre de 1984, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición de placas radiográficas**, con destino al "Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.
e. 9|11 Nº 9.655 v. 20|11|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámese a Licitación Pública Nº 136|84, para el día 28 de noviembre de 1984, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición de anestésicos y soluciones parenterales**, con destino al "Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.
e. 9|11 Nº 9.656 v. 20|11|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámese a Licitación Pública Nº 160|84, para el día 29 de noviembre de 1984, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición de diversos materiales para los servicios de Hemoterapia y Cardiología**, con destino al "Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.
e. 9|11 Nº 9.657 v. 20|11|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámese a Licitación Pública Nº 171|84 para el día 27|11|1984 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adq. de instrumental para el Servicio de Obstetricia**, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 19|11 Nº 10.183 v. 20|11|84

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101001263|84-1
Llámase a Licitación Pública Nº 12|85 para el día 23|11|84 a las 11 horas con el **objeto de contratar la adquisición de fiambres para cubrir las necesidades del establecimiento durante el mes de enero de 1985.**
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 19|11 Nº 10.180 v. 20|11|84

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101001247|84-8
Llámase a Licitación Pública Nº 11|85 para el día 3|12|84 a las 10 horas con el objeto de contratar la **adquisición de víveres secos**, para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período de tres (3) meses vigentes a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 15|11 Nº 10.032 v. 26|11|84

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Licitación Pública Nº 54|84
OBJETO: Adquisición de aparatos de uso médico (sistema cardioanalizador - sistema de diagnóstico por ultrasonido), pantalla fluoroscópica, parrilla antidifusora y estabilizador automático de tensión.
Apertura: 3 de diciembre de 1984, a las 11 horas.
e. 14|11 Nº 9.989 v. 23|11|84

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Licitación Pública Nº 1|85
OBJETO: Contratar el servicio de lavado y planchado de ropa durante el primer trimestre de 1985.
Apertura: 27 de noviembre de 1984, a las 11 horas.
e. 9|11 Nº 9.661 v. 20|11|84

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Licitación Pública Nº 2|85
OBJETO: Contratar el servicio de limpieza, durante noventa (90) días, a partir de la fecha de emisión de la orden de compra (primer trimestre de 1985).
Apertura: 27 de noviembre de 1984, a las 14 horas.
e. 9|11 Nº 9.662 v. 20|11|84

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Licitación Pública Nº 52|84
OBJETO: Contratar el servicio de reparación interior y pintura del Servicio de Ginecología.
Apertura: 28 de noviembre de 1984, a las 11 horas.
e. 9|11 Nº 9.663 v. 20|11|84

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 3|85
OBJETO: Mantenimiento preventivo de ascensores, durante el 1er. trimestre de 1985.
Apertura: 5 de diciembre de 1984, a las ... horas.
e. 19|11 Nº 10.185 v. 20|11|84

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 4|85
OBJETO: Mantenimiento preventivo de heladeras durante el 1º trimestre de 1985.
Apertura: 5 de diciembre de 1985, a las 11.30.
e. 19|11 Nº 10.186 v. 20|11|84

HOSPITAL NACIONAL
BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 8|85

OBJETO: Adquisición de gasa, algodón, tela adhesiva, alcohol con cargo al Ejercicio 1985.

Apertura: 7 de diciembre de 1984, a las 11 horas

e. 19|11 Nº 10.187 v. 28|11|84

HOSPITAL NACIONAL
BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 9|85

OBJETO: Provisión de artículos de almacén 1er. trimestre de 1985.

Apertura: 7 de diciembre de 1984, a las 14 horas

e. 19|11 Nº 10.188 v. 20|11|84

HOSPITAL NACIONAL
DE GASTROENTEROLOGIA
"DR. BONORINO UDAONDO"
Expediente Nº 1-2020-0133000353|84-1

Llámase a Licitación Pública Nº 39|84, para el día 23 del mes de noviembre de 1984, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **drogas y equipos para laboratorio,** con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, primer piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse, para pliegos e informes al citado servicio.

e. 19|11 Nº 10.228 v. 20|11|84

Subsecretaría de Recursos de Salud

DEPARTAMENTO DE
CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 150|84
Expediente Nº 2020-21017|84-1

Apertura: 30 de noviembre de 1984, a las 16 horas.

OBJETO: Por la adq. de materiales de curación, Agujas descartables, alcohol, algodón, gasas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado departamento.

Costo del pliego: $a 200.

e. 13|11 Nº 9.841 v. 22|11|84

Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental

DIRECCION NACIONAL DE
SANEAMIENTO
Licitación Pública Nº 145|84
Expte. Nº 2020-12224|84-2

Apertura: 27|11|84, a las 16 hs.

OBJETO: Adquisición de equipos de laboratorio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del Pliego: $a 100.

e. 9|11 Nº 9.693 v. 20|11|84

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

INSTITUTO "SATURNINO
E. UNZUE"
Expediente Nº 22.907|84

Llámase a Licitación Pública Número 29|85, para el día 3 de diciembre de 1984 a las 14 horas, **con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Saturnino E. Unzúe",** Jujuy 77, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades del ejercicio 1985.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del Menú: $a 3.000.

e. 12|11 Nº 9.793 v. 21|11|84

HOGAR "JUANA SARRIGUI
DE ISTHILART"
Expediente Nº 52.321|84

Llámase a Licitación Pública Nro. 28|85, para el día 3 de diciembre de 1984 a las 15 horas, **con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "Juana Sarrigui de Isthilart",** Güemes y Avda. Isthilart, Concordia, Provincia de Entre Ríos, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1985.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del Menú: $a 3.000.

e. 12|11 Nº 9.795 v. 21|11|84

DEPARTAMENTO
DE CONTRATACIONES
Y SUMINISTROS

Llámase a licitación pública, con el **OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1985,** de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 22|85 — Fecha de apertura: 30 de noviembre, a las 13 horas. — Destino: Hogar "General Nicolás Levalle" Rivadavia sin número, Lag. Epecuén, Carhué, provincia de Buenos Aires.

Licitación Pública Nº 23|85 — Fecha de apertura: 30 de noviembre, a las 14 horas. — Destino: Hogar "Bartolomé Obligado y Casimira López". Gaspar Campos 1875, Bella Vista, provincia de Buenos Aires.

Licitación Pública Nº 24|85 — Fecha de apertura: 30 de noviembre, a las 15 horas. — Destino: Pabellón Residencial de Ancianos "José León Suárez", Av. Márquez y 9 de Julio, José León Suárez, provincia de Buenos Aires.

Licitación Pública Nº 25|85 — Fecha de apertura: 30 de noviembre, a las 16 horas. — Destino: Centro de Acción Familiar Nº 19, Ruta 21, entre Camino de Cintura y Los Aromos, ciudad General Güemes, provincia de Buenos Aires.

Licitación Pública Nº 27|85 — Fecha de apertura: 30 de noviembre, a las 17 horas. — Destino: Instituto "Román Rosell y Santa Cecilia" y Centro de Rehabilitación para Ciegos, Av. Tomkinson 2300, San Isidro, Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones, con las especificaciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros: Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: $a 3.000.

e. 9|11 Nº 9.668 v. 20|11|84

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACION
Expedientes Nros. 26.688|84 y 28.714|84
Licitación Pública Nº 85|84

Llámase a licitación pública para la **reparación de equipos motocompresores completos de aire acondicionado y/o su recambio: repuestos y componentes.**

Apertura de las ofertas: 14 de diciembre de 1984, a las 12 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras: Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, de Contaduría y Administración, en el horario de 8 a 20 horas: Rivadavia 1864, planta baja, Capital.

Valor del pliego: $a 8.000 (pesos argentinos ocho mil).

e. 19|11 Nº 10.230 v. 28|11|84

HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS
DE LA NACION
Licitación Pública Nº 63|84
Expediente Nº 28.591|84

Llámase a Licitación Pública por la **adquisición de elementos de carpintería.**

Apertura de las ofertas: 14 de diciembre de 1984, a las 11 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Av. Rivadavia 1864, P.B., Cap. Federal.

Retiro de pliegos: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal, en el horario de 8 a 20 horas.

Valor del pliego: $a 3.500.

e. 19|11 Nº 10.192 v. 28|11|84

HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS
DE LA NACION
Licitación Pública Nº 70|84
Expediente Nº 28.806|84

Llámase a licitación pública para la **adquisición de 20 (veinte) equipos de comunicaciones móviles de mano.**

Apertura de las ofertas: Día 18 de diciembre de 1984. Hora: 12.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal, en el horario de 8 a 20 horas.

e. 19|11 Nº 10.193 v. 28|11|84

HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS
DE LA NACION
Expediente Nº 26.633|84
Licitación Pública Nº 75|84

Llámase a Licitación Pública para la **adquisición de: Repuestos para Aire Acondicionado Central.**

Apertura de las ofertas: 10 de diciembre de 1984 a las 11.00 horas.

Lugar de Apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Retiro de pliego de Condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de Contaduría y Administración, Rivadavia 1864, P.B., Capital, en el horario de 8.00 a 20.00 horas.

Valor del Pliego: $a 3.500 (tres mil quinientos).

e. 12|11 Nº 9.814 v. 21|11|84

IMPRENTA DEL CONGRESO
DE LA NACION
Licitación Pública Nº 222
Expediente Nº 2003

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: Una Unidad Automotor 0 Km. motor Diesel, rodado trasero dual.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 30 de noviembre de 1984 a las 15.30 horas en la Dirección de Administración.

e. 14|11 Nº 9.963 v. 23|11|84

IMPRENTA DEL CONGRESO
DE LA NACION
Expediente Nº 2.002
Licitación Pública Nº 221

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: 230.000 kilos de papel diario alisado de 50 gramos el metro cuadrado en bobinas con sello.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 13 de diciembre de 1984 a las 15.30 horas en la Dirección de Administración.

e. 13|11 Nº 9.867 v. 22|11|84

Senado de la Nación

DIRECCION DE CONTADURIA
Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 49|84
Expediente Nº 1.002|84

OBJETO: Adquisición de repuestos y elementos para el taller de refrigeración.

Apertura: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, P.B., Capital.

Día: 29 de noviembre de 1984, a las 15 horas.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849 P.B., Capital.

e. 19|11 Nº 10.194 v. 20|11|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA
DE SUPERINTENDENCIA
ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras

OBJETO: Servicio anual de transporte de dinero.

Licitación Pública Nº 525|84

Apertura: 29 de noviembre de 1984, 9 horas.

Destino: Diversos Tribunales y organismos del Poder Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia Administrativa, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 13|11 Nº 9.859 v. 22|11|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL
DE LA VIVIENDA
Licitación Pública Nº 121|84

OBJETO: Provisión maderas.

Apertura: 27|11|84, a las 11 horas.

Retiro de pliegos: Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, en el horario de 8.30 a 16 horas, sin cargo.

e. 19|11 Nº 10.191 v. 20|11|84

COMISION MUNICIPAL
DE LA VIVIENDA
POSTERGACION

OBJETO: Postergación apertura Licitación Pública Nº 102.

Se ha modificado parcialmente el pliego de condiciones en relación con los siguiente puntos:

1. No es obligatorio cotizar los tres sectores de obra, se puede cotizar solamente uno de ellos a saber:

Obra 1 - 363 viviendas $a 413.671.270.
Obra 2 - 49 viviendas $a 54.523.664.
Obra 3 - 51 viviendas $a 56.239.085.

2. Se aclara y limita responsabilidad por daños a fincas linderas.

3. Se establece precio tope.

Apertura: 30|11|84 a las 16.00 horas en este Organismo.

Valor del pliego: $a 50.000, consulta y venta de pliegos Carlos Pellegrini 211, 6º piso en el horario de 9.00 a 14.30 horas. Oficina de Suministros y Licitaciones.

e. 12|11 Nº 9.813 v. 23|11|84

BANCO DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES

OBJETO de la licitación: Adq. libreta Caja de Ahorros plástica (C.C. 5110).

Fecha de apertura: 23|11|84, a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, p. 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: $a 600.

e. 19|11 Nº 10.190 v. 20|11|84

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

COMPRAS Y SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 40|84

OBJETO: Adquisición de máquinas de escribir y de calcular.

Apertura el día 4 de diciembre de 1984, a las 16 horas, en el Tribunal de Cuentas de la Nación sito en Hipólito Yrigoyen 1236, 1er. piso —Salón de Actos—, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 18.30 horas en la Sección Compras y Suministros, 2º piso Of. 202.

e. 16|11 Nº 10.091 v. 27|11|84

Licitación Pública Nº 42|84

OBJETO: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de una Central Telefónica marca ITT TD-100 y de 13 equipos jefe-secretaria instalados en el Tribunal de Cuentas de la Nación - Año 1985.

Apertura, el día 6 de diciembre de 1984, a las 16 horas, en el Tribunal de Cuentas de la Nación, sito en Hipólito Yrigoyen 1236, 1er. piso, Salón de Actos, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 18.30 horas, en la Sección Compras y Suministros, 2º p., Of. 202.

e. 19|11 Nº 10.195 v. 20|11|84

PROVINCIAS

CORDOBA
DELEGACION OFICIAL DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE CORDOBA EN LA
CAPITAL FEDERAL
EMPRESA PROVINCIAL DE
ENERGIA DE CORDOBA
Licitación Pública Internacional
Nº 1954

OBJETO: Adquisición de transformadores de corriente para interior e intemperie y de tensión de 13,2; 33; 66 y 132 kv.

Apertura: 27|12|84. Hora: 9.

Lugar: Administración Central, Boulevard Mitre 343, primer piso, División Compras Especiales, Córdoba.

Inversión Estimada: $a 41.469.920.

Valor del pliego: $a 400.

Consultas y pliegos: Administración Central y Delegación Oficial de la Provincia de Córdoba, Avenida Callao 332, Buenos Aires.

e. 14|11 Nº 9.964 v. 23|11|84

MINISTERIO DE HACIENDA
Y OBRAS PUBLICAS
Dirección Provincial de Vialidad
Licitación Pública Nº 1|84
Ruta Nº 38

La Dirección Provincial de Vialidad, llama a Licitación Pública Nacional e Internacional, para la ejecución de la siguiente obra:

Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 38, El Milagro — Empalme Ruta Nacional Nº 141.

Sección: Empalme Ruta Nacional Nº 38 — Kilómetro 30.

Tipo de obra: Construcción de Obra Básica, Pavimento Flexible.

Longitud: (30) treinta kilómetros.

Presupuesto: $a 710 000.000.

Precio del pliego: $a 142.000.

Plazo de la obra: (24) veinticuatro meses.

Fecha de Licitación: 18 de diciembre de 1984 a las (10) diez horas.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Vialidad. Catamarca Nº 200, La Rioja.

Para consulta de antecedentes y adquisición de pliegos: Dirección Provincial de Vialidad La Rioja, Catamarca Nº 200, La Rioja, T. E. 26398.

Casa de La Rioja: Callao Nº 755, Buenos Aires, T. E. 41662 - 441339.

Delegación La Rioja, San Martín 70, Local 41, Córdoba, T.E. 43734.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta la fecha y hora, indicadas precedentemente en Secretaría General de la Repartición, sito en calle Catamarca Nº 200, planta baja, Provincia de La Rioja (5300).

Importe garantía Lic. $a 7.100.000.

e. 31|10 Nº 8.785 v. 20|11|84

FRANQUEO A PAGAR